



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 993

Bogotá, D. C., jueves, 12 de agosto de 2021

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 15 DE 2020

(octubre 1º)

El día uno (1) de octubre de dos mil veinte (2020), siendo las diez y diez minutos de la mañana (10:10 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar de manera no presencial.

La señora Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Bedoya Pulgarín Julián

Chagüí Spath Ruby Helena

González Rodríguez Amanda Rocío

Lobo Silva Griselda

Serpa Moncada Horacio José

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Acto seguido, se informa a la Presidenta que en ese momento han contestado a lista 7 honorables Senadores, y que por consiguiente, hay quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Castañeda Gómez Ana María

Guevara Jorge Eliécer

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Besaile Fayad John Moisés

Tamayo Pérez Jonatan

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario. Primero que todo, quiero felicitarlo muy especialmente por esa condecoración que le han otorgado este martes la Academia Colombiana de Abogacía y la Corte Constitucional, como uno de los mejores abogados del país. Es un honor para nosotros, Secretario, tenerlo en esta comisión, y le pido a mi Dios Todopoderoso que lo siga iluminando, que le siga dando la sabiduría necesaria para que siendo uno de los mejores, y gracias, gracias por estar ahí, de verdad... ese reconocimiento especial y decirle que nos sentimos orgullosos de usted.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidenta, muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ahora sí continuemos, señor Secretario, con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Creo que la Senadora Ruby está pidiendo la palabra, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Senadora, tiene la palabra.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Gracias, Presidenta. Yo también me quería unir a sus palabras Presidenta, felicitar al doctor Jorge Laverde por ese reconocimiento, por esa orden que recibió, porque

de verdad nos hace sentir orgullosos en esta comisión, su trabajo, su trayectoria, su conocimiento, y además su aporte a todos estos temas que tienen que ver con su profesión, con su investigación y con él... también con el país, hacen que nosotros como Senadores de esta comisión, pues sintamos admiración por usted doctor Jorge, nos sintamos también muy orgullosos y también tranquilos, porque tener a una persona con todas esas calidades humanas y profesionales, le da la tranquilidad, y estoy segura, a la Presidenta y a todos los Senadores que estamos en esta comisión, en todas nuestras actuaciones y en todo ese procedimiento en el que usted siempre está certificando y liderando en la comisión. Entonces era para felicitarlo y para unirnos también a esas condecoraciones como Comisión Sexta, como Centro Democrático y en general. Muchas felicitaciones, doctor Jorge.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Senadora; de corazón, gracias.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí, señor.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

No, Presidenta; también para unirme a esas palabras. Yo tuve la oportunidad de acompañar a Jorge en el evento, en el homenaje que le hicieron en la academia de abogacía, y realmente fue un bonito evento, estuvo el Presidente de la Corte Constitucional, el director de la policía, bueno, una cantidad de personas muy reconocidas a nivel nacional, y Jorge, esto es gracias a su esfuerzo, a su pilera, a su trabajo, a su disposición siempre de servir. Y realmente lo digo porque fui Presidente de la comisión, usted siempre ha estado dispuesto a colaborar, a sacar adelante proyectos que les sirvan a los colombianos, y ese reconocimiento es más que válido. Tenemos que hacerle nosotros otro después. Pero bueno, de verdad de verdad que me alegro mucho y me siento muy orgulloso de su amistad, porque lo ha hecho bastante bien, usted ha sido un gran coequipero.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Senador.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, Senador. Tiene la palabra el honorable Senador Zabaraín.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín:

Gracias, Presidenta. Yo me quiero unir a todas las manifestaciones que han hecho los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, en lo que hace referencia al reconocimiento que se le hizo a nuestro Secretario Laverde. Yo que tuve el honor de trabajar con el Secretario Laverde como Presidente de la comisión, en el período 2018-2019, me sentía cómodo, muy cómodo porque tenía era que frenar, y uno en la vida la verdad es que es mejor frenar, que empujar. Laverde es un hombre estudioso, es un hombre inquieto, es un hombre inteligente, es docto, es despierto, es ingenioso, es una persona que de verdad dinamiza el trabajo de esta comisión, y ese reconocimiento no es un reconocimiento cualquiera, es un reconocimiento que se hace a una situación fáctica, real, de lo que es y de lo que representa Laverde. Yo me siento muy complacido, como miembro de esta comisión, de que nuestro Secretario sea un hombre

de esas cualidades y de esas calidades que tiene Jorge, y de ese talento y de ese talante que tiene, Jorge Laverde. Lo invitamos a que siga en ese sendero, doctor Laverde, porque para mí, para usted las cosas buenas están por venir. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable Senador. Honorable Senadora Griselda, tiene la palabra.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, señora Presidenta. Mi saludo, y me uno también a las palabras de reconocimiento al Secretario Laverde; es un hombre pila, es un hombre pila y así en esa disciplina y persistencia, también nos ha contribuido enormemente al desarrollo y a las tareas que en la Comisión Sexta hemos realizado, junto con él, todos los Senadores. Bienvenidas esas y muchas más felicitaciones y condecoraciones, doctor Laverde, en proa para usted y para el país y para la Comisión Sexta y para el Senado de la República. Felicitaciones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Senadora.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, Senadora.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Senadora, antes de leer el Orden del Día, 10 segundos.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tómese la palabra Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Senadora. Primero que todo darles las gracias a todos; no me esperaba, digamos, no me esperaba unas palabras de cada uno de ustedes. Verdaderamente complace; siento que es una responsabilidad que se tiene con la rama legislativa, con el país, con todos los... y como lo decía en mi discurso en la toma de la condecoración, espero que mis conceptos y opiniones sirvan de algo, para hacer una rama legislativa más fuerte, más valedera, más de cara al país, y yo me siento orgulloso hoy de hacer parte de la secretaría general, parte de la Comisión Sexta, porque creo que tengo los mejores Senadores del país, los 12 Senadores mejores del país, hoy están en la Comisión Sexta. Creo que aquí construimos cosas muy importantes para los ciudadanos del común, que depositan ese voto de confianza, confianza en cada uno de ustedes, y ustedes depositaron todos ese voto de confianza hace dos años, en reelegirme. No tengo sino palabras de gratitud a nombre mío y de mi familia, y como lo digo, señora Presidenta, lo dijo el doctor Zabaraín, el doctor Serpa y cada uno de ustedes, haré mi trabajo de la manera más diáfana, transparente y tranquila para llenar de orgullo a cada uno de ustedes con mi trabajo. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, mi Secretario, por su constante compromiso. Ahora sí continuemos con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Con el Orden del Día.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Presidenta, qué pena, es que yo entré tarde...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ah ya.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

...y no quiero que pase esta oportunidad sin felicitar a nuestro Secretario, Jorge Laverde; de verdad me siento honrada, complacida y orgullosa de tener como Secretario de la Comisión Sexta a uno de los mejores abogados del país. Un abrazo fuerte, Secretario, y sé que vendrán muchos logros más dentro de esa carrera y esa constancia que siempre lo ha caracterizado en toda su vida pública y profesional. Un abrazo grande y sincero, con mucho afecto. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable Senadora.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Siga; tiene la palabra honorable Senador Guevara.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Se ve muy bien con ese sombrero, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí, señor, yo sé; gracias.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Un abrazo, de verdad, me alegra saludarla, saludar a la Vicepresidenta, y pues al igual que ella y a los demás compañeros y compañeras de la comisión, decirle a mi tocayo que lo felicito, que es muy importante eso que le ha ocurrido para el plano profesional, por supuesto, pero también para nuestra comisión es muy importante tener en el cargo de Secretario, a una persona con tal capacidad, con tal reconocimiento. Me alegra muchísimo, y Jorge, reciba mis felicitaciones y por supuesto el deseo porque Dios lo bendiga, lo proteja y en el futuro le brinde muchas oportunidades, muchísimas oportunidades que yo sé que las va a tener por su capacidad y sobre todo, por su compromiso, en este caso, con nuestra comisión, que es de verdad muy importante, una comisión muy importante. Me alegra lo que le ha ocurrido, lo felicito. A su familia un abrazo.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Presidenta, permítame unos segundos también.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí, señor.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Yo ya le había dado las felicitaciones tanto en persona, que tuve el honor de acompañarlo, ahorita también hablé con él, pero sí lo quiero hacer de madera más oficial. En el Colegio de Abogados, con el Presidente de la Corte Constitucional, con el doctor Horacio José Presidente de la comisión, en representación de la comisión, y la verdad un sinnúmero de personalidades acompañaron a Jorge, para nosotros es sumamente importante como comisión, lo que siempre hemos planteado, academizar la política, y él que ha tenido esta oportunidad de estar ahí donde se construyen todas estas normas que sirven para nuestro país, es fundamental, y yo inclusive en una intervención que hice, invitaba a los Secretarios de las diferentes comisiones también a plasmar en esa narrativa y en esa historia, para contar sobre todo la verdad, y esa construcción de la ley que es tan importante, que no es

mínima a ese gran compromiso. Entonces, Jorge, de verdad como amigo, un gran reconocimiento, me siento muy honrado. Y ya el doctor Jorge Eliécer que le hace un reconocimiento al sombrero de nuestra Presidenta, no se le olvide, doctora Ruby, que estamos esperando los sombreros; usted nos pidió la dirección. Entonces, solamente un comentario al margen, no, Muchas gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta. Certifico la presencia de la Senadora Castañeda Gómez Ana María, del Senador Guevara Jorge Eliécer. Muy bien, Senadora.

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión no presencial del día jueves 1° de octubre de 2020, a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

Se llamó a lista y hay quórum decisorio.

II

Discusión y Votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 308 de 2020 Senado, 237 de 2019 Cámara, por medio de la cual se reconoce el guarniel – carriel Antioqueño como patrimonio cultural de la Nación, se exalta a Jericó como municipio que conserva esta tradición y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la Gaceta del Congreso número 870 de 2020

Autor: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín* y otros.

Ponente: honorable Senador *Ruby Helena Chagüí Spath*.

2. **Proyecto de ley número 132 de 2020 Senado, por medio de la cual se garantiza la apropiación digital en las personas con discapacidad a través de una Política Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la Gaceta del Congreso número 873 de 2020

Autor: honorable Senador *Ruby Helena Chagüí Spath* y otros.

Ponente: honorable Senador *Ruby Helena Chagüí Spath*.

3. **Proyecto de ley número 15 de 2020 Senado, por la cual se establecen medidas para combatir el hurto de celulares en Colombia.**

Publicada en la Gaceta del Congreso número 922 de 2020

A este proyecto le emiten concepto el Ministerio de las TIC, la CRC; la Alcaldía Mayor de Bogotá, y la CCIT, los cuales fueron remitidos a los correos de los Honorables Senadores el día 15 de septiembre de 2020.

Autor: Ex honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

4. **Proyecto de ley número 105 de 2020 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones frente al uso**

de herramientas tecnológicas en los establecimientos educativos.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 972 de 2020

Autor: honorable Representante *Rodrigo Rojas Lara*.

Ponente: honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.

III

Anuncio para Discusión y Votación de Ponencias para Primer Debate de Proyectos de ley.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

La Presidenta,

Amanda Rocío González Rodríguez.

La Vicepresidenta,

Ana María Castañeda Gomez.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sometámoslo a consideración señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	10
		Votos favorables	10

Señora Presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día leído, por 10 Senadores presentes en la comisión.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario; entonces empecemos con el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta, segundo, ya se hizo el debido llamado a lista, se aprobó el Orden del Día. Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley: Primero: Proyecto de ley número 308 de 2020 Senado, 237 de 2019 Cámara, por medio del cual se reconoce el guarniel - carriel antioqueño como patrimonio cultural de la nación, se exalta a Jericó como municipio que conserva esta tradición y se dictan otras disposiciones. Ponente, la honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario. Entonces, honorable Senadora Ruby, tiene usted la palabra para que inicie con la exposición de su proyecto.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Gracias, querida Presidenta; muchas gracias a todos. Un saludo muy especial nuevamente. Este es un proyecto de ley de autoría de la Senadora del Centro Democrático Paola Holguín y el Representante Juan Espinal, que está aquí presente, también lo saludo. Este es un proyecto de ley que se ha nutrido, teniendo en cuenta los comentarios del Ministerio de Cultura, ¿Qué busca? Lo que busca es reconocer y preservar el oficio de la carriería antioqueña de Jericó y Envigado, doctor Agudelo, doctor Trujillo que están aquí presentes, y doctor Bedoya, de Antioquia, como una de las muestras relevantes de patrimonio cultural, inmaterial de la nación, para evitar su desaparición e impulsar el desarrollo de estos municipios de Antioquia. Entonces, es muy importante, porque, como se quiere hacer, lo que se pretende con este proyecto de ley es preservar, resaltar este oficio con el apoyo del Gobierno nacional a través del Ministerio de Cultura, mediante la disposición, oigan bien, de escuelas taller, y con medidas tendientes a resaltar su importancia en todo el país; la emisión también de una moneda conmemorativa, la construcción de monumentos y la institución de un día nacional del carriel.

Yo les quiero explicar, este proyecto de ley consta de ocho artículos: El primero, como se los acabo de decir y se los acabo de describir, es el objeto del proyecto; el segundo artículo hace un reconocimiento de la importancia del carriel-guarniel, de las tradiciones asociadas a su manufactura, como una muestra representativa del patrimonio cultural inmaterial de la nación, y el tercer artículo también toma disposiciones para el fomento y la conservación de esta tradición, facultando al Ministerio de Cultura, para tomar medidas pertinentes con el fin de generar un impacto positivo en la comunidad, mediante la conservación de la tradición que se requiere proteger. Los artículos cuarto y quinto en este proyecto de ley, lo que disponen son medidas de para dar relevancia nacional al carriel; por ejemplo, una escultura en Jericó y Envigado, allá donde tanto lo quieren, y la emisión de una moneda conmemorativa, timbrada con un carriel antioqueño. El sexto es el que faculta al Gobierno nacional y a los gobiernos locales, para incluir en sus presupuestos. Y por eso también es importante este proyecto de ley les permite incluir en sus presupuestos, partidas destinadas a la conservación de la carriería; y el séptimo lo que establece es que es declarar el 15 de agosto como el día nacional del carriel antioqueño. Esto cuenta también con la vigencia. Yo les quiero... el último artículo es la vigencia. Yo les quiero contar que se hicieron para esta ponencia, que es su tránsito en el Senado, estamos en el tercer debate, se hicieron cambios propuestos por consultas con el Ministerio de Cultura y reuniones también con sus autores.

Y adicionalmente se deja claro que lo que se quiere proteger es el oficio de la manufactura del carriel, como una tradición, más allá del carriel mismo en sí; y eso es muy importante, porque se toman medidas que en realidad generan un impacto social, gracias al señalamiento de la concurrencia, al tipo de participación que tendría el Ministerio de Cultura, como lo dije al principio, con las escuelas taller, y en los municipios de Jericó y de Envigado. Hoy se presentan unas proposiciones que son producto de unas recomendaciones finales hechas por el mismo Ministerio, y que las estamos incluyendo en

esta ponencia; además tuvieron el visto bueno, y hacen la referencia... y otras que hacen referencia a los cambios de redacción. Yo creo que todos conocemos que el carriel se origina en Antioquia, específicamente primero en el municipio de Envigado, por la necesidad de esos arrieros, y por la creación de los artesanos del municipio, y también eso fue trasladado a Jericó, de donde es oriundo nuestro querido Representante Juan Espinal, que hoy nos acompaña, y donde se conservó esa tradición. Este bolso arriero, queridos Senadores que nos acompañaron en nuestra comisión y Representantes, es una... ustedes lo saben, ahorita el Representante Juan Espinal se los va a presentar, todos lo conocemos, es insignia de nuestra nación, y saben que se fabrica hace más de 20 años, que es su forma como lo llaman todavía, de guarniel o carriel, se asemeja también a esa hermosa topografía antioqueña, que hoy quiero resaltar, y pues se hace además con 8 tipos de cuero, charol, tatino, cuero de tula, maqueta de forro, cuero bovino, corrugado miel, cuero rojo, cuero negro, cuero de cerdo, ceretilla, herrajes e hilos de colores. Entonces es muy importante.

Yo creo que este proyecto de ley se ha convertido en un proyecto muy importante para Antioquia. Seguramente hoy nos están siguiendo desde Jericó, desde Envigado, desde muchos de esos municipios, y más esta tierra arraigada que se une en esa conservación de la tradición y de la cultura, además porque se ha convertido como identidad de estos municipios. Es muy importante que continuemos con esta herencia, que no se siga este, digámoslo así, desapareciendo, y por eso tenemos que ayudar a que los jóvenes que hoy tenemos en nuestro país, y sobre todo en este departamento, se preocupen también por uno de estos símbolos antioqueños para que no desaparezcan. Es necesario proteger la artesanía, es necesario que no solamente sea fuente de ingreso de una región y de varias familias, sino que haga parte de nuestra identidad, de nuestro país, de todo lo que nosotros mostramos a nivel nacional en el exterior, inclusive con todos los valores que se transmiten a las diferentes generaciones, y por eso a mí me parece muy importante que le demos ese voto positivo a este proyecto de ley.

Son más de 200 familias hoy que se dedican allá, en estos dos municipios de Antioquia, solamente a lo que tiene que ver a la guarnielería, como lo llaman allá, y que viven precisamente de la elaboración del carriel. Las escuelas talleres nos van a permitir que podamos extender esta tradición, y que muchos jóvenes con emprendimiento también le apuesten a que podamos tener el guarniel carriel en nuestro país. Yo los quiero acompañar y pedirles hoy, que nos acompañen con su voto positivo, y Presidenta, si usted me lo permite, darle también la palabra por unos minuticos al Representante Juan Espinal, para que también él que es de Antioquia, que está aquí, que representa también esta tradición y qué es el autor de este proyecto de ley, pueda tener la oportunidad de dirigirles a ustedes unas palabritas.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, honorable Senadora, claro que sí, bienvenido Representante Juan, tiene usted la palabra.

El honorable Representante Juan Espinal:

Bueno, muy buenos días, un saludo especial para los honorables Senadores de la Comisión Sexta del Senado, señora Presidente, a la Mesa Directiva, un saludo muy afectuoso a la Senadora Ruby Chagüí, muchísimas gracias por aceptar la invitación de ser la ponente de este importante proyecto de ley, y al igual hago un saludo muy especial al Senador Iván Agudelo, al Senador Trujillo y al Senador Bedoya, que son antioqueños y

que conocen como nadie, la importancia que tiene el carriel para todos los antioqueños. Primero que todo, esto realmente, este realmente es un proyecto supremamente importante, porque es exaltar la tradición y la cultura del pueblo antioqueño, pero también de otras regiones que han trabajado por la preservación y la conservación del carriel, como en el Eje Cafetero, como en La Guajira. Lo segundo es que declarar el carriel como patrimonio cultural de la nación es realmente un acto muy importante para reconocerles a todas las familias que han trabajado y que han hecho una labor importante, para que perdure la tradición y la conservación de este oficio, como lo manifestaba la Senadora y Ruby. Les pongo el ejemplo de mi pueblo Jericó, hay unas familias que son tradicionales, este proyecto de ley fue construido con ellos, con la familia Agudelo, con los jóvenes Sebastián y Santiago, con Carolina y Alejandra, con sus tíos Jhon Jairo, don Darío, con su abuelo Rubén Darío, una familia muy tradicional, pero también la familia Vélez, la familia Rodríguez, muchas personas que durante muchos, muchos años han trabajado para que este elemento tan bonito, que identifica a todos los antioqueños, pero también a los colombianos, este elemento que ha sido entregado a su santidad Juan Pablo Segundo, a su santidad Francisco, que es elaborado al 100% de manera artesanal, y también entregado a los Presidentes de la República como una denominación especial, el carriel número 14, hoy realmente este proyecto de ley enaltece la labor que día a día realizan las familias Jericoanas, las familias que están en Envigado, en Itagüí, en Sabaneta, el carriel de San Pedro, que fue entregada a su denominación directamente a la familia Agudelo en Jericó para que sigan luchando por esa conservación, y finalmente que se denomine a nivel nacional un día como el 15 de agosto, que se trabaje para que exista una moneda conmemorativa, alusiva al carriel, esto realmente incentiva a todas las familias, eh, Jericoanas, a las familias de Antioquia que día a día trabajan por esta importante obra artesanal que es el carriel.

Finalmente yo los quiero invitar, como lo dijo la Senadora Ruby, para que nos acompañen aprobando este importante proyecto, que les digo la verdad, no es un proyecto simplemente de honores; es un proyecto que incentiva. Hace 8 días estuvo la ministra de cultura en el municipio de Jericó, lució su carriel, se comprometió con el municipio a llevar una escuela taller para incentivar este oficio tan importante, y mire, qué bonito ver esta semana en el marco de la celebración de los 170 años de vida municipal de Jericó, que en el Senado de la República se esté debatiendo, y qué bueno que sea aprobado el proyecto que va a declarar patrimonio cultural de la nación. Mil y mil gracias a todos los Senadores por el acompañamiento, por aportar al fortalecimiento y nutrir este importante proyecto de ley, y un reconocimiento especial a la Senadora Ruby. Muchísimas gracias, señora Presidente, por este espacio y un reconocimiento a la Comisión Sexta del Senado. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable Representante. Tienen la palabra los honorables Senadores, muy lindo, gracias. Tienen la palabra los honorables Senadores, ¿quiere complementar algo Senadora Ruby?

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

No, el Senador Iván Agudelo está pidiendo la palabra, querida Presidenta, y que le quería decir, que tenemos una proposición suya, que la hemos acogido, que es de temas de redacción en el artículo 6°, y que está acogida para votarla también aquí, incluida hoy con el proyecto, no

me ha llegado ninguna otra proposición de la honorable comisión y sus miembros. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Okay, gracias, Senadora Ruby. Tiene la palabra honorable Senador Agudelo.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muy buenos días, señora Presidenta, a todos los compañeros, doctor Juan, un saludo muy especial, por medio de usted a ese gran y bello municipio del cual nos hace sentir tan orgullosos, como es Jericó. El carriel, como producto de la cultura material antioqueña, se constituye en un símbolo que sustenta el funcionamiento de los órdenes sociales de la cultura paisa, como el trabajo, la religiosidad, la economía. Y el carriel en muchos momentos hizo posible la socialización de una historia, creencias, actividades y sentimientos particulares de los antioqueños, pues nos recrea el pasado y simultáneamente evidencia transformaciones de las tradiciones y de las nuevas influencias culturales. Es por ello mi voto positivo, y con la mayor satisfacción y orgullo a este proyecto de ley, donde reivindicaremos un bien material de la representación de la cultura tanto en el municipio de Jericó como en Envigado, donde más de 30 familias fabricantes de esta valiosa artesanía seguirán vinculando y aportando para la conservación de la cultura e identidad antioqueña.

Sumamos y multiplicamos cuando fomentamos y conservamos tan importante oficio artesanal, resaltando el valor histórico construido en la región, como símbolo de identidad y arraigo, declarando el carriel antioqueño como patrimonio cultural de la nación. Presidenta, siempre que voy a Jericó donde mis grandes amigos que tienen mi mismo apellido, Agudelo, pero además otras coincidencias, el 15 de agosto es el día de la Asunción de la Virgen María, también el día de mi cumpleaños, que buen día se escogió, doctor Juan Espinal, además el municipio de Envigado del cual me siento muy orgulloso con un gran Alcalde, como el doctor Braulio, también un Representante a la Cámara como Julián Peinado, en el cual Envigado me ha acompañado, en el cual vivo, donde mis sueños lucho, para que los de mis hijos también se hagan realidad. doctor Juan, esta Comisión Sexta también de nuevo recuperamos la enseñanza de la historia, un proyecto presentado por la Senadora Viviane Morales, yo tuve el honor de defender este proyecto de historia, y esto es lo que tenemos que hacer, que esa narrativa, que esa historia no se pierda en los jóvenes, cuando uno va a ese taller de los Agudelo, uno ve cómo todo es como en familia, trabajan y se sienten tan orgullosos de sacar esos carrieles, como usted ha dicho, que se los han entregado a los santos padres y a las mayores personalidades del mundo que han pasado por nuestro país. Entonces, con el mayor orgullo este voto positivo por este gran carriel. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable Senador. Senador Guevara, ¿me estaba pidiendo la palabra?

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Presidenta, ¡Ah, bueno!, ya lo vieron, no es demagogia, para que vean, no es demagogia, es la verdad que en mi casa hay por supuesto un... como patrimonio de la casa, todo lo que ven al fondo, son artesanías. Sí, yo he aprendido a valorar la artesanía, porque a través de mi esposa, que es artesana, yo digo que me dio artesanal, porque lo hace más por *hobbie*, que por venderle a la gente, cierto, y una cosa muy, muy chévere, es que yo no pido rebaja a los artesanos, porque no me dejan pedir rebaja,

y por supuesto que tengo de Jericó el guarniel, cierto, o el carriel, me falta tener allá la foto de la madre Laura, hoy santa Laura, hemos estado en Jericó. La verdad que el Estado patrocine esta obra de arte, eso es una obra de arte, el guarniel, de verdad que es una hermosura, es una maravilla, ojalá nuestros artistas que nos siguen tanto se colgaran un carriel de esos, para que los jóvenes usaran el carriel; es una cosa hermosa de verdad. Entonces yo quiero decirles que acompañe este proyecto de ley, me parece que es muy importante fortalecer esa artesanía, a ese gran grupo de artesanos que tienen en sus manos la obra divina de hacer ese carriel tan hermoso y tan bello, cierto. Creo que el Estado está en mora en tener una política seria, pero bien seria, de apoyar a los artesanos, de apoyar toda esa producción que es tan vital para la vida y para el sustento de los artesanos. Entonces por supuesto no quiero decir más, no quiero alargar el debate, solo quiero decirles que con cariño lo hago de verdad, lo hago de corazón, porque quiero a Antioquia, quiero a Jericó, como quiero a Colombia por supuesto, pero me parece que vale la pena un reconocimiento, pero sobre todo, un apoyo a esos artesanos que toda la vida han estado en eso y que merecen no solo ellos, sino sus hijos, su familia que esa tradición se mantenga como un hecho cultural, pero también como un hecho de sostenimiento de esa comunidad. Un saludo a Jericó, allá tengo unos profes amigos. Quiero decirle Senador Iván Agudelo, que soy casi elector en Antioquia, tengo 3000 votos largos en Antioquia, y pues no lo hago por los votos, lo hago por un reconocimiento a esa actividad tan vital. Un abrazo a los paisas, un abrazo a los de Jericó, no sé si jericocenses, y por supuesto a esos artesanos que se juegan la vida en esta tarea, y que nosotros debemos jugarlos en el Senado para que la mantengan, y tengan un sustento digno con toda su familia, como una tradición. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable Senador. ¿Alguien más pide la palabra?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

La doctora Griselda.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra Senadora Griselda.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, señora Presidenta. La intención de este proyecto de ley es muy importante, porque es la protección de la identidad cultural y de las tradiciones positivas de las comunidades amenazadas por múltiples factores. Yo tengo una duda, una duda que la quiero expresar aquí con toda sinceridad, en la intención de aclararnos lo que pueda traernos el proyecto de ley, y esta duda es la manifestada por los autores y ponentes del proyecto, que sí podrá concretarse de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Cultura para estos asuntos, porque el patrimonio cultural inmaterial, al ser parte de la vida de las comunidades, no requiere ser definido por una lista, por una ley ni por otro instrumento externo, pero mira que Colombia ratificó la convención de Unesco en el 2003, que adoptó la herramienta de lista representativa del patrimonio cultural inmaterial, como una estrategia integral para su salvaguardia. El procedimiento de inclusión del reglamento con el Decreto 2941 del 2009 y la Resolución 0330 del 2010, instrumentos jurídicos reunidos en el Decreto 1080 del 2015. Este procedimiento

empieza con la reflexión de un grupo de interesados sobre la importancia de una manifestación; luego, con la elaboración de un documento de postulación que se presenta al Consejo Nacional Cultural. Yo tengo esa duda; yo espero que me aclaren.

Pero con respecto al proyecto de ley, sí, mi voto es positivo, mi voto es positivo porque tuve la oportunidad y lo hice en la guerrilla, Senadoras y Senadores, de conocer esas obras de arte que hacen en el municipio de Jericó, y que de allá, de allá, nos llegaron regalos porque fue así, de esa obra de arte que hacen los antioqueños, de la cual tenemos muy, muy buena... muy buen concepto. Mi apoyo al proyecto de ley, pero sí espero esa, tengo esa duda, pero esas obras de arte, tenemos nosotros que dar el apoyo total, y que además de eso, señora Presidenta, Senadoras y Senadores, que estos proyectos de ley representen una ayuda, representen una ayuda y un reconocimiento real, real, real a quienes hoy se gastan el día a día con sus manos, produciendo estas obras de arte tan bellas que tenemos. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable Senadora. ¿No hay más intervenciones por parte de los Senadores?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, Presidenta, no veo ningún uso de la palabra, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Leamos la proposición que hay, señor Secretario, por favor.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Sobre la duda sobre lo de la duda... Presidenta si me permite la palabra.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Siga Senadora.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Sobre la duda de la Senadora Griselda, es importante decir, claro, es cierto que la Ley de Cultura dispone un procedimiento para que algo sea declarado patrimonio cultural de la nación; sin embargo este proyecto no busca hacer esa declaratoria saltándose ese procedimiento. Lo que busca simplemente es hacer el reconocimiento de que la manufactura en los carrieles es una muestra cultural representativa, y por fuerza de ley busca postularla para que sea incluida en la lista, según lo dispuesto por la legislación pertinente, por lo que existe en nuestra ley, pero además propone que, y eso no se hace mediante la declaratoria administrativa que hoy está dispuesta dentro de los temas que tiene Cultura para patrimonio, la asignación de posibles partidas presupuestales, para para poder también preservar esta tradición. Entonces, como ya se dijo, no se pretende destinar recursos para la guarnilería de forma automática, sino facultar a las entidades que lo hagan, pero también tiene incluidos los temas que el Ministerio de Cultura nos dijo, como las escuelas talleres en estos dos municipios de Antioquia.

El honorable Representante Juan Espinal:

Presidenta, ¿usted me permite yo digo dos palabras respecto a lo que ha manifestado la Senadora Griselda?

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Claro, Representante.

El honorable Representante Juan Espinal:

Primero, lo que ha manifestado la Senadora Ruby es correcto; este es un proyecto de ley en el que también se busca, Senadora Griselda, que se cumpla con los protocolos internos del Ministerio de Cultura, es decir, que esté el carriel dentro de la lista de patrimonio cultural. También será un procedimiento que se debe llevar internamente al Ministerio, y la Senadora Ruby hizo un trabajo muy importante que yo resalto, y es que trabajó de la mano del Ministerio de Cultura, para hacer la presentación de la ponencia el día de hoy, y reconozco ese trabajo que es tan importante para afianzar algunas dudas que habían surgido en la Cámara de Representantes frente al proyecto. Y lo segundo, Senadora, con respecto por ejemplo a la denominación de origen, que no se menciona en el proyecto de ley, con el grupo de artesanos del municipio de Jericó, se va a buscar que se dé esta categoría ante la Superintendencia de Industria y Comercio, que sería también supremamente importante, y como un segundo paso, para darle más fortaleza al trabajo que hacen los artesanos día a día, por la preservación y la conservación del carriel. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Representante. ¿Algo adicional, Senadora Ruby? Senadora Griselda.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, Senadora Ruby y Representante por las aclaraciones, de todas maneras vamos adelante con el proyecto de ley.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Secretario, si hay proposiciones por favor leerlas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta. En este momento hay 3 proposiciones, Señora Presidenta; el cuadro de proposiciones está así, señora Presidenta: En el artículo primero hay una proposición modificatoria, presentada por la Senadora Ruby Helena Chagüí como ponente; en el artículo segundo, hay una proposición modificatoria, presentada por la Senadora Ruby Helena Chagüí; en el artículo sexto hay una modificatoria presentada por la Presidenta Amanda Rocío González. Creo que esas tres proposiciones, señora Presidenta, están conciliadas por su señoría y la doctora Ruby Helena. Entonces, antes de eso, señora Presidenta, vamos a leer la proposición final con que termina el Informe de Ponencia. Proposición final: De acuerdo con lo expuesto anteriormente, presentamos ponencia favorable al Proyecto de ley número 308 de 2020 Senado, 237 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se reconoce el guarniel – carriel antioqueño como patrimonio cultural de la Nación, se exalta a Jericó como municipio que conserva esta tradición y se dictan otras disposiciones*, y proponemos a la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, darle debate al proyecto de ley, con el pliego de modificaciones propuesto. De los honorables congresistas, Ruby Helena Chagüí Spath, Senadora de la República, partido Centro Democrático.

Señora Presidenta, haremos lectura y pondremos a votación, si usted me lo permite, la proposición final con que termina este Informe de Ponencia.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí, señor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidenta.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	10
		Votos favorables	10

Señora Presidenta, se ha aprobado la proposición final con que termina la ponencia, por 10 votos.

Señora Presidenta, este proyecto de ley, presentado por la honorable Senadora Ruby Helena; tiene 3 proposiciones, dos presentadas por ella y una presentada por su señoría, y se ha dejado constancia aquí de que esas proposiciones fueron conciliadas y quedan incluidas en el Informe de Ponencia presentado. Entonces, señora Presidenta, en este momento este proyecto de ley tiene 8 artículos, y voy a leer las proposiciones, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Proceda, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición presentada: Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de ley número 308 de 2020 Senado, 237 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se reconoce el Guarniel-Carriel Antioqueño como Patrimonio Cultural de la Nación y se exalta a Jericó como municipio que conserva esta tradición y se dictan otras disposiciones*, el cual quedará así: Artículo 1°. Objeto de la Ley. La presente ley tiene como objeto exaltar el oficio artesanal de la guarnilería asociado a la fabricación del Guarniel - Carriel Antioqueño como Patrimonio Cultural inmaterial de la Nación y a Jericó (Antioquia) y a Envigado (Antioquia), como municipios que conservan esta tradición. Ruby Helena Chagüí Spath.

Artículo segundo, proposición: El artículo segundo quedará así también: Artículo 2°. Exaltar. Exáltese el oficio artesanal de la guarnilería asociado a la fabricación del Guarniel – Carriel Antioqueño como Patrimonio Cultural inmaterial de la Nación e incentívese la postulación para su inclusión en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional con la asesoría técnica del Ministerio de Cultura.

Siguiente proposición, señora Presidenta: Artículo 6°. *Incorporación presupuestal*: Autorícese al Gobierno nacional y a los Gobiernos locales del departamento de Antioquia y a los Municipios de Jericó y Envigado incorporar en sus presupuestos, partidas destinadas a la promoción, exaltación y salvaguarda del oficio artesanal de la guarnilería asociado a la fabricación del Guarniel - Carriel Antioqueño. Presentada por Amanda Rocío González.

Leídas las tres proposiciones, señora Presidenta, y la honorable Senadora ponente, que las ha socializado,

ha solicitado, señora Presidenta, la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título el proyecto y el querer de esta comisión que pase al siguiente debate, señora Presidenta, ha solicitado la honorable Senadora ponente.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Votemos, señor Secretario, pongamos en consideración.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Listo señora Presidenta. Título del proyecto, señora Presidenta: *por medio de la cual se reconoce el guarniel - carriel antioqueño como patrimonio cultural de la nación, se exalta a Jericó como municipio que conserva esta tradición y se dictan otras disposiciones*. Este es el título del proyecto, señora Presidenta, con sus modificaciones, ocho (8) artículos que se votarán en bloque; este es el título del proyecto y el querer de esta comisión de que pase a siguiente debate.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.		Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	9
		Votos favorables	9

Señora Presidenta, ha habido algunas fallas técnicas para algunos Senadores. Ha sido aprobado el proyecto de ley antes mencionado, el título del proyecto y el querer de esta comisión de que pase a siguiente debate, señora Presidenta, para que usted designe el próximo ponente, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario. Asignamos como ponente para el siguiente debate a la doctora Ruby Chagüí. Muchísimas gracias.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Muchas gracias a todos.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El honorable Representante Juan Espinal:

Presidente ¿usted me permite 30 segundos?

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí, señor, claro Representante.

El honorable Representante Juan Espinal:

Yo no puedo dejar pasar este espacio y este momento para darles las gracias a la Senadora Ruby y a todos los Senadores de la Comisión Sexta, a los Senadores antioqueños, y a todos realmente por el apoyo a este importante proyecto de ley, y enviarles un saludo muy especial a todos los artesanos que en este momento, Senadores, los están observando desde Jericó (Antioquia), a la familia Agudelo, a los nietos Santiago, Sebastián,

Carolina y Alejandra, a Henry Rodríguez, a Juan David Vélez, a todas las personas que los están observando, a la Alcaldía municipal, a los miembros del Centro Historia que nos ayudaron en la exposición de motivos también con su apoyo para construir este importante proyecto de ley. Este proyecto de ley hoy reconoce al carriel como patrimonio cultural, pero también reconoce el trabajo que todas estas familias Jericoanas y antioqueñas día a día hacen por la preservación y la conservación de este importante elemento que identifica nuestras tradiciones y nuestras culturas del pueblo antioqueño, y gracias al Senador Agudelo por las bonitas palabras también que ha manifestado de mi pueblo, Jericó. Un abrazo fraterno y nuevamente muchas, muchas gracias, Senadora Ruby, y que la santa madre Laura, la única Santa de Colombia, que es de Jericó, los proteja y nos proteja a todos los colombianos en esta labor tan importante y hacemos especialmente los Congresistas desde el Congreso de la República. Muchas gracias, Senadores, y muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Representante. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta. Segundo, Proyecto de ley número 132 de 2020 Senado, *por medio de la cual se garantiza la apropiación digital en las personas con discapacidad, a través de una política pública nacional y se dictan otras disposiciones*. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 873 de 2020. Autora y ponente: Ruby Helena Chagüí Spath.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra nuevamente Senadora Ruby Chagüí.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Gracias, señora Presidenta. Agradeciéndoles a todos la votación del proyecto de ley anterior sobre el carriel, quiero iniciar también con este proyecto de ley, que está firmado además por varios congresistas que hacen parte de esta comisión, también son coautores, las Senadoras Ana María Castañeda, Laura Fortich, los Senadores Besaile, Gabriel Velasco, la senadora Aydeé Lizarazo, Miguel Virgüez, Carlos Guevara, la ex Senadora Soledad, y otros Representantes más. Este proyecto de ley se ha nutrido teniendo en cuenta los aportes y comentarios del Ministerio de las TIC, lo que busca es garantizar el pleno derecho de la apropiación digital en las personas en condición de discapacidad, y que permita también una mejor interacción social y productiva, frente a los retos que tenemos en el siglo XXI y frente a toda esta sociedad tan globalizada. Entonces lo que busca este proyecto, y lo que queremos, es establecer unos lineamientos generales para la formulación de la política pública nacional de apropiación digital, para las personas con discapacidad, garantizando ese derecho a la información, garantizando que estas personas estén en todo el acceso a las comunicaciones, en aras de promover toda la inclusión social que tanto hemos nosotros impulsado desde nuestra comisión, y nosotros no olvidamos que las TIC tienen inmensas repercusiones en la práctica, en todo en todos los aspectos de la vida de las personas, y también sabemos, y aquí lo hemos vivido en nuestra comisión, que el progreso de estas tecnologías brinda unas oportunidades sin precedentes para alcanzar niveles más elevados de desarrollo, y esta población, apreciados

Senadores, no se pueden quedar sin el acceso a todo lo que son las aplicaciones digitales.

Por eso es indispensable crear programas que de verdad propendan por el uso de las tecnologías, para tener todos estos, digámoslo así, todos estos aspectos de interés para solucionar problemas, responder soluciones a la vida cotidiana, crear productos innovadores, conectarse, comunicarse, tantas cosas que se pueden hacer, y que es indispensable que estos beneficios innumerables que traen las tecnologías también estén al alcance de las personas con alguna discapacidad, y yo quiero contarles a ustedes un poco de las cifras que hemos encontrado, yo sí quiero también decir que el país viene cerrando esas brechas de acceso a las TIC frente a los ciudadanos, pero que todavía persisten algunas brechas en uso y aprovechamiento de las TIC, sobre todo en esta población, nosotros tenemos en el registro único de localización y caracterización de personas con discapacidad, un millón 486 mil personas, a corte de julio 2019, seguramente esto ya aumentó, y de esas, el 10% son personas con discapacidad que pertenecen a un grupo étnico.

Entonces miremos a esas cifras; adicionalmente de ellas, el 71% son afrocolombianos, desde ese grupo étnico, y el 26% son indígenas. Entonces miren también esta importancia para la inclusión que estamos también promoviendo en este proyecto de ley. Vemos así que la población colombiana con discapacidad, la mayoría está en los estratos bajos, es pobre, vulnerable, y se les dificulta aún más el acceso a los servicios tecnológicos para poder cerrar esas brechas. En la actualidad en Ministerio de las TIC tiene tres proyectos, apreciados Senadores, dirigidos a la población con discapacidad, uno de ellos se llama centro de relevo; otro, el cine para todos, y, sin embargo, a pesar de estos esfuerzos que viene realizando el Ministerio con estos programas, esto no ha sido suficiente.

Hoy la apropiación digital en Colombia solo está en un 25% y no existe hoy en la actualidad, digámoslo así, un indicador solamente específico para las personas con discapacidad. Entonces, eso les quería contar de este proyecto de ley; tiene 7 artículos: El primero es el objeto, en el objeto nosotros por recomendación del mismo Ministerio de las TIC, establecimos que debe tener una articulación con las normas nacionales e internacionales que regulan la materia, y por eso en ese objeto quedó que se busca establecer los lineamientos generales para la formulación de la política pública nacional de apropiación digital, para personas con discapacidad, con el fin de garantizar el derecho a la información y la comunicación de estas personas, en aras de promover toda esa inclusión digital, según lo establecido con normas, tanto nacionales como internacionales, que eso es muy importante. El segundo artículo determina que el Gobierno va a formular esa política pública, que comprenderá además, principio, un conjunto de principios como lineamientos, estrategias, mecanismos, programas y proyectos que vayan dirigidos a lo que aquí se ha hablado hoy, y hemos denominado esa política pública nacional de apropiación digital para las personas con discapacidad, así lo dice este artículo. Hay otro artículo, el tercero, que habla de que esta ley también se complementa, como lo dije anteriormente, pero quedó específico, con pactos, convenios, convenciones internacionales sobre derechos humano, relativo a personas con discapacidad, aprobados y ratificados por nuestro país, que eso es muy, muy importante, y se incluyó, porque vemos la necesidad de tenerlo y el tener estos lineamientos dentro de esta política pública. En cuarto lugar también... el cuarto artículo hace referencia a los lineamientos de la política pública que se tendrán que formular, apreciados Senadores, entre el Gobierno nacional a través del Ministerio de las TIC, y

ahí incluimos al Ministerio del Interior, en coordinación también con los gobiernos, perdón, con los órganos del sistema nacional de discapacidad, que eso le da también garantía a esta población, porque conoce toda esta condición y lo que se ha adelantado en esta materia.

Se plantea también en este proyecto de ley, que el Departamento Nacional de Planeación, con el Ministerio de las TIC, con el Ministerio de Educación, con el Insoy, con el INCI, con el, el Ministerio de Cultura, con el Ministerio de Ciencias y Tecnología, con la consejería para la participación de personas con discapacidad, en coordinación con todas las entidades nacionales y territoriales, a ellas las incluimos para que sean las encargadas del diseño y la implementación de esta política pública nacional de apropiación digital, y es muy importante aquí, porque serán las entidades territoriales las que van a suministrar la información requerida para lograr estos fines. Aquí en este artículo, referenciamos de manera precisa los actores que deben liderar esta iniciativa, para que quede muy bien explícito y para que esta población sepa a dónde dirigirse, y quiénes son los que están inmersos dentro de esta articulación. También tenemos que será el DNP la entidad encargada de hacerle seguimiento y evaluación a esta política pública; y por último, la vigencia.

Yo hoy les quiero invitar, para que de verdad le demos el voto positivo a este proyecto de ley, la capacidad de las TIC para reducir muchos obstáculos tradicionales especialmente en tiempo y en distancia, de verdad que permite incidir positivamente en la calidad de vida y en el desarrollo de muchas personas en todo el mundo, y por eso es importante que se diseñen programas para el buen y efectivo uso de las TIC, pero sobre todo, en este caso, como una herramienta prioritaria de inclusión social, para las personas que también tienen condición de discapacidad y que hoy no tienen una política pública de apropiación digital, diseñada y enfocada para ellos. Eso sería todo, señora Presidenta, por parte de mi exposición sobre este proyecto de ley, haciéndoles esa invitación amplia para acompañarnos en este voto positivo, por esta inclusión. Muchísimas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas Gracias a usted, honorable Senadora. Tienen la palabra los honorables Senadores. ¿Secretario, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, estaban pidiendo la palabra la Senadora Ana María, el doctor Iván Agudelo, la Senadora Griselda Lobo.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra Senadora Ana María.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Presidenta. Bueno, sumarme, después de la exposición de la Senadora Ruby, que fue muy clara y destacó la importancia de este importante proyecto, y que como comisión ha sido, pues una de nuestras banderas trabajar y sacar adelante todos los proyectos que beneficien a la población con discapacidad de nuestro país. Yo sí quiero en el día de hoy, también sumarme, y sé que va a tener el respaldo total de esta comisión, porque estamos garantizando el derecho al acceso a las TIC de esta población con discapacidad, que puedan tener acceso con total garantía a las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Promover la inclusión digital es nuestro deber como congresistas de esta comisión aún más, y todo

lo que podamos hacer para que cada día esa igualdad que tanto requieren los diferentes grupos poblacionales de nuestro país se logre, aquí vamos a estar abanderando y luchando por estos proyectos de gran impacto social que necesita esta población. Entonces, muchísimas gracias, Presidenta, y como también autora de este proyecto, me sumo y felicito también a la Senadora Ruby Chagüí.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, Senadora. Tiene la palabra Senador Agudelo.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias, señora Presidenta. En este proyecto de ley, mi ponencia, mi participación es eminentemente positiva, dado que la motivación es garantizar el pleno desarrollo de la apropiación digital, y las personas con discapacidad, que permitan una mejor interacción social y productiva ante los retos del siglo XXI y la sociedad globalizada. Este proyecto es de autoría de nuestra compañera, no es solamente ponente, sino que ella hoy tiene el honor doble de ser autora y ponente. Las personas con discapacidad, a pesar de las mejoras tecnológicas que han experimentado en los últimos años, sufren la desigualdad dentro del mercado laboral, en el que todavía hay prejuicios que impiden que el talento sea lo más importante. Uno de los aspectos que más influye en esta desigualdad es la escasa participación de las personas con discapacidad en el mercado laboral, debido a prejuicios y estereotipos que siguen asociando a la persona con discapacidad, con inactividad.

El mundo actual ya no puede concebirse sin el apoyo que nos ofrecen las nuevas tecnologías para realizar cualquier acción, comunicarnos, comprar, conocer personas, educarnos, a pesar de que las nuevas tecnologías son grandes aliadas de las personas con discapacidad, y en ocasiones pueden convertirse en un factor que maximiza las diferencias, ya que la brecha digital sigue estando presente, y a pesar de que la mayoría no encuentra ninguna barrera para utilizarlas, muchos sí hallan dificultades. Concretamente se destaca que el costo es muy elevado, por ejemplo no puede permitirse comprar un celular mejor, cambiar su computador, aunque algunos afirmen que disponen de poder adquisitivo, carecen de los conocimientos necesarios para usarlas. Una sociedad será cada vez más competitiva en relación con otras naciones, en la medida en que logre cerrar las brechas de desigualdad a través de inversión en educación, ciencia y tecnología. Por eso en mi ejercicio legislativo, siempre este tipo de iniciativas tendrán mi total apoyo. Por eso, doctora Ruby, apoyo este proyecto de ley que busca cerrar esas brechas, en el uso y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas para las personas con discapacidad; con el mayor de los gustos la acompaño, honorable Senadora Ruby.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tienes la palabra la Senadora Griselda Lobo.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, señora Presidenta. Es importante este proyecto de ley, Senadora Ruby, de la cual sumaré es ponente, porque realmente a nivel latinoamericano, por ejemplo en Colombia, no hay informe riguroso sobre la caracterización de los intérpretes, por ejemplo a nivel nacional, y cálculos realizados por la Federación Nacional de Sordos en Colombia. Por ejemplo Fenascosol estima que por cada 250 personas sordas, hay solo un intérprete, es una cifra muy baja, un solo intérprete disponible, cifra que puede variar si se tiene en cuenta que los familiares o amigos de personas sordas se convierten en mediadores, en comunicadores para acompañar a la persona en las

actividades diarias. Es decir, hay una falta de intérpretes bastante grande en nuestro país, dada también la proporción de personas que tenemos, es el cálculo que se presenta, de millón 400.

Pero adicional a la limitada capacidad de comunicación que se genera, la población sorda se enfrenta a la compleja lengua de señas, que varía conforme la región, no toda... no es igual en todas las regiones, porque las regiones nuestras, Colombia es un país de regiones. Incluso sucede con los intérpretes de la televisión nacional, cuyas señas o gestos no son comprendidos por la totalidad de la población con capacidades diferentes que tenemos en nuestro país, dificultando su interacción con su entorno, su desarrollo laboral, intelectual y social, y por ejemplo si a esto le sumáramos que la población con discapacidad auditiva o capacidades diferentes, no se les facilitan los traductores para acceder tampoco a la educación. La población que quiera prepararse en este aspecto tiene que pagar, tiene que pagar el intérprete en las universidades; solo hay una universidad donde les facilitan esto, pero las demás, ellos tienen que pagar, y esto se suma la problemática de la comunicación, que en muchas ocasiones se inicia también en el seno del hogar. Yo en este sentido, reconocemos y apoyamos este proyecto de ley, en tanto que facilita el acceso a otras etapas de la vida social y a la esfera pública del Estado para la población sorda. Considero que sí es muy importante, y la apoyamos con nuestro voto, Senadora Chagüí. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable Senadora. Señor Secretario, ¿alguien nos está pidiendo la palabra?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señora Presidenta; estoy verificando aquí y creo que todos los Senadores que decidieron intervenir ya intervinieron, señora Presidenta. Si usted me permite, dar lectura a la proposición final de este proyecto de ley.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí, señor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición final, señora Presidenta; De acuerdo con lo expuesto anteriormente, presentamos ponencia favorable al Proyecto 132 de 2020 Senado, *por medio de la cual se garantiza la apropiación digital en las personas con discapacidad a través de una política pública nacional y se dictan otras disposiciones*, y proponemos a la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, darle debate al proyecto de ley, con el pliego de modificaciones. De los honorables Congresistas, la Senadora Ruby Helena Chagüí Spath.

Leída la proposición final con que termina el Informe de Ponencia, señora Presidenta, señora Presidenta, si usted me permite ponerla en consideración.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí, señor; iniciemos la votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidenta.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
---------------------------	----	------------------------	----

Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer		Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		TOTAL VOTOS	9
		VOTOS FAVORABLES	9

Señora Presidenta, ha sido aprobada la proposición final con que termine este Informe de Ponencia, con 9 votos, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias señor Secretario. ¿Hay proposiciones?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, hay una proposición presentada por su señoría, que ha solicitado usted misma, que sea puesta como una constancia. No había sino esa proposición, que se confirma como una constancia, señora Presidenta, en este momento entonces no hay proposiciones. La señora ponente y autora del proyecto, Presidenta, siendo así, ha pedido la omisión de la lectura del articulado, este proyecto de ley tiene siete artículos, señora Presidenta, ella pide votar los 7 artículos en bloque, votar el título del proyecto “por medio la cual se garantiza la apropiación digital en las personas con discapacidad a través de una política pública nacional, y se dictan otras disposiciones, y el querer de esta comisión que pase siguiente debate, si usted así lo permite, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Votemos entonces, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta, se hará omisión de la lectura del articulado, se votarán los 7 artículos del bloque, el título del proyecto y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate:

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer		Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	9
		Votos favorables	9

9 votos por el Sí, señora Presidenta, que contestaron los llamados, se ha aprobado el articulado, los 7 artículos, el título del proyecto y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate, señora Presidenta, para que usted

disponga, si lo cree pertinente de una vez o más adelante, asignar ponente para siguiente debate.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias señor Secretario, asigno como ponente a la honorable Ruby Chagüi, para el siguiente debate. Muchísimas gracias. Continuemos con el Orden del Día. ¿No sé si la Senadora quiere intervenir?

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

30 segundos, señora Presidenta, para agradecerles a todos el voto positivo a este proyecto de ley, y como lo decía a la Senadora Ana María, y lo decían todos..., y el Senador Agudelo y la Senadora Griselda, es muy importante que esta comisión, como se ha destacado por todos los temas que tienen que ver con la inclusión social, y por eso una vez ratificamos ese compromiso, dándole las gracias para que me acompañen, y pues básicamente en el segundo debate lo podamos sacar adelante en plenaria, y también a todos sus autores agradecerles y felicitarlos.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias querida Senadora. Continuemos señor Secretario

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, aquí estoy verificando el orden para el siguiente proyecto. Proyecto de ley número 015 de 2020 Senado, *por media de la medio de la cual se establecen medidas para combatir el hurto de celulares en Colombia*. Su ponente, el honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias señor Secretario. Tiene la palabra honorable Carlos Trujillo, para exponer su proyecto.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Creo, señora Presidenta, que a él le ha venido molestando el servicio de internet, él estaba conectado, y se le cayó el servicio de internet, Señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Será que avanzamos en el siguiente punto, mientras él se reconecta, por favor, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta. Continuamos...el señor Trujillo creo que está ingresando, señora Presidenta. El Senador Trujillo ha solicitado, señora Presidenta ante la secretaría general, que pide una solicitud de tiempo, porque está esperando unos conceptos para enriquecer la ponencia. Entonces, continuamos con el siguiente proyecto de ley, si usted me lo permite.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Okey, sí señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proyecto de ley número 105 de 2020 Senado, *por medio de la cual se dictan disposiciones frente al uso de herramientas tecnológicas en los establecimientos educativos*. Autor Rodrigo Rojas Lara, ponente el honorable Senador Horacio José serpa Moncada, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias señor Secretario. Tiene la palabra honorable Senador Horacio José Serpa, para exponer su proyecto.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Presidenta y colegas. Bueno, me toca rendir Informe de Ponencia al proyecto de ley 105 de 2020 de Senado, *por medio del cual se dictan disposiciones frente al uso de herramientas tecnológicas en los establecimientos educativos*. El objeto de este proyecto, colegas, es contribuir a la existencia de entornos seguros de aprendizaje para niños, niñas y adolescentes, ¿en dónde? en los colegios, ¿cómo? mediante la regulación de responsabilidades del estado, de las instituciones educativas, y por supuesto de las familias, pero respecto a qué, al uso de las herramientas que ofrecen las tics, las tecnologías de la información y las telecomunicaciones. Este proyecto, si ustedes lo recuerdan, lo votamos en el período anterior, es la segunda vez que se radica este proyecto de ley, fue aprobado en su momento por la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado, sino que, por trámite legislativo, cuando llegó a plenaria, en su tercer debate, pues no alcanzó a ser debatido.

Yo como ponente dejo constancia, colegas, que este texto o que texto que se aprobó en primer debate en el Senado de la República, en la legislatura pasada, es exactamente el mismo que se propone para primer debate en esta Legislatura del 2020-2021. Este fue un texto o es un texto producto de un esfuerzo realizado bajo la misma designación del ponente, que recibí por parte de la mesa directiva, que fue concertado con el autor, con el Representante Rodrigo Rojas, así como también con el Ministerio de Educación Nacional, quien avala la iniciativa. ¿Por qué se justifica este proyecto?, pues el estado está en la obligación de tomar absolutamente todas las medidas que sean necesarias, para garantizar entornos seguros en los establecimientos educativos, sí, en lo que concierne a este proyecto de ley, que presentamos en esta ponencia.

Lo que se busca es marcar una guía, una pauta para garantizar que todos estos entornos escolares, sean seguros en cuando a su aprendizaje y en cuanto a lo que tiene que ver con las tics. Algunos aspectos a resaltar, pues el Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Educación y en cabeza del Ministerio de las Tic, tendrán un plazo de 2 años para que se expide una reglamentación, involucrando a todos los actores referidos en esta iniciativa, estado, colegios, padres de familia, sí, y las instituciones educativas deberán establecer, en el marco de los acuerdos de convivencia escolar, mecanismos para dar un uso adecuado a los dispositivos móviles en diversos entornos escolares.

Recuerden colegas, que este proyecto inicialmente fue presentado con un tema restrictivo, sí, y lo que nosotros hicimos fue voltearlo para que realmente el Gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de las Tic y el Ministerio educación, reglamente la materia, involucrando a los colegios e involucrando por supuesto a los padres de familia. Así que les solicito muy respetuosamente, acompañar la conclusión del Informe de Ponencia, en donde es una ponencia positiva, y les pido muy encarecidamente acompañar esta iniciativa con su voto favorable. Gracias Secretario, Gracias colegas.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, honorable Senador. Secretario por favor... Honorable Senadora Griselda Lobo tiene la palabra.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, señora Presidenta. El uso indiscriminado de teléfonos celulares en las aulas escolares, responde también a la falta de la educación para el consumo crítico de estos medios tecnológicos, el profesor como fuente de información ya no es suficiente, porque mira que los niños saben que esa información está en internet, hay sí que enfocar la manera de hacer clase considerando esto, el celular permite acceder a herramientas y fuentes de información, con fines pedagógicos en el contexto de actividades del aula, negar uso es un retroceso, hay que formar a los docentes para el uso educativo de los celulares en el aula, que además resuelve la falta de laboratorios de computación, la nueva redacción de este proyecto hace énfasis, en la necesidad de fortalecer las acciones de la política pública de Educación, en términos de fortalecer el uso del celular pedagógico, en términos pedagógicos, Senadores, que involucren a las instituciones educativas, la familia y el estado en el fortalecimiento de los ... y las guías escolares, en la búsqueda de los propósitos de generar una conciencia crítica y un adecuado uso de los medios de comunicación, en concreto, los teléfonos celulares. Apoyamos esta iniciativa que me parece muy importante, porque cómo se va a educar a la juventud hoy, es muy importante, es lo que va... es el futuro de nosotros. Cuento con nuestro apoyo, Senador Horacio, en este proyecto de ley. Gracias, señora Presidenta

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable Senadora. ¿Quién más me pide la palabra señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No Presidenta, aquí estoy verificando y... el Senador Iván Darío Agudelo, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Senador Agudelo, tiene usted la palabra.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias, señora Presidenta. Apoyo este nuevo proyecto ajustado, que hoy se presenta ante la comisión, en el cual en su ponencia el Senador Serpa, suprime el enfoque prohibicionista, dándole al proyecto otro mucho más liberal, pero sobre todo, reconociendo que retirar del todo los dispositivos tic de las aulas o de los procesos de enseñanza, aprendizaje, es completamente inviable bajo las nuevas realidades. La pandemia nos mostró la importancia de las herramientas tecnológicas y su uso adecuado, se constituye en un esencial ante la nueva realidad que se nos presenta. Es muy importante que el proyecto disponga, que el Ministerio de Educación Nacional, junto con el min tic, formulen, implementen y hagan seguimiento a unas orientaciones técnicas para el uso de las herramientas tic, en los niveles de preescolar, básica y media. Así mismo, considero razonable el plazo de 2 años que da el proyecto, para que se dicten dichas orientaciones técnicas.

También aclara que las secretarías de educación serían las encargadas de implementar las orientaciones en los ámbitos regional y local, los cuales, a su turno, serían adoptadas por las instituciones educativas. Eso es sumar esfuerzos en los diferentes niveles del estado, en procura de un mismo fin como es la educación niños, niñas y adolescentes. Recomendaciones: el proyecto puede fortalecerse en los siguientes aspectos, mínimos obligatorios, el que se disponga orientaciones técnicas puede ser corto de espíritu, cuando más que orientaciones exhortativas, el Ministerio debe establecer mínimos obligatorios para que las instituciones puedan impartir sus

contenidos de manera complementaria virtual. Resultan muy relevantes en ellos, los criterios de demarcación, que separan la educación presencial de la virtual, si se trata de asumir el plan educativo institucional por medios a distancia. Deben establecerse estándares mínimos en dimensiones tales como hardware, software educativo especial y de seguridad entre otros, conectividad, método de enseñanza, especializados, mecanismos de seguimiento del trabajo del estudiante, mínimo rigor y garantía en la evaluación, entre otras, incluido el aspecto de la convivencia, pero mucho más allá de él.

Esos mínimos obligatorios exigirían mecanismos de seguimiento igualmente obligatorios y altamente especializados, educación hacia la familia, el proyecto reconoce que la responsabilidad de educar frente al uso de los medios técnicos, es compartida con la familia, sin embargo para la gran mayoría de las familias, bien puede ser no claro, cuál es la directriz de comportamiento que deben inculcar en los menores, de hecho, aún no se han terminado de decantar normas sociales básicas y generales para el uso de dispositivos electrónicos. Senador Horacio José, cuenta con mi voto positivo, solo que en el transcurso, sean tenidas en cuenta también estas recomendaciones. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted honorable Senador. ¿Alguien más pide la palabra honorables Senadores?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, Presidenta, en el momento ante la secretaría no hay nadie registrado ningún más uso de la palabra. Si usted me lo permite, doy lectura a la proposición final con que termina este Informe de Ponencia.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Okey, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidenta. Proposición: Con base a las anteriores consideraciones, rindo Informe de Ponencia positiva, sin modificaciones, al Proyecto de ley número 105 de 2020 Senado, *por medio de la cual se dictan disposiciones frente al uso de herramientas tecnológicas en los establecimientos educativos*, y solicito a la honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente, ponerlo en consideración para su aprobación. Firma el honorable Senador Horacio José Serpa.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor Secretario, pongamos en consideración entonces.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	

Trujillo González Carlos A.		Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	9
		Votos favorables	9

9 votos por el Sí, señora Presidenta, ha sido aprobada la proposición final con que termina este Informe de Ponencia. No hay proposiciones señora Presidenta, hay 6 artículos del proyecto de ley, y el título. El señor ponente ha solicitado la omisión de la lectura, señora Presidenta, votar el articulado en bloque que son 6, votar el título del proyecto que es *por medio de la cual se dictan disposiciones frente al uso de herramientas tecnológicas en los establecimientos educativos*, y El querer de esta comisión que pase a siguiente debate, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias señor Secretario, entonces votemos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta. Nuevamente, son 6 artículos que se votarán en bloque, el título del proyecto que fue leído, y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.		Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	9
		Votos favorables	9

9 votos por el Sí, señora Presidenta, ha sido aprobado el articulado, el título del proyecto y el querer de esta comisión que pase a siguiente debate, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias Secretario. Asignamos como ponente para siguiente debate, al honorable Senador Serpa, y tiene la palabra honorable Senador

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias colegas. No, simplemente agradecerles por el apoyo, es un buen proyecto, realmente buscaremos la forma de sacarlo adelante en plenaria del Senado, Muchas gracias Presidenta y muchas gracias a todos los colegas por el apoyo, estamos cuidando a nuestros niños en los entornos escolares, con los padres de familia, con los colegios, pero además, con supervisión del Ministerio de las tic y el Ministerio de Educación Nacional. Mil gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted honorable Senador. Siguiendo punto, señor Secretario, del Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora presidenta, iba a anunciar Proyectos, pero voy a coordinar con cada uno de los Senadores, qué les

hace falta, señora Presidenta, y mejor el lunes, el día que tenemos el debate del Ministerio del interior, ya ese día, si usted me lo permite, haré los anuncios, como usted me lo ha ordenado.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Presidenta, Secretario.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí señor.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Dentro de las conversaciones que se han estado sosteniendo con el Ministerio de comercio, industria y turismo, en lo que tiene que ver con el proyecto de ley presentado hace unas semanas por el doctor José Manuel Restrepo y algunos colegas congresistas, se está revisando una fecha para realizar una audiencia pública o varias audiencias públicas. Mi pregunta es, Secretario y Presidenta, habría que presentar una proposición, ese proyecto tiene mensaje de urgencia y debería ser liderado por el Senado de la República, como lo establece la ley quinta. Jorge, Presidenta, ¿habría que aprobar alguna proposición en ese sentido, o simplemente citarla?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Senador, el proceso legislativo, más por este proyecto de ley que tiene mensaje de urgencia, pero la agenda la dispone el coordinador ponente, honorable Senador Serpa que es usted, si algún ponente quiere hacer una audiencia independiente, algún foro lo puede hacer, pero pues usted ya que es coordinador ponente, puede liderar en cualquiera de los tiempos, la estrategia legislativa para llevar a cabo el desarrollo. Entonces, puede ser que se enfoque digamos, en el debate general, entre Senado y cámara, que es el mensaje de urgencia, pero si en cámara también quieren hacer una audiencia independiente, construir un documento, ellos lo pueden hacer, Senador.

El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Vale Secretario, no, yo hablo con todos los colegas que somos ponentes, para acordar una o varias fechas, como se determine. Muchas gracias por solucionarme la inquietud. Gracias Jorge, gracias Presidenta.

Siendo las once y cincuenta y siete minutos de la mañana (11:57 a. m.), la Señora Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, levanta la sesión.

AMANDA ROCÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Presidenta

ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 15, de la Sesión del día 1° de octubre de 2020, que consta de 30 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los once (11) días del mes de agosto de 2021.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

COMISIONES SEXTAS CONSTITUCIONALES
PERMANENTES**ACTA NÚMERO 27 DE 2020**

(noviembre 24)

Sesiones Conjuntas

El día veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho y diez minutos de la mañana (8:10 a. m.), previa convocatoria, los Senadores y Representantes integrantes de las Comisiones Sextas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, se reunieron en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar de manera semi presencial.

La señora Presidenta de la Sesión Conjunta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamada a Lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Castañeda Gómez Ana María

González Rodríguez Amanda Rocío

Lobo Silva Griselda

Trujillo González Carlos Andrés

Serpa Moncada Horacio José, presenta excusa.

Señora Presidenta, en estas sesiones conjuntas de sextas en Senado hay seis (6) Senadores presentes; en este momento solo tengo quórum deliberatorio.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor Secretario. Entonces mientras completamos el quórum decisorio, vamos a llamar a lista en Cámara; señora Secretaria, por favor, gracias.

La Subsecretaria Cámara, doctora Ruth Claudia Sáenz Forero:

Buenos días, señores Senadores y Representantes de Comisiones Sextas del Congreso de la República.

- **Llamado a lista Cámara:**

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancourt Luis Fernando

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes De Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Asistieron durante el transcurso de la Reunión Virtual los siguientes honorables Representantes:

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Millán Adriana

Patiño Amariles Diego

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Rojano Palacio Karina Estefanía tiene excusa.

Señora Presidenta, tenemos doce (12) Representantes, en consecuencia, tenemos quórum decisorio.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Secretario Laverde, buenos días, yo tenía problemas con el Internet, es probable (falla de audio) que ya me he podido conectar.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sr. Secretario, por favor, llamar a lista nuevamente en Senado.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta. Doctora Diana, ¿Ud. me hace un favor y me repite cuántos Representantes a la Cámara, o Claudita?, ¿cuántos Representantes a la Cámara están presentes?

La Subsecretaria Cámara, doctora Ruth Claudia Sáenz Forero:

SÍ, doctor Laverde, contestaron a lista doce (12)... Perdón, contestaron a lista doce (12) Representantes, por lo tanto, tenemos quórum decisorio.

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Hay quórum decisorio, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Muy bien, hay quórum decisorio en Cámara, ya vamos a verificar nuestro quórum en Senado, para así iniciar, como ha ordenado la Presidenta Amanda, con la lectura del Orden del Día.

- **Llamado a lista Senado:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María

Chagüi Spath Ruby Helena

González Rodríguez Amanda Rocío

Lobo Silva Griselda

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Señora Presidenta, en este momento tenemos nueve (9) honorables Senadores presentes, tenemos quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

Guevara Jorge Eliécer

Tamayo Pérez Jonathan

Con excusa deja de asistir el honorable Senador

Horacio José Serpa Moncada

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario, entonces leamos el Orden del Día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta, daremos lectura al Orden del Día de las Comisiones Sextas Constitucionales Permanentes del honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes, doctora Diana, ya viene la doctora Claudia, ¿me escucha bien? Perfecto.

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Así es, Secretario, se le escucha bien.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, doctora Diana, listo.

COMISIONES SEXTAS CONSTITUCIONALES
PERMANENTES

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Conjunta Semi Presencial, del día martes 24 de noviembre de 2020, a las 8:00 a. m.

I

Llamado a lista por cada una de las Comisiones Sextas Constitucionales Permanentes del Senado de la República y Cámara de Representantes.

II

Discusión y Votación de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 340 de 2020 Senado, 449 de 2020 Cámara, *por el cual se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultura, se crea el fondo para la promoción del patrimonio, la cultura, las artes y la creatividad – Foncultura y se dictan otras disposiciones.* Publicada en la Gaceta de Senado número 1352 de 2020 – Gaceta de Cámara número 1353 de 2020.

Autores: señora Ministra de Cultura, doctora *Carmen Inés Vásquez Camacho*;

Honorables Senadores *Arturo Char Chaljub, Jaime Enrique Durán Barrera, Amanda Rocío González Rodríguez, Ana María Castañeda Gómez, Julián Bedoya Pulgarín, Ruby Helena Chagüi Spath, Horacio José Serpa Moncada, Carlos Andrés Trujillo González, Jonatán Tamayo Pérez, Iván Darío Agudelo Zapata, John Moisés Besaile Fayad, Antonio Luis Zabaraín Guevara.*

Honorable Representante *Germán Alcides Blanco Álvarez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Oswaldo Arcos Benavides, Adriana Gómez Millán, Esteban Quintero Cardona, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Emeterio José Montes de Castro, Mónica Liliana Valencia Montaña, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Alfredo Ape Cuello Baute, Karina Estefanía Rojano Palacio, Aquileo Medina Arteaga, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Mónica María Raigoza Morales, Milton Hugo Angulo Viveros, Luis Fernando Gómez Betancourt, Diego Patiño Amariles.*

Ponentes: Honorables Senadores *Ruby Helena Chagüi Spath, Ana María Castañeda Gómez, Horacio José Serpa Moncada* (Coordinadores); *Amanda Rocío González Rodríguez; Carlos Andrés Trujillo González; John Moisés Besaile Fayad, Griselda Lobo Silva; Jorge Eliécer Guevara; y Jonatan Tamayo Pérez;*

Honorables Representantes *Esteban Quintero Cardona, Oswaldo Arcos Benavides* (Coordinadores); *Emeterio José Montes de Castro, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Milton Hugo Angulo Viveros, y Adriana Gómez Millán.*

III

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Representantes

La Presidenta,

Amanda Rocío González Rodríguez.

El Vicepresidente,

Oswaldo Arcos Benavides.

El Secretario General, Comisión Sexta del Senado,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

La Secretaria General, Comisión Sexta de la Cámara,
Diana Marcela Morales Rojas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el Orden del Día, honorables Senadores y honorables Representantes, señora Presidenta y señor Vicepresidente.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchas gracias, señor Secretario, pongamos en consideración el Orden del Día en Senado y posteriormente en Cámara.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, señora Presidenta. Después de haber leído el Orden del Día, haremos votación nominal. Nuevamente, después de la aprobación del Orden del Día, señora Presidenta, ha solicitado antes...

El honorable Representante Oswaldo Arcos Benavidez:

Señor Secretario, señor Secretario Comisión Sexta Senado.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí señor...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ya la señora Presidenta, ya, ya la señora Presidenta...

El Presidente, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

¿Quién me está hablando?

El honorable Representante Oswaldo Arcos Benavidez:

Presidenta.

El Presidente, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Presidente Arcos, tiene usted la palabra.

El honorable Representante Oswaldo Arcos Benavidez:

Muchas gracias. Presidenta, para registrar a Diego Patiño, que no tiene conectividad, no tiene; aquí lo tengo al teléfono, no tiene conectividad, por favor, para registrar su asistencia y apenas tenga conectividad, se conectará a la Comisión. Muchas gracias.

El honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente, igualmente Ciro Rodríguez, que no alcancé a estar en el llamado a lista.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ok. Gracias, Representante.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

La doctora Diana Morales, en Cámara, nos puede ayudar a llevar el registro de los Representantes a la Cámara, para la asistencia, y nosotros, aquí en Senado, para no tener ningún error y así colaborarle a todos los Representantes y Senadores, porque sí hay muchas fallas de conectividad en el día de hoy con estos ejercicios de la semipresencialidad. Haré, con la autorización del doctor Arcos y la doctora Amanda, el llamado para la aprobación del Orden del Día leído. Lo haremos nominal; por favor, en Senado de la República, encender la cámara para reconocer el voto.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.		Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	10
		Votos favorables	10

Señora Presidenta, registro diez (10) votos por el Sí por la plataforma con cámara encendida y una excusa; sí ha sido aprobado el Orden del Día leído en Senado de la República, señora Presidenta, para que le pueda permitir a Cámara la aprobación.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor Secretario, continuemos entonces con Cámara, doctora Diana.

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidenta, procedo entonces a llamar a lista, para votar de manera nominal el Orden del Día leído.

- Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí	Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape		Gómez Betancourt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana		Leal Pérez Wilmer	Sí
Medina Arteaga Aquileo	Sí	Montes De Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	Sí	Patiño Amariles Diego	
Pizarro Rodríguez María José	Sí	Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina Estefanía		Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica Liliana	Sí	Villalba Hodwalker Martha Patricia	Sí
		Total votos	14
		Votos favorables	14

Presidenta, han votado catorce (14) Representantes por el SÍ, cero (0) por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día leído por las mayorías requeridas, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señora Secretaria. Continuemos entonces con el Orden del Día, doctor Laverde.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señora Presidenta. Después de la lectura del segundo punto del Orden del Día, se hará una pequeña... por parte de la Presidenta, la lectura de los protocolos

para desarrollar la sesión, como el uso de la palabra, quién llevará el registro de los que la solicitan, pero haremos el llamado al segundo punto.

Discusión y votación de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 340 de 2020 Senado, 449 de 2020 Cámara, *por el cual se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultura, se crea el fondo para la promoción del patrimonio, la cultura, las artes y la creatividad – Foncultura y se dictan otras disposiciones.* Publicada en la Gaceta de Senado número 1352 de 2020 – Gaceta de Cámara número 1353 de 2020. Autores: La señora Ministra de Cultura, doctora Carmen Inés Vásquez Camacho, Senadores y Representantes.

Ponentes: Coordinadores por parte de Senado: *Ana María Castañeda* (Coordinadora Ponente), *Ruby Helena Chagüi Spath* (Coordinadora Ponente) y *Horacio José Serpa Moncada* (Coordinador Ponente), *Amanda Rocío González Rodríguez*, *Carlos Andrés Trujillo González*, *John Moisés Besaile Fayad*, *Griselda Lobo Silva*, *Jorge Eliécer Guevara* y *Jonatan Tamayo Pérez*.

Por parte de los honorable Representantes a la Cámara, el doctor Esteban Quintero Cardona, Oswaldo Arcos Benavidez. Coordinadores: Emeterio José Montes de Castro, Martha Patricia Villalba, Milton Hugo Angulo Viveros y Adriana Gómez Millán.

Ese es el siguiente punto del Orden del Día, señora Presidenta, y haré lectura, como usted lo ha pedido, de los protocolos de la sesión conjunta, que son los mismos que utilizamos en la sesión conjunta del proyecto de ley de turismo. Daré lectura:

Comisiones Sextas Constitucionales Permanentes. Protocolos desarrollados por la Mesa Directiva, para el buen desarrollo de esta importante Comisión:

Protocolos para el desarrollo de las sesiones conjuntas de las comisiones sextas de Senado de la República y Cámara de Representantes.

1. *La oposición tendrá un espacio de 20 minutos, divididos por partido.*

2. *Los coordinadores ponentes tendrán un delegado que los represente y contará con un espacio de 10 minutos para su intervención.*

3. *La subco... (falla de audio) la comisión o la subcomisión, si se crea, de los integrantes de la subcomisión, para que presenten las proposiciones, y tendrán un tiempo de 15 minutos para la sustentación. Este punto es: Después de radicadas todas las proposiciones por parte de Cámara y Senado, la Presidenta y el doctor Arcos crearán una subcomisión, para el estudio de estas proposiciones.*

Moción de orden, artículo 106 de la Ley Quinta de 1992. Moción de Orden. *Durante la discusión de cualquier asunto, los miembros de la respectiva Corporación podrán presentar mociones de orden que decidirá la Presidencia inmediatamente. La proposición en tal sentido no autoriza para tratar a fondo el tema en discusión por el interviniente.*

Artículo 99. Alusiones en los debates. *Cuando, a juicio de la Presidencia, en el desarrollo de los debates se hicieren alusiones que impliquen juicio de valor o inexactitudes, sobre la persona o la conducta de un Congresista, podrá concederse al aludido el uso de la palabra por tiempo no superior a cinco (5) minutos, para que, sin entrar en el fondo del asunto en debate, conteste estrictamente a las alusiones presentadas. Si el Congresista excediere estos límites, el Presidente le retirará inmediatamente el uso de la palabra. A las alusiones no se podrá contestar sino en la misma sesión o en la siguiente. Cuando la alusión afecte al decoro o dignidad de un partido o movimiento con representación*

Congresional, el Presidente podrá conceder a uno de sus voceros el uso de la palabra por el mismo tiempo y con las condiciones indicadas en el presente artículo. Artículo 99.

Artículo 100. Réplica o rectificación. En todo debate quien fuere contradicho en sus argumentaciones por otro u otros intervinientes, tendrá derecho a replicar o rectificar por una sola vez y por tiempo máximo de cinco (5) minutos. El Presidente, al valorar la importancia del debate, podrá ampliar o reducir el número y el tiempo de las intervenciones de los Congresistas.

Son los protocolos para el desarrollo de estas sesiones conjuntas.

Leído el segundo punto, señora Presidenta, del Orden del Día.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario. Quiero dar un saludo especial y una bienvenida a esta Comisión Sexta Conjunta, donde vamos a debatir este proyecto de ley tan importante para la cultura de nuestro país, como es el 310 de Senado y No. 449 de 2020 de Cámara, por el cual se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultura, se crea el fondo para la promoción del patrimonio, la cultura, las artes y la creatividad – Foncultura y se dictan otras disposiciones. Quiero darles una bienvenida a la Ministra de Cultura, a la doctora Carmen Inés Vásquez, al Viceministro Argote, a todo su equipo de trabajo; por supuesto, un saludo especial a los Senadores Ponentes, a los Representantes Ponentes y a todas las personas que nos observan hoy en este debate. Entonces vamos a iniciar, le voy a dar la palabra, para que inicie su ponencia, a la Senadora Ponente, Ana María Castañeda. Un momentico, doctora Ana María...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidenta...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Y le doy la palabra, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Para que nos ayude la doctora Diana Morales y la doctora Claudia, para llevar el registro de los usos de la palabra, que se pedirán por medio del chat en Zoom, para que lleven ellas el registro de quiénes solicitan el uso de la palabra, para así llevar, digamos, con orden la solicitud del uso de la palabra, señora Presidenta, de los H. Senadores y los honorables Representantes, o sea, en Cámara la doctora Diana nos ayudará a llevar el orden de las solicitudes del uso de la palabra, para que ella nos indique a quién se le va dando el uso de la palabra.

El honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Gracias. Presidenta, por favor...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor Secretario, por la explicación, entonces continuemos. Senadora Ana María, tiene usted la palabra, para explicar su ponencia.

El honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Sí, ¿la doctora Diana me puede anotar la presencia? Ape Cuello, gracias.

El honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Es tan amable, Adriana Gómez, no sé si hay problema de audio, estoy conectada, pero no registro mi asistencia. Gracias, disculpe, Senadora.

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Ok, Representante Adriana Gómez y Representante Ape Cuello, queda registrada la asistencia.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Buenos días para todos... buenos días para todos, cordial saludo para todas las personas que están conectadas a través de YouTube, quiero saludar especialmente a la Ministra de Cultura Carmen Vásquez, que nos acompaña aquí en el recinto de Comisión Sexta Senado, así mismo al Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio, José Ignacio Argote, y al Viceministro de Creatividad y Económica Naranja, Felipe Buitrago; saludo especial a todos los Senadores, Senadoras y a todos los Representantes a la Cámara de Comisión Sexta, que están en la sesión.

El proyecto de ley, por el cual se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultura, se crea el fondo para la promoción del patrimonio, la cultura, las artes y la creatividad – Foncultura y se dictan otras disposiciones, este es el Proyecto de ley número 340 Senado y 449 Cámara.

Este proyecto de ley tiene por objeto desarrollar medidas que permitan la reactivación y el fortalecimiento del sector Cultura y de la economía creativa en todo el territorio nacional, ¿a partir de qué? De la concepción de la cultura como pilar del desarrollo y transformación social, especialmendes de las regiones; aquí sí quiero hacer un énfasis, porque este proyecto de ley está mirando a los territorios. Resulta un deber inminente impartir lineamientos idóneos y eficaces, que realmente impacten a todos los agentes del sector Cultural, que lleguen a los territorios más alejados de nuestro país, a los mayores afectados de esta crisis socioeconómica que estamos afrontando. A pesar de haber alcanzado en 2019 los más altos niveles de contribución al valor agregado y al empleo desde que existen registros de la cuenta satélite de cultura y economía naranja, la crisis sanitaria mundial ha causado una parálisis sin precedentes en la realización de importantes números de actividades culturales, en virtud de su naturaleza de aglomeración de público.

Todos entendemos las restricciones que existen por toda la pandemia: Las medidas de distanciamiento social, las cuarentenas han afectado especialmente al sector Cultural, impactando toda su cadena de valor, y fragilizando así mucho más la situación de los profesionales de la cultura, principalmente los trabajadores de micros, pequeñas y medianas empresas y de nuestros artistas, de los trabajadores independientes, de gestores culturales, que la mayoría de ellos son informales. De acuerdo al DANE, en 2019 el sector de la cultura y la economía naranja contaba con un total de 539.900 empleados, repartidos en tres grandes áreas: Artes y patrimonio, industrias culturales y creaciones funcionales. Indudablemente, las áreas de arte y patrimonio e industrias culturales son las que más han sufrido por el cierre de la infraestructura cultural y la cancelación y aplazamiento de los eventos. Este proyecto de ley tiene un punto de gran importancia y es la creación de Foncultura, el Foncultura como el crucial de este proyecto, que apunta a la reactivación.

La creación de este fondo es para la promoción del patrimonio, la cultura, las artes y la creatividad, en el cual se generarán, entre otros beneficios, la equidad

en la distribución de los recursos entre los diferentes sectores, que integran los ecosistemas culturales y creativos; la estructuración de proyectos con impacto positivo en el mejoramiento de las condiciones del sector; el impulso a proyectos en municipios con menor categoría presupuestal, mayor agilidad y coordinación en las acciones de financiación, entre otros beneficios. Este fondo, a través de él se generará la equidad, como decía, en la distribución, y lo más importante, es que vamos a poder llegar a esos municipios de categoría sexta, quinta, que siempre están rezagados por falta de recursos, no les llegan los suficientes, o así mismo no tienen los proyectos disponibles, para poder poner en marcha políticas públicas del sector.

La Ley 397 del 97 prevé en el artículo 63 la constitución del Fondo Mixto Nacional de Promoción de la Cultura y las Artes como una entidad sin ánimo de lucro, dotada de personería jurídica, constituida por aportes públicos y privados, y regida en su dirección, administración y contratación por el derecho privado, sin perjuicio del control fiscal que ejercen las respectivas contralorías sobre los dineros públicos. Este fondo no había sido reglamentado e implementado desde 1997, por lo cual este proyecto de ley propone, no solo desarrollar dicho fondo mixto, sino también asignarle la tarea de administrar Foncultura como una de sus tareas prioritarias, de este modo se fortalece la institucionalidad, para poder implementar la política cultural nacional en lo largo y ancho de nuestro territorio.

Foncultura se constituye entonces como una cuenta especial del Ministerio de Cultura, que no tiene personería jurídica y que tendrá por objeto administrar y destinar recursos, para la promoción de la cultura, las artes, el patrimonio y la creatividad en todo el territorio, a través de su canalización y destinación a proyectos de índole compatibles con las políticas culturales nacionales. ¿Cuáles serán las fuentes de financiación de Foncultura? Recursos asignados por el Presupuesto General de la Nación, diferentes de las apropiaciones del Ministerio de Cultura y sus entidades adscritas; esto está sujeto a la disponibilidad del marco de gasto de mediano plazo, recursos provenientes de apropiaciones del Ministerio de Cultura y sus entidades, recursos recaudados por la nación por concepto de multas, en casos de vulneración al patrimonio cultural, consagrados en el artículo 15 de la Ley 397 del 97, recursos no ejecutados y reintegrados por parte de las entidades territoriales, correspondientes al impuesto nacional al consumo de telefonía, datos, Internet y navegación móvil destinada a la Cultura.

Este es un punto muy importante, porque este fondo lo que hace es que garantiza que los recursos que tienen que invertirse en el sector Cultural, no regresen al Tesoro Nacional, no los tome Hacienda para otras disposiciones y puedan llegar al fondo y puedan llegar a Foncultura, para ser invertidos en su totalidad en aspectos culturales mencionados anteriormente, los recursos no ejecutados, como les dije, y reintegrados por parte de entidades territoriales, donaciones, transferencias o aportes de dineros realizados por personas naturales o jurídicas de derecho público, privado o de naturaleza mixta; así mismo, recursos provenientes de cooperación nacional e internacional, siempre y cuando se trate de recursos no reembolsables, subvenciones y auxilios de entidades de cualquier naturaleza, incluidos los organismos internacionales, recursos de otras fuentes y rendimientos de los recursos administrados en el Foncultura.

Aquí quiero destacar particularmente en este punto que el proyecto garantiza una verdadera ejecución de recursos del sector, al disponer que aquellos no ejecutados y reintegrados por las entidades territoriales,

los cuales debían destinarse a la cultura, ahora harán parte del fondo, lo que se traduce en una recuperación en un monto importante, que anteriormente terminaba en las arcas del Tesoro Nacional ante su no ejecución por diferentes motivos, dando una segunda oportunidad, con mayor agilidad, a proyectos culturales construidos desde y para las regiones. ¿Cuál será la destinación de los recursos del fondo?

Los recursos de Foncultura serán destinados a proyectos que se enmarquen en algunas de las siguientes líneas de la política cultural: Proyectos culturales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 397 de 1997; proyectos de economía naranja o creativa; proyectos que apoyen procesos relacionados con la investigación, identificación, apropiación social, protección, manejo, salvaguardia y sostenibilidad del patrimonio, así mismo como el fortalecimiento de las capacidades de los portadores vigías y las personas dedicadas a las actividades y oficios relacionados con el patrimonio cultural; también a proyectos de turismo cultural e infraestructura cultural y creativa; proyectos que estimulen y propendan por la formación, profesionalización y estímulo de los creadores, gestores culturales y artistas que no cuenten con posibilidad suficiente para desplegar su arte; proyectos audiovisuales, a través de aportes al Fondo de Desarrollo Cinematográfico, creado por la Ley 814 del 2003 y el Fondo Fílmico de Colombia, creado por la Ley 1556 del 2012.

Los puntos claves del proyecto: Tenemos la flexibilización del uso de los recursos de la Ley de Espectáculos Públicos; aquí se modifica el artículo 13 de la Ley 1493, el cual dispondrá que la cuenta especial de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, estará a cargo del Ministerio de Cultura, entidad que trasladará los recursos a los municipios, a través de las Secretarías de Hacienda o quienes hagan sus veces, las cuales a su vez deben transferirlos a las secretarías de cultura o quienes hagan sus veces.

Estos recursos y sus rendimientos serán de destinación específica y estarán orientados exclusivamente a inversión de infraestructura o a la producción y circulación de espectáculos públicos de las artes escénicas. Otro punto clave del proyecto es el beneficio de reducción al 4% de la retención en la fuente, entonces se establece de manera permanente esta disposición, que estaba prevista hasta el 30 de junio del 2021 en el Decreto número 818 del 2020; este decreto, proferido al amparo del estado de emergencia económica, social y ecológica, disminuye al 4% la tarifa de retención en la fuente, a título de impuesto, sobre la renta, sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de honorarios, comisiones, prestaciones de servicios correspondientes a las 27 actividades de inclusión total de la cuenta satélite de cultura y de economía naranja, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. Otro punto importante de este proyecto es el retorno del 20% de los recursos de la estampilla Procultura:

Los departamentos y municipios que hayan cubierto su pasivo pensional, de acuerdo con lo establecido en la Ley 549 del 99 y que cuenten con saldos disponibles, derivados de la retención por estampilla del 20%, según lo dispuesto en la Ley 863 de 2003, que provengan de la estampilla Procultura, podrán destinar estos recursos para financiar acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales; así mismo, podrá estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales; participar en la dotación de los diferentes centros y casas culturales y

en general, podrán propiciar la infraestructura que las expresiones culturales requieran; fomentar la formación y capacitación técnica y cultural del creador y del gestor cultural, habrá un porcentaje para la seguridad social del creador y del gestor cultural; apoyar también los diferentes programas de expresión cultural y artística, así como fomentar y difundir las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas.

Aquí yo hago una exposición, grosso modo, de lo más importante que trata esta importante ley de reactivación; quedo dispuesta a responder sus inquietudes. Le quiero dar el paso también a la Coordinadora Ponente, la Senadora Ruby Chagüi, que nos va a hablar sobre los cambios que ha tenido este proyecto de ley, a partir de las audiencias realizadas, a partir de poder escuchar a los diferentes sectores, y que se han tomado en cuenta para nutrir este proyecto de ley, y para que se ajuste cada vez más a las necesidades del sector. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, Senadora Ana María. Le doy la palabra ahora a la doctora Ruby Chagüi, también Coordinadora Ponente de este proyecto. Doctora, tiene usted la palabra.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias, Presidenta, un saludo muy especial a usted, al Presidente Arcos, a los coordinadores ponentes de Senado y Cámara, a todos mis colegas que nos acompañan hoy en esta comisión, a la señora Ministra, a los dos Viceministros y a los colombianos que nos siguen en este momento, en esta discusión del proyecto de ley.

La cultura definitivamente, señora Presidenta, ha sido una de las industrias más resentidas por la pandemia del COVID-19: El cierre de los teatros, galerías, museos, la prohibición de eventos masivos como conciertos, ferias, festivales y carnavales han pausado ese pulso que traía el sector, gracias a las políticas impulsadas por el Presidente Duque desde el inicio de su mandato. En la región incluso de donde nosotros somos, y como todos lo hemos sentido, el desafío financiero se refleja en que muchos trabajadores culturales y artistas han perdido sus fuentes de ingreso, es una dificultad que la sentimos a diario y de ese sector que clama que los ayudemos a reactivarse.

La cancelación de las actividades ha causado dificultades, especialmente en las pequeñas y medianas empresas del sector Cultural, que son el componente principal de estos sectores, y ante esta crisis que trajo consigo la pandemia, queridos colegas, pues el pasar de cada día demostró la importancia, la vulnerabilidad e informalidad que tiene el sector, por ejemplo, se evidenció, según el DANE, que en el 2019 el 1.2% de la población colombiana se ocupaba en actividades culturales.

El valor agregado de las industrias creativas en el 2018 fue de 15,645 millones de pesos, es decir, 1.8% del valor agregado nacional; industrias culturales, por ejemplo... por ejemplo, el sector audiovisual, en el sector fonográfico, entre otros también, fueron las que más contribuyeron a la generación de valor agregado con el 42.2%, y teniendo en cuenta que el sector Cultura y la economía naranja para el 2019 contaba con un total de 539,000 empleados en tres grandes áreas, miren esto, en arte y patrimonio 255,000, en industrias culturales 72,000 y en creaciones funcionales 212,000, y fueron precisamente estas áreas las que indudablemente sufrieron por el cierre de la infraestructura cultural y la cancelación y aplazamiento de eventos. Por eso es que estamos aquí hoy con esta ley, que fue presentada por el Gobierno nacional con la firma, con la coautoría de muchos de

nosotros, y que hoy tiene mensaje de urgencia, porque se ha presentado esta iniciativa para poder extender un salvavidas a este sector, y para poder construir un sendero de reactivación que perdure en el tiempo, que permita la adecuación y protección de nuestros artistas, de nuestros gestores culturales.

Como lo decía la Senadora y la Coordinadora Ponente Ana María Castañeda, este proyecto de ley tiene hoy 15 artículos, que ella explico cómo vienen en su ponencia, buscando principalmente inyectar esa liquidez al sector, redistribuir esos ingresos que se obtienen en los territorios, por concepto de asuntos culturales, para lograr una repartición más equitativa, que permita el verdadero desarrollo armónico y conjunto en todo el país, porque tenemos a veces un municipio de sexta categoría, que solo tiene en disposición para cultura un millón, 2 millones de pesos, con lo cual poco pueden hacer en sus municipios.

Cuatro puntos principales de esta iniciativa: Primero, como lo dije ahorita, la reactivación del sector con esa creación del fondo para su promoción, que tendrá el objetivo de administrar y destinar esos recursos, para impulsar nuestra cultura, nuestras artes, nuestro patrimonio, nuestra creatividad; la flexibilización del uso de los recursos de la Ley de Espectáculos Públicos, para poder disponer de esa cuenta especial de la contribución parafiscal, y también la reducción al 4% de la retención en la fuente hasta el 30 de junio, esto es sumamente importante porque es esa retención sobre los pagos o abonos por concepto de honorarios, comisiones, prestaciones de servicios, correspondientes a las 27 actividades de inclusión total de la cuenta satélite de cultura y economía naranja; y, por último, ese retorno del cual hablaba la Senadora Ana María, del 20% de los recursos de las estampilla Procultura en los departamentos y municipios que hayan cubierto su pasivo pensional y que cuenten con saldos disponibles.

Todo esto, todas estas medidas, lo que nos permite, apreciados Senadores y Representantes, en el país es recuperar o tener la disponibilidad de 400,000 millones de pesos, para poder invertirlos en la reactivación de esta industria. Tuvimos dos audiencias públicas que las escuchamos con bastante paciencia, con una apertura total, con el Ministerio de Cultura allí presente, y por eso yo quiero detallar en el articulado esos cambios que hicimos, hacer hincapié en ello, porque los debatimos con la ciudadanía, porque los concertamos con el Gobierno, con los coordinadores ponentes, con los ponentes, cambios que solo construyen país y benefician esta iniciativa, y la vamos a seguir fortaleciendo, porque a nosotros el sector de la cultura nos importa y queremos que se reactive, y queremos ayudar a que nuestros gestores, a que nuestros artistas puedan verse reflejados por una política que les permita a ellos florecer.

Entonces se hace expreso en esta ponencia que va a ser una ley para la territorialidad, o sea, no solamente va a ser una ley de las urbes, de las ciudades capitales, y por eso incluimos en el artículo tercero que es una ley para el desarrollo cultural de todo el territorio nacional, hay que ponerle toda la atención a esta frase que le incluimos, todo el territorio nacional, Senadora Amanda, Presidenta, para que esos municipios de sexta categoría del Casanare también queden incluidos, con una canalización de recursos equitativa que atienda a las necesidades particulares de las regiones.

Otra importante mejora que le incluimos fue dos miembros en el Comité Directivo de Foncultura, una de las apreciaciones que el Presidente Arcos desde el principio le hizo al proyecto de ley, que no estaban en la ponencia original, se añade un Representante del Consejo

Nacional de Cultura, y más importante aún, apreciados colegas, un Representante de las entidades responsables de la cultura en los territorios, eso va en el artículo quinto.

Además se incluye que para la elección de estos miembros nuevos, se va a seguir un sistema de alternancia, que asegure una representación equitativa para los municipios de categorías 4, 5 y 6, como lo explicaba ahorita, y que no tienen una situación financiera afortunada, todo esto es para garantizar que los intereses de la Colombia profunda, de la Colombia más lejana de todos los rincones de nuestro país, aquí queden representados, porque aquí todos somos cultura y todos tenemos la necesidad de impulsar y fortalecer este sector.

Sobre el artículo 7° quiero hacer una precisión y es la proveniencia de recursos para nutrir el fondo; aquí nos queremos detener porque le hicimos también un ajuste: Los recursos no ejecutados de cultura en las entidades territoriales, ojo a esto, porque es a esto a lo que nos referimos, de esto se ha dicho muchas veces, inclusive lo vimos, Senadora Ponente, Coordinadora Ponente Ana María, lo sentimos muy recurrente en la socialización, en una de las audiencias que hicimos con el sector, hablaban de centralización de los dineros de cultura, que se le van a quitar los dineros a los municipios con menores recursos; es por esto que en la ponencia dejamos muy claro, apreciados colegas, que el dinero que no resulta posible ejecutar en los municipios de bajo recaudo, entre a esa bolsa grande, que se va a redistribuir en proporciones justas hacia los municipios más vulnerables, pero estamos hablando, apreciados colegas, es de ese dinero que no se alcanzó a ejecutar en las entidades territoriales, que tiene que ver con el tema de cultura y que hoy se pierde y que no se están ejecutando; qué bueno que entren allí y que se vayan a esos municipios más vulnerables de los que hablamos no tiene la posibilidad de sacar un proyecto adelante.

Hoy, colegas, hay municipios del país que recaudan por estos conceptos un millón o un millón y medio de pesos, sumas con las que poco o nada pueden hacer, esa es la realidad, y aquí por eso es muy importante que lo dejemos con toda la claridad, y con este fondo al no ejecutarse irían a esa bolsa común, para que podamos sacar adelante esos proyectos, que pueden ser de montos incluso mayores que ese recaudo que hoy hace esa alcaldía, y que podrán ser financiados desde allí. No se está quitando plata a la cultura, se está redistribuyendo mejor, atendiendo a esos criterios más justos, y usando esos recursos que hoy no se les da ningún uso, y que lo vamos a hacer más fuertes y vamos a contribuir con ello a llegar a muchos municipios de Colombia.

Esto último va en consonancia con otra adición, que también le hicimos nosotros en esa reunión, con las audiencias que hicimos y con el Ministerio de Cultura, y esta vez fue en el artículo 10, que persigue precisamente que los proyectos favorecidos de este fondo no sean solamente los estructurados con los grandes festivales y por las grandes ciudades, sino que queremos que esos municipios pequeños también vean este beneficio de la ley, que estos recursos no solamente se queden en esas ciudades, que tienen cómo sacarlos adelante, y un municipio pequeño que puede impulsar la cultura, que tiene gestores, no tiene hoy la posibilidad de hacerlo.

Con la inclusión de un parágrafo, colegas, nos hemos asegurado, además, que se dará prelación a las convocatorias en los proyectos que provengan de municipios de categoría 5 o 6, y que se ejecuten en estos; a los que tengan un enfoque, también lo incluimos ahí, un enfoque de género un enfoque étnico, que busquen desarrollar acciones afirmativas para la población vulnerable de especial protección constitucional,

como también personas en condición de discapacidad o personas que estuvieron inmersas en la violencia o excombatientes o en procesos de reincorporación. Así mismo, se hizo una adición importante y es que los recursos, cuando provengan de privados, privados, ahora van a ser especialmente vigilados, para evitar la comisión de cualquier delito como el lavado de activos y la financiación del terrorismo, según la normatividad vigente; eso también se incluyó.

Yo creo que esos son los principales cambios que hicimos con los ponentes, con los Coordinadores, con las personas y los Representantes y Senadores, que nos hicieron llegar proposiciones que tuvimos en cuenta, y que fueron preocupaciones que se surtieron en esas audiencias. Es nuestro deber, apreciados Senadores y Representantes, crear y alegrar al país con el arte, porque es la cultura la que nos mantiene unidos, la que nos recuerda quiénes somos, quiénes hemos sido y quiénes seguiremos siendo. Muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias a usted, y aquí he terminado la segunda parte de la presentación, que complementa lo que dijo la Coordinadora Ponente, la Senadora Ana María Castañeda.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchas gracias a usted, Senadora, por su exposición tan completa de este proyecto. Ahora le doy la palabra a los Coordinadores Ponentes de Cámara: doctor Arcos, doctor Esteban; no sé cuál de los dos quiere iniciar a hablar.

El honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Buenas, buenos días, ¿me escucha, Presidenta?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Buenos días, está el Coordinador Ponente Esteban Quintero, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Doctor Quintero, tiene usted la palabra.

El honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Muchas gracias, Presidenta; gracias compañeros, un saludo muy especial para todos, para el Gobierno nacional, para los honorables Senadores, mis compañeros Representantes a la Cámara, para las Coordinadoras Ponentes, la doctora Ana María, la doctora Ruby, el doctor Horacio José, a quien obviamente le mandamos un saludo y un abrazo muy solidario, y para el Representante Oswaldo Arcos, también Coordinador Ponente, junto con la doctora Martha Villalba, el doctor Milton Angulo, la doctora Adriana Gómez, el doctor Emeterio Montes y los otros compañeros, que además nos acompañaron en la coautoría de este proyecto de ley.

Primero que todo, quiero darle las gracias al Gobierno nacional, en cabeza de la Ministra de Cultura, por apostarle de manera decidida, de manera frontal, a la ayuda y compromiso con la cultura de nuestro país. Sin duda alguna, como decían las dos Senadoras que me antecedieron en el uso de la palabra, esta pandemia y esta crisis sanitaria mundial pues nos afectó todas las instancias tanto económicas, personales, familiares, de salud, y obviamente fue una afectación no solamente para nuestro país, sino para todo el mundo; no obstante, hay sectores que sufren o llevan de la peor parte y ese sector es precisamente el sector de la cultura. Nosotros en las regiones, en los diferentes recorridos que hemos hecho, tanto personal como virtualmente, hemos visto o hemos recibido las diferentes preocupaciones de la comunidad

frente al tema de la pandemia, pero se acentúan más estas preocupaciones precisamente en el sector Cultura, el sector de todos estos, por decirlo así, todos estos gestores culturales que hoy tienen, de alguna manera, su situación un poco reducida en el tema económico, los espectáculos públicos, el tema de los conciertos, el tema de obviamente las presentaciones culturales que, pues, por el distanciamiento que se tiene que hacer y por todas las medidas de bioseguridad fueron los sectores más golpeados o han sido los sectores más golpeados. Aquí rescato sobremanera el trato y el compromiso y la manera como ha enfrentado el Gobierno nacional, en cabeza del Presidente Duque y de los diferentes ministerios, de cómo hacer para preservar la vida, para proteger la vida, pero también paulatinamente abrir la economía y, por supuesto, pues tratar de beneficiar a este sector, al sector Cultura, y a todos los sectores obviamente de nuestro país. Quiero entonces comenzar o comencé, pues, por esa felicitación y esa gratitud al Gobierno nacional, a la Ministra Carmen por liderar este proyecto, porque nos está mostrando el compromiso irrestricto que tiene con el sector Cultura y con obviamente los colombianos, en cabeza y en representación del Presidente Duque.

Yo no quiero alargarme mucho, las dos senadoras, pues, hicieron una exposición o una presentación bastante completa de lo que significa, de lo que contiene este proyecto de ley, un proyecto de ley que, como ustedes mismos lo ven o lo escuchan del Secretario del Senado, de la Comisión Sexta, es un proyecto de ley donde están todas las fuerzas políticas, tanto como coautores como ponentes, entonces es un proyecto de ley bastante amplio e incluyente, donde todos nos juntamos o todos los congresistas, podemos decirlo así, nos juntamos para fortalecer el sector Cultura. Ellas fueron muy precisas en cada uno de los artículos, lo que consta cada uno de los artículos, entonces yo voy a ser muy rápido en tratar de sintetizar y resumir lo que significa este proyecto de ley.

Yo creo que este proyecto de ley tiene cuatro propósitos generales, 4 propósitos: El primero de ellos es la creación del Fondo de Cultura (Foncultura), una petición que se ha hecho durante mucho tiempo por parte de los representantes del sector Cultura y de las artes en nuestro país, un fondo que servirá como instrumento que permitirá recoger las diferentes fuentes de financiación, para nutrir e irrigar a todo el territorio nacional, a los cerca de 700 centros poblados y los más de 1.102 municipios de nuestro país. Nosotros nos quejamos mucho y es obviamente razonable quejarnos por la falta de presupuesto que hay para el sector Cultura; por eso yo valoro y celebro sobremanera el compromiso de la Ministra, porque, bueno, no podemos seguirnos quejando y seguir dependiendo entonces de lo que el Gobierno nacional de turno o los congresistas de turno, pues, podamos hacer por el sector Cultura en el Presupuesto General de la Nación, año tras año, siempre pues este sector es la cenicienta de todos los ministerios y por eso mismo celebro mucho que la Ministra haya tenido esa idea, que yo creo que es recogida por la petición de la comunidad y de los gestores culturales y de este sector, para la creación del fondo, que como lo dije anteriormente, pues, es un instrumento que permite recoger las diferentes fuentes de financiación y tener unas fuentes de financiación más seguras y obviamente más constantes.

Es fundamental implementar esos incentivos para llegar con ese fondo de cultura al sector rural, como se viene haciendo también con el Programa nacional de concertación y el Programa nacional de estímulos, por parte del Gobierno nacional; este fondo lo que permite entonces es precisamente fortalecer estos dos procesos y obviamente otros que tiene el Ministerio de Cultura;

es el primer propósito, donde el proyecto de ley, pues, se lleva la mayoría de sus artículos, de los 16 que tiene, exponiendo cómo... cuáles son las fuentes de financiación de ese fondo, cómo se destinarán los recursos, quiénes harán parte del comité, etc., ¿Cierto?

El segundo propósito tiene que ver frente a los recursos de la estampilla pro-Cultura, que llegarán, pues, a nutrir y a financiar los procesos culturales que se están desarrollando en los territorios; aparte el Fondo de Cultura entonces tendrá ese tema de la estampilla pro-Cultura, para seguir financiando los procesos culturales, entonces ustedes dirán: “Pero bueno, pero si ya está el recurso de la estampilla pro-Cultura”; lo que pasa es que lo que hace este proyecto de ley es, por decirlo así, bueno, Gobierno nacional, un municipio determinado, municipio de Rionegro - Antioquia, yo ya cumplí con lo que me pide la ley de financiar los fondos territoriales de pensiones, entonces ahora dejen que ese porcentaje, que era para financiar los fondos territoriales de pensiones, pues pase a nutrir, como lo dije ahorita, y a financiar los procesos culturales, entonces es un segundo propósito bien importante de esta ley; esto permitirá o está atendiendo al llamado de descentralización de los municipios y de los recursos, para que esos municipios, pues, tengan la autonomía de gastarse esa plata verdaderamente en lo que debe ser, así considero yo, que es mejorar la inversión y cofinanciar los programas de, o los proyectos de Cultura con el Gobierno nacional.

El tercer punto es la flexibilización de los recursos de la Ley de espectáculos públicos, que también lo expusieron muy bien las senadoras, donde ese propósito deja un porcentaje importante para la infraestructura cultural, como se venía haciendo, pero recoge también que un 30% de todos esos recursos, pues, se destine ahora a sacar, digamos, un monto, una fuente, para la financiación a los gestores culturales, que tanto necesitan en este momento tan difícil que está atravesando el mundo por la pandemia.

Y el último propósito pues estaría enmarcado en las 27 actividades culturales que, pues, podría decirse les reduce el tema de la retención en la fuente, que la senadora Ana María, pues, explicó también ahorita. Estos dos últimos pues son dos propósitos, pero también hacían parte de la financiación del Fondo de Cultura, y el segundo, que es la del recurso de estampilla por hospitales, pues, sería un tema aparte que no iría al fondo. Entonces más o menos es la estructura del proyecto de ley, que consta de los 16 artículos, y termino diciendo lo siguiente, querida Ministra, queridos Viceministros, compañeros, todos y obviamente a quienes nos están escuchando por la señal de YouTube, nosotros hicimos dos audiencias, una liderada por el Senado de la República y otra liderada por la Cámara de Representantes, que tuve la oportunidad, pues, de liderarla en la semana pasada; aquí escuchamos a la comunidad, estuvimos cerca de... entre las dos cerca de 8 horas escuchando a la comunidad, escuchando sus planteamientos, escuchando sus preocupaciones, escuchando sus recomendaciones, y no son audiencias que se quedaron simplemente en escucharlas, sino que también pasamos a tener aspectos importantes y a recoger todas esas posiciones y presentar, de alguna manera, una ponencia que pudiera incluir a todas las personas; es ahí donde la doctora, la Senadora Ruby Chagüi pues hizo un recuento supremamente específico de lo que realmente, pues, se logró y simplemente pues para sintetizar, se incluyen dos integrantes más en el Comité directivo de Foncultura, un representante de las entidades responsables de la cultura en los territorios y un representante del Consejo Nacional de Cultura.

Esto también hace que en un párrafo, en un segundo párrafo del artículo 10, se incluya un enfoque territorial y se hace un tratamiento y una calificación o puntaje especial a los proyectos que se ejecuten en corregimientos y en municipios de quinta y sexta categoría, además de las acciones afirmativas en favor de los grupos étnicos y sujetos de especial protección constitucional; esta es la petición más grande y más reiterativa y repetitiva que tuvieron en las audiencias públicas, porque decían ellos: “Bueno, y los municipios de quinta y sexta categoría, que son los que menos reciben recursos, ¿Cómo se van a beneficiar de esta ley?” Acá en este proyecto de ley entonces ya se incluyeron, la señora Ministra dio vía libre para que se incluyeran estas proposiciones y obviamente, pues, también los representantes de las entidades culturales y del Consejo Nacional de Cultura, que son en el comité del fondo, que realmente pues son los que van a decidir para dónde se va a llevar el dinero, cómo se va a invertir y creo que es un avance muy significativo, bajo esas peticiones importantes que hizo la comunidad. Por lo demás, compañeros, aquí estamos pendientes para todas sus preguntas y esperamos que podamos sacar rápido, pero obviamente muy juiciosamente y disciplinadamente, este proyecto de ley, para que se convierta en Ley de la República, porque la cultura y el arte lo necesitan. Muchas gracias.

El honorable representante Diego Patiño Amariles:

Señora Presidenta.

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable representante. Tiene la palabra el senador ponente, el representante ponente, el doctor Arcos.

El honorable representante Diego Patiño Amariles:

Doctor Arcos, un minuto.

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí, doctor Patiño. Diego

El honorable representante Diego Patiño Amariles:

Mil gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra mientras sube el doctor Arcos.

El honorable representante Diego Patiño Amariles:

Con los muy buenos días para todas y todos, mil gracias por darme la palabra. Simplemente para reportar que ya me pude conectar, para que quede constancia en el acta, mil gracias.

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, representante. Mientras se conecta el honorable representante Arcos, entonces tiene la palabra, senadora Ana María Castañeda, que me está pidiendo la palabra.

La honorable senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Presidenta, yo le solicito que votemos la proposición final con la que termina el Informe de Ponencia, para luego abrir el debate del articulado.

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Ok, entonces, señor Secretario, por favor, pongamos en consideración...

El honorable representante León Fredy Muñoz Lopera:

Pido la palabra, pido la palabra, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Hagamos... hagamos lo siguiente: Aprobemos la proposición final con que termina el Informe de Ponencia y posteriormente ya les doy la palabra a cada uno de ustedes.

El honorable representante León Fredy Muñoz Lopera:

No, es que podemos seguir en este espacio, señora Presidenta, tenemos también... hablar en el Informe de Ponencia, es que no todo es el articulado, el articulado es parte del proyecto, pero el Informe de Ponencia es parte esencial y yo quiero hablar del Informe de Ponencia.

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene usted la palabra, honorable representante León Fredy.

La honorable representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Moción de orden, Presidenta, yo creo que hay una lista de inscritos en el chat de la sesión.

El honorable representante León Fredy Muñoz Lopera:

¿Empiezo o...? Martha, no tengo ningún problema, si tú quieres hablar primero, no tengo ningún problema.

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Qué pena, representante, ya tenía inscrito acá...

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, el orden en el que han solicitado la palabra es el siguiente, representante Aquileo Medina, la representante Martha Villalba y el representante León Fredy.

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Señor Secretario, yo quiero que... y que todos los representantes y senadores me ayuden, para primero aprobar el informe con que termina la ponencia y damos la palabra, doy la palabra.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Listo, señora Presidenta. señora Presidenta, la Cámara de Representantes muy generosamente nos está ayudando a llevar el registro del uso de la palabra, como lo ha hecho la doctora Diana, entonces en este momento daré lectura a la proposición final con que termina el Informe de Ponencia.

Proposición final. Por las consideraciones anteriores solicitamos a los honorables miembros de las comisiones sextas conjuntas de Senado y Cámara de Representantes aprobar, con las modificaciones propuestas, el Informe de Ponencia para primer debate del **Proyecto de ley número 340 de Senado y 449 de 2020 Cámara, por el cual se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultura, se crea el Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad (Foncultura) y se dictan otras disposiciones**, junto con el pliego de modificaciones y el texto definitivo que se propone y se adjunta. Cordialmente:

Oswaldo Arcos Benavides, representante a la Cámara, Coordinador Ponente, Esteban Quintero Cardona, representante a la Cámara, Coordinador Ponente, Ruby Helena Chagüi Spath, Senadora de la República, Coordinadora Ponente, Ana María Castañeda Gómez Senadora de la República, Coordinadora Ponente, Horacio José Serpa Moncada, John Moisés Besaile,

Milton Hugo Angulo, Emeterio José Montes, Amanda Rocío González, Jonathan Tamayo, Carlos Andrés Trujillo, Jorge Eliécer Guevara, Jonathan Tamayo, Griselda Lobo, Martha Villalba y Adriana Gómez Millán; son los que acompañan la proposición final y haremos votación nominal para la aprobación de la proposición final con que termina el Informe de Ponencia.

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío...

- Continúa Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda	Sí
Guevara Jorge Eliécer		Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	9
		Votos favorables	9

Señora Presidenta, nueve (9) votos por el **Sí**, una excusa; se aprueba la proposición final con que termina el Informe de Ponencia en Senado.

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario Jorge Laverde. Continuemos entonces con Cámara, por favor.

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Señora Presidenta, procedo entonces a llamar a lista, para votar la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

- Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí	Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape		Gómez Betancourt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí	Leal Pérez Wilmer	No
Medina Arteaga Aquileo	Sí	Montes De Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	No	Patiño Amariles Diego	Sí
Pizarro Rodríguez María José	No	Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí*
Rojano Palacio Karina Estefanía		Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica Liliana		Villalba Hodwalker Martha Patricia	Sí
		Total votos	15
		Votos favorables	12

El honorable representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Secretaria, yo voto Sí, pero dejo la constancia que se pidió debatir... Ponencia y la Presidenta de Senado no dio la posibilidad de debatir esta ponencia. Muchas gracias.

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta.

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí señora, muchísimas gracias...

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Doce (12) votos por el **Sí**, tres (3) por el **No**, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señora Secretaria. Ahora sí voy a dar el uso de la palabra; como vamos en orden, Aquileo Medina, representante, tiene su merced la palabra y se prepara Martha Patricia Villalba.

El honorable representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias Presidenta. Bueno, yo quiero enviarle un saludo muy especial... ¿Sí me escuchan, perdón?

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí señor, estamos escuchándolo, representante.

El honorable representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias, señora Presidenta. Un saludo muy especial a la Presidenta, al Presidente Arcos, a las mesas directivas de Senado y Cámara y de manera muy especial a la señora Ministra de Cultura, la doctora Carmen Inés Vázquez Camacho, y a todo su equipo de trabajo.

Este proyecto de ley es muy importante para el país, yo pienso que en buena hora aquí tenemos que nosotros revisar que este proyecto de ley busca apoyar de manera decidida la reactivación del sector Cultura, habida cuenta de que la alta afectación generada por el Covid-19, lo han dicho y lo decían los compañeros que me antecedieron, generaron con esta pandemia un daño muy grande a todo el sector cultural y creativo, porque sufrieron un impacto económico importantísimo, mayor que el promedio nacional; por eso podemos ver los cálculos de Fedesarrollo, en abril de este año, donde debido a la crisis económica generada por el Covid en Colombia las actividades de la economía naranja enfrentarían el peor panorama entre todos los sectores, con un decrecimiento estimado entre el 14.4% y 33.4%. Esta tendencia fue ratificada en el tercer reporte naranja el 24 de julio de este año, por eso se ve una caída muy alta del 34% del empleo en las actividades de economía naranja, muy por encima del promedio nacional, entonces como resultado de esta crisis de salud pública, el Gobierno nacional tomó muchas medidas, que tenía que tomarlas, por ejemplo, prohibir el tema de las aglomeraciones del público, de modo que esto afectaría e impactaría en este sector de manera directa, porque pues sabemos que los espectáculos es con la participación de muchas personas, por eso veo muy necesario la aprobación de este proyecto de ley, porque quienes trabajan en este campo, los artistas, productores, promotores, gestores culturales, todos se han visto afectados, toda esta comunidad, se encuentran enfrentando situaciones calamitosas, no previstas, por lo cual se hace necesaria la implementación de medidas que puedan contrarrestar la situación, para evitar afectaciones mayores.

Es necesario mantener la liquidez del sector, protegiendo los empleos, trazando un camino de reactivación económica sostenida, inmediatamente también se supere la crisis actual. Por eso, con base en

todo esto, veo con buenos ojos el propósito del Gobierno nacional, en el cual se pretende generar una regulación, que permita fortalecer los instrumentos de financiación y estímulo de los programas y proyectos enfocados en la promoción de la cultura, las artes y el patrimonio, y la creatividad también, y así como también mecanismos que permitan la reactivación y fortalecimiento del sector Cultura y de la economía creativa en el país; por eso, Ministra, y a todo su equipo de trabajo, en buen ahora, veo con muy buenos ojos este proyecto y le pido a los compañeros de la Comisión Sexta de Cámara que aprobemos este proyecto de ley, y a la Comisión Sexta del Senado. El país necesita herramientas para salir de esta crisis y en un sector tan golpeado como la cultura y la economía creativa es muy necesario. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable representante. Sigue con la palabra la representante Martha Patricia Villalba, y se prepara León Fredy Muñoz.

La honorable representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señora Presidente, un cordial saludo para todos, especialmente para la Ministra, para los Viceministros que hoy nos acompañan, para todo el equipo del Ministerio de Cultura, para nuestras unidades de trabajo legislativo, que también están aquí y han sido también parte fundamental de todo este proceso.

La verdad es que yo, al igual que todos mis compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra, quiero manifestar mi satisfacción y, sobre todo, mi compromiso, no solamente en apoyar esta iniciativa, sino también hacer la difusión de la misma por la importancia que esta tiene, entre otras cosas, porque este es un proyecto de ley construido junto con el Gobierno nacional, el Congreso de Colombia y lo más importante, el sector Cultura tomó parte de esta iniciativa, y en el se encuentran plasmadas muchas de sus aspiraciones y que seguramente aquellas que hacen falta, obedecen a condiciones o a situaciones de carácter legal, de carácter económico, y que estas razones son aquellas que no permiten que todas esas aspiraciones que se pretenden con esta iniciativa, pues se consideren. Yo también quiero hoy reconocer al sector de la Cultura, entre otras cosas, por cuanto ha sido uno de los más golpeados en la pandemia del Covid-19, en la medida que la dinámica de nuestro país avanza, especialmente en el sector del turismo, en la dinámica económica y el fortalecimiento de todos nuestros entes territoriales, obviamente la cultura también se enriquece; desafortunadamente pues el Covid-19 llegó, es una realidad, y no es una realidad que solamente afecta al pueblo colombiano, es una realidad que afecta a todo el mundo, a todos, a todos, aquí no se ha escapado absolutamente nadie y esto, pues, conlleva a que efectivamente la llegada de este proyecto sea de verdad una de las oportunidades importantes que tenemos nosotros desde el Congreso de la República, para llevarle al sector Cultura, junto con el Gobierno nacional, una de las alternativas más importantes y es con este proyecto de ley.

Yo haciendo también y retomando palabras de las coordinadoras ponentes de Senado, la doctora Ruby Chagüi, de igual manera la senadora Ana María, de igual forma el representante Esteban y Oswaldo, que trabajó muchísimo en todo este proceso, y de Aquileo, quiero manifestarles a ustedes que a partir de la Constitución del 91, y esto lo manifiestan sentencias de la Corte, que ya están plenamente establecidas, en donde se manifiesta que... y de la cual yo me siento plenamente

identificada, la cultura no es cualquier asunto y yo creo que hoy se le está dando la importancia al sector Cultura. Mi experiencia en el tema de lo público obviamente siempre me ha hecho reclamar ese espacio que merece la cultura, por todas las oportunidades que genera en la vida de nuestros entes territoriales y yo quiero, de verdad, constituirle, manifestarle a todos ustedes, que la cultura no puede constituirse en un privilegio para unos pocos, sino por el contrario, este debe brindar todas unas garantías e irrigarse en todo el territorio nacional, en todos y cada uno de esos actores del sector que tanto requieren el apoyo no solamente del Gobierno nacional, sino también de los entes territoriales, y la verdad, esas garantías el Estado debe reforzarlas, porque van muy de la mano de un concepto fundamental, que es un precepto constitucional, y es lo que hace referencia al tema de la nacionalidad, la cultura es lo que nos identifica a todos y a cada uno de nosotros.

Yo quiero manifestar que este proyecto de ley tiene aspectos muy positivos que yo quiero hoy destacar, como es la creación de un fondo para la promoción del patrimonio, la cultura, las artes y la creatividad, y de esto quiero destacar el hecho de que se tiene la posibilidad hoy que esos municipios más pequeños de nuestro país, lo decían las senadoras ponentes, como son nuestros municipios de sexta y de quinta categoría que, entre otras cosas, son la mayoría de los municipios de nuestro país, podrán acceder a estos recursos, por cuanto la mayoría de estos tienen unas limitaciones presupuestales que no les permiten poder irrigar recursos en todo el sector, y esta es una oportunidad importante con la creación de este fondo. Yo también quiero manifestar que hay otro aspecto que a mí me parece importante y es que los municipios podrán acceder a nuevos recursos, en cuanto a la flexibilización en el uso de los recursos de la Ley de Espectáculos Públicos; antes estos recursos, los excedentes de los mismos, iban directamente al presupuesto nacional; hoy, gracias a esta iniciativa, estos recursos pasan al Ministerio de Cultura directamente y este a su vez irriga en los municipios, en las secretarías de hacienda de todos los municipios de Colombia y, de igual manera, estos deberán hacerlos llegar al sector de la Cultura; esto, de verdad, es de mucho pero de mucho beneficio, porque son recursos nuevos que van a llegar a nuestros entes territoriales y que van a permitir, de verdad, el fortalecimiento del sector.

Y yo también, pues, quiero manifestar los beneficios tributarios que también se generan a través de esta iniciativa legislativa, que es bien importante; yo, de verdad, celebro e invito a mis compañeros, entre otras cosas, por cuanto este es un proyecto de ley que reivindica a un sector importante, reivindica todas esas políticas que a nivel nacional se han venido implementando en el tiempo; yo, por lo menos, el tema de la industria cinematográfica, que ustedes saben que ha sido una de las golpeadas en todo este tema de la pandemia, también el tema de los museos, la política de los museos, que se ha venido generando en el tiempo, el tema de la lectura y las bibliotecas, que quiero decirles, yo siendo alcaldesa del municipio de Puerto Colombia, tuve el privilegio de poder brindar a mi municipio la oportunidad de poder acceder en ese momento a recursos importantes y construir una biblioteca, poder acceder a todos los elementos de la dotación de la misma, para poder fomentar la lectura y el estudio en nuestro municipio; de igual manera, el tema de los bienes patrimoniales muebles y quiero decirles que también este es un tema importante, del cual hoy nosotros pues celebramos. Obviamente, vuelvo y repito, habrán aspectos que es posible que no estén contenidos hoy dentro de esta iniciativa legislativa, pero aquí tenemos que ser nosotros coherentes con unas realidades económicas

de nuestro país, con unas limitaciones legales que también nosotros tenemos y que no podemos excedernos, ni mucho menos, más cuando hemos venido trabajando con el Gobierno nacional, hemos visto los esfuerzos, lo decía Esteban y lo decía también Ruby, los esfuerzos que el Gobierno nacional viene haciendo en medio de la pandemia, pero no solamente en medio de la pandemia, nosotros también, y en el caso muy particular de mi departamento, quiero manifestarles nosotros respiramos, vivimos de la cultura y sabemos de la necesidad de que esta iniciativa sea aprobada, porque va a ser de gran beneficio para todos en el sector como tal.

Así que, vuelvo y repito, invito a todos mis compañeros a que nos acompañen a que esta iniciativa pase lo más pronto posible, a que tengamos la oportunidad para que en el 2021 esta ley ya tenga una aplicación y ya comience a apoyar, apoyar al sector de manera contundente. Así que mil gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable representante. Tiene la palabra el representante León Fredy Muñoz Lopera:

El honorable representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, Presidenta. Primero saludarlos, un saludo muy especial para todos los colegas. Yo sí pido todas las garantías para estos debates, es la segunda vez que nos ocurre, cada que hay comisiones conjuntas con la Comisión Sexta del Senado, pues, yo siento vulnerado nuestros derechos como congresistas, aquí los senadores no son más que los representantes y vuelvo y reitero, yo sí pido todo el respeto para los colegas de la Cámara.

Si bien es un debate importante, merecemos todo el respeto y debemos tener las mismas garantías que el Senado; así pasó con la Ley de Turismo, cuando vulneraron todos nuestros derechos, y eso está pasando acá, teníamos que haber discutido el Informe de Ponencia y no nos lo permitieron, estando solicitando la palabra en el chat, y también aquí públicamente, entonces yo sí le pido, a la señora Presidenta, todo el respeto para la Comisión Sexta de Cámara. Lo segundo es que aquí parece que, que... ¿Cuánto tiempo tengo? ¿Habían dicho que 20 minutos para los sectores de oposición? Entonces, primero, cuánto tiempo de los protocolos que leyó el señor Secretario, para ver cómo entonces organizo mi tiempo, señora Presidenta, ¿Cuántos minutos tengo? ¿20 minutos para los sectores de oposición? Muchas gracias.

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

20 minutos, señor representante.

El honorable representante León Fredy Muñoz Lopera:

¿20 minutos dividido entre los tres o los que vamos a hablar?

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Entre los tres. Su merced me dirá cómo se dividen el tiempo, quién, quién interviene... Si necesita más tiempo, igual me avisa, la idea es debatir.

El honorable representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas... le agradezco mucho. Bueno, entonces yo creo que aquí, si bien se han hecho dos audiencias con los sectores, yo creo que esas audiencias no recogieron el sentir de todos los sectores, no lo recogió, porque yo he estado, yo... (falla de audio) ...con el sector Cultura, trabajo con el sector Cultura.

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Jorge Eliécer Guevara, está Antonio Zabaraín.

El honorable representante León Fredy Muñoz Lopera:

Perdón, señora Presidenta, tiene el micrófono abierto, perdón. Como les digo, si bien se hicieron dos audiencias, yo creo que estas dos audiencias no generaron toda la satisfacción para el sector Cultura y lo digo porque yo vengo trabajando con ellos, me reuní con ellos esta semana y parte de las inquietudes planteadas en las audiencias, no se recogieron a profundidad ni en el Informe de Ponencia, ni mucho menos en el articulado.

Entonces yo sí considero que aquí tenemos que ser lo suficientemente amplios y críticos cuando vamos a construir un proyecto de esos tan importante; es que pareciera, pareciera, que no entendemos la diferencia entre la cultura, el hacer cultura, el entender las lógicas barriales, el entender las lógicas de resistencia cultural en los barrios con la economía naranja; parece ser que algunos creen que eso es lo mismo y eso no es lo mismo y en eso siguen existiendo varias preocupaciones, por ejemplo, la creación de este fondo es un fondo que lo va a manejar una entidad que se va a regir por el derecho privado, CoCrea va a manejar este fondo, es una entidad que viene de ahí, y además, a mí me genera mucha angustia que la persona que lo va a manejar, viene ya de diseñar las políticas de la economía naranja, es claro, y ahí vemos entonces por qué en algunos ítems está y sigue estando la economía naranja como una apuesta cultural, cuando no lo es en su integridad.

Si ustedes miran bien todos los ítems de economía naranja, muchos de ellos no tienen nada que ver con la cultura; yo sí quiero que entendamos eso, muchos y muchas de las casas de la cultura u organizaciones culturales que vienen trabajando en los barrios, no entienden lo de la economía naranja, entonces eso a mí sí me preocupa mucho, que esta entidad, que va a funcionar como un fondo, que va a administrar el fondo, CoCrea administrará el fondo, que además CoCrea fue creada por un decreto ministerial hace poco, o sea, a mí eso me genera muchas preocupaciones, porque aquí lo que va a hacer es van a coger recursos de los entes territoriales, porque no hay nuevos recursos, aquí no nos podemos decir mentiras, aquí no hay nuevos recursos, se dejan aparte los recursos del Ministerio de Cultura, que me parece muy bien, pero lo que van a hacer con ese fondo es... (falla de audio) lo que queda de los eventos masivos, lo que le queda a la estampilla, o sea, recoger recursos existentes; aquí se van a esperar donaciones, que llegarán o no, pero la realidad es que este fondo se va a surtir con recursos ya existentes y además son recursos que como se compone este comité, o sea, es un comité que se compone netamente de orden gobiernista, aquí no se está democratizando en ningún momento la participación, o sea, ¿Qué va a hacer este comité, que es el que va a orientar estos recursos? Pues un comité que, que... miren la composición, si ustedes ven la composición de este comité, pues, obviamente nos genera muchas angustias en un comité donde va a estar el Ministerio de Cultura o su delegado o quien lo presida, el Ministerio de Hacienda o su delegado, el Viceministro de la Creatividad y Economía Naranja del Ministerio de Cultura o su delegado, el Viceministro del Fomento Regional y Patrimonio del Ministerio o su delegado, un delegado del Presidente de la República, o sea, esos cinco, esos cinco todos son del Gobierno, todos son del Gobierno, claro, son mayoría, y aquí ya viene un representante de las entidades responsables de cultura en los territorios, departamentos, municipios y distritos, un representante del Consejo Nacional de Cultura y el

representante del Fondo Mixto Nacional de Promoción para la Cultura, de “Crea Talento”, o sea, ahí está la composición.

¿Cómo se democratizan los recursos si de los que van a orientar esto, va a ser este comité directivo?, o sea, aquí es donde le... pues, donde a uno le generan muchas angustias, entonces viene la organización CoCrea, que es la que va a administrar los recursos, pues viene... va a ser una entidad que se va a regir por el derecho privado y además este comité todo es de orden gubernamental, ¿Dónde queda realmente entonces la participación democrática de los sectores hacedores de cultura? Eso es una preocupación que la tenemos, pues yo creo, yo particularmente sí la tengo, porque lo que estoy viendo aquí es que se centraliza el fondo y se privatiza el fondo; eso es lo que yo estoy viendo aquí, o que me digan lo contrario si no es así, porque es una organización que si bien dice ser sin ánimo de lucro, es una organización que se rige por el derecho privado, los que van a manejar este fondo, y además la directora, pues, viene de precedencia... de manejar ya o de organizar, más bien, todo lo que tiene que ver con economía naranja, entonces ¿Será que nos quieren llevar a la economía naranja? Porque aquí, además, si vamos a ver la distribución de los recursos en el artículo 9º, vemos entonces que también en esa distribución de los recursos, vuelve y juega, la economía naranja, en el ítem 2 vuelve y juega economía naranja, como una de las posibilidades para entregarle recursos de este fondo, y también está el ítem 4 que, vuelve y juega ya, proyectos de turismo culturales e infraestructura cultural, o sea, esto no tiene nada que ver con los hacedores de cultura, donde tiene que ir el fondo. Aquí podemos decir: “Es que esta pandemia nos mostró una realidad y con este proyecto de ley vamos a subsanar toda esa realidad que nos mostró la pandemia”; ¿subsana?, o sea, cuando metemos aquí la economía naranja, cuando metemos aquí también el turismo cultural y además infraestructura, ¿ya no aprobamos una ley?, o sea, ya se aprobó una Ley de Cultura que va a tener unos fondos suficientes, como lo han dicho, que va a ser una ley que va a beneficiar al sector... perdón, al turismo, una ley de turismo, que ya se aprobó, y aquí nos meten entonces “turismo cultural”, entonces se nos va a ir otro recurso, que no tiene nada que ver donde tenemos que fortalecer.

Yo sí le hago un llamado a la Ministra, yo creo que aquí en estas audiencias estos temas se tocaron y se hizo caso omiso a estos temas; aquí en el articulado ojalá se analicen en las proposiciones que tenemos y se mire a profundidad si esta ley realmente, como ustedes dicen, y doctora Marta, si esta ley sí va a ir a beneficiar realmente a esos pequeños sectores culturales, a esas casas de la cultura, que han salvado vidas, a esas organizaciones en los barrios, que son los que pueden participar en el concurso, para acceder a estos recursos. Yo creo que lo que tenemos que hacer es cambiar algunos artículos y entonces, ahí sí, yo creo que crear una ley suficiente, por ejemplo, yo creo que la composición de este comité tenemos que cambiarla, aquí no puede quedar mayoría del Gobierno, para que sea la orientadora de estos recursos de este fondo, que tiene que orientarse hacia, hacia... pues, donde yo considero que tiene que ir, es a esa Colombia profunda, que lo han mencionado, a esa Colombia necesitada, a esa Colombia violenta, que hoy vemos masacres y masacres, que la única posibilidad de resistirle a eso sería con cultura; la cultura son los hacedores de vida, los que han resistido en los barrios, en los barrios populares, y lo digo por experiencia propia, a mí me salvó la cultura en los momentos... en los años... finalizando los años 90, en el municipio de Bello, donde había la violencia a lo ancho y largo de todo el territorio,

resistimos con la cultura, resistimos montando en zancos, tocando tambores, pero son casas pequeñas, no son la industria cultural, y eso está pasando hoy.

Si vamos a Medellín y vamos a la comuna nororiental, a la noroccidental, allá están las casas resistiendo, en la comuna noroccidental Casa Mía, que es un proyecto cultural, hace 25 años nació en medio de un conflicto y ha salvado vidas, o sea, si queremos realmente en esa Colombia profunda seguir salvando vidas, tenemos que legislar para ellos, y aquí lo que vemos es que no se está pensando en eso, o sea, no se está pensando en eso, esa misma composición centralista y privatizadora no piensa en eso, esa misma destinación donde se van a destinar los recursos, pues estamos hablando de la economía naranja como uno de los ítems para inyectarle recursos y proyectos turísticos, el turismo cultural, cuando ya hay una Ley de Turismo, o sea, yo sí creo, creo necesario que hay que hacerle modificaciones a este proyecto de ley si quiere beneficiar y quiere salvar vidas, sino va a ser un canto a la bandera, un proyecto privatizador, un proyecto que lo van a coger unas personas, que van a... a través de una corporación CoCrea, que es además, como lo dije, se va a regir por derecho privado, los recursos no van a llegar donde la gente los necesita porque además no hay recursos nuevos, ¿Para qué meter aquí, por ejemplo, economía naranja? Es que economía naranja tiene, según el informe que tenemos, tiene más de 2 billones; la economía naranja antes hay que quitarle recursos para meterlos acá, para meterlos a los hacedores de cultura. Yo sí le pregunto, señora Ministra, cuánta gente de esos barrios, de esos pequeños colectivos, les interesa la industrialización del arte; ellos quieren seguir haciendo arte allá, seguir haciendo teatro, seguir tocando sus tambores, seguir haciendo danza, seguir haciendo cultura, escultura, y ahí es donde tenemos que llevar los recursos, y yo creo que esa centralización y este modelo privatizador de los recursos públicos de esos fondos, no van a ir a tocar allá, además porque no hay recursos nuevos.

Yo sí les pido, colegas, hacer un análisis profundo del articulado; intentemos, intentemos, de verdad, modificar algunos artículos, si realmente ustedes desean que vaya a salvar vidas. Los invito a eso, a hacer un análisis exhaustivo, exhaustivo, de cada artículo, para que lo miremos, por lo menos, la composición de ese comité, por lo menos la destinación de los recursos, yo creo que hay que mirarlo muy bien; hay cuatro o cinco artículos que tenemos que mirarlos muy bien, para intentar salvar este proyecto, y que realmente cumpla el sentido y el objeto que tiene, entonces los invito, de verdad, a hacer un análisis y ojalá en las proposiciones que tenemos, pues los ponentes las miren, y yo creo que esto podría mejorar mucho el proyecto. Les agradezco mucho.

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor representante. Tiene la palabra el senador Antonio Zabaraín y se prepara María José Pizarro.

El honorable senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias, Presidenta. Un saludo especial a la Mesa Directiva, tanto de Senado como de Cámara, a todos mis colegas, a todos los que me antecedieron en el uso de la palabra.

Presidenta, varias cosas: La primera, independientemente de que estemos en orillas diferentes, yo tengo mucha consideración y respeto con el colega John Fredy, quien me antecedió en el uso de la palabra, y disiento de él cuando manifiesta que no hay garantías, y él está en todo su derecho obviamente de expresar que

no tiene garantías, cada quien expresa lo que su sentir le indica, pero a mí me parece que aquí lo que ha habido en estas sesiones conjuntas que hemos adelantado en la virtualidad, son garantías, y hay espacios para discutir cada procedimiento que se pone en marcha dentro de la discusión de los proyectos, verbigracia, hay una votación del informe final con que termina la ponencia; eso es un tema procedimental, estamos en la discusión del articulado y en la discusión del articulado va a haber todas las garantías y me imagino que hay presentadas unas proposiciones, yo particularmente en el proyecto anterior presenté 21 proposiciones y de esas proposiciones fueron aprobadas 6 o 7, el Gobierno y los coordinadores ponentes tienen su argumentación, de pronto, para no aprobarme todas las proposiciones que yo presenté.

Entonces eso es como mandar un mensaje de que aquí hay censura y aquí no hay censura, aquí hay los escenarios y los espacios para discutir, y hay veces que no son aquí, en estas comisiones, nosotros tenemos los números de los teléfonos de los coordinadores ponentes, de los ponentes, con los que nos podemos reunir antes de las sesiones y discutir nuestras inquietudes, para que cuando lleguemos a estas sesiones, que no pueden ser, por decir algo, en el caso particular veo hoy desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche, porque a las dos tenemos plenaria, pues, no hay el espacio suficiente para que en esta sesión de seis horas, nosotros podamos discutir todas las inquietudes, por eso, muy respetuosamente llamo a los compañeros de la oposición, por decirlo de alguna manera, que busquen en esos espacios, para que no se presenten estas dificultades que, de verdad, me parece que no es necesario que se presenten. Aquí todos, así como ustedes queremos que el proyecto sea lo mejor, todos, los del Centro Democrático, los de Cambio Radical, los del Partido Conservador, los del Partido de la U, los del Partido Liberal, los del Partido Verde, los de ASI, los de todos los partidos queremos que este sea el mejor proyecto y que todos los proyectos sean lo mejor, los mejores proyectos que podamos sacar adelante, que beneficien a las comunidades, que le brinden oportunidades a la gente, que atendamos a la gente, que atendamos las necesidades de las personas en esta situación difícil por la que está viviendo el país y el mundo, en razón de la pandemia.

Entonces yo más bien los invito es al diálogo y a la concertación con los coordinadores ponentes, esto apenas está haciendo su primer trámite en las comisiones conjuntas, vamos a ir a las respectivas plenarias, hay tiempo de construir, de alimentar, de nutrir el proyecto, de sacar el mejor proyecto; se hicieron dos audiencias públicas, de pronto no se recogieron todas las inquietudes en esas dos audiencias públicas, pues entonces los diferentes actores, en razón de la comunicación que tienen con las diferentes o con los diferentes sectores de la Cultura, pueden alimentar el proyecto, pueden nutrir el proyecto; tengo la certeza que hay la voluntad tanto de las mesas directivas tanto de Senado y de Cámara, como de los coordinadores ponentes, de que podamos nutrir el proyecto, de que saquemos el proyecto de la mejor manera posible, así como sacamos de la mejor manera posible o estamos sacando de la mejor manera posible el proyecto que reforma la Ley General del Turismo.

En fin, mi intervención era esa, mi intervención es una intervención en tono menor, con el propósito de que desde los diferentes sectores, desde las diferentes orillas, nos volvamos propositivos en bien del país, en bien de los ciudadanos, es que los ciudadanos igualmente se van a beneficiar, así sean del Polo o el Centro Democrático o de la U, del partido que sea, aquí los ciudadanos todos, absolutamente todos, esto no es un tema de partidos ni de ideologías, este es un tema de ver cómo se hace para resolverle el problema y resolver la problemática

del ciudadano colombiano, que es por lo que nosotros tenemos que velar y tenemos que propender por que tengan acceso a un mejor vivir y a un mejor estar.

Esa es mi intervención y quiero terminar nuevamente, de verdad, que todos los días cada vez que hacen una intervención, llego a la conclusión que son unas excelentes parlamentarias mis compañeras de la Comisión Sexta, las doctoras Castañeda y Chagüi; cada vez que hacen la presentación de un proyecto, la sustentación de un proyecto, la hacen con profundidad, con lujo de detalles, lo hacen de una manera... lo hacen de una manera sesuda y profunda; muy complacido por esa sustentación de la ponencia que hicieron, repito, la senadoras Castañeda y Chagüi. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable senador. Tiene la palabra la representante María José Pizarro y se prepara la senadora Griselda Lobo.

La honorable representante María José Pizarro Rodríguez:

Gracias, Presidenta, muchísimas gracias, colegas, muy buenos días.

Bueno, yo voy a empezar por lo esencial, ¿No?, yo estaba escuchando muy atentamente a los ponentes de este proyecto y cuando los escucho y leo el proyecto de ley y escuchamos los conceptos que nos envían las organizaciones, las distintas organizaciones del sector Cultura, pues siento que estamos hablando de proyectos completamente distintos: Cuando nosotros hablamos del ecosistema cultural como si fuera parte de la economía naranja y lo que dicen las organizaciones, como he dicho, y aquí repito, los diversos sectores culturales, es que el fondo integra de manera perversa y muy intencionada a sectores de la tecnología, del turismo, etc., cuando además... pues además acabamos de aprobar un proyecto de ley exclusivo para el sector turístico; este es, digamos, un punto que quisiera anotar.

Conjuntamente con las organizaciones, con los diversos sectores del ecosistema cultural, no solamente presentamos, en su debido momento, al Ministerio de Cultura un plan de salvamento, al cual no se le dio respuesta o solución alguna, que no fue tenido en cuenta, además de eso, presentamos proposiciones, antes de esta discusión, directamente al Ministerio de Cultura, para precisamente enriquecer este proyecto de ley, las cuales tampoco fueron acogidas, tampoco fueron tenidas en cuenta ninguna de ellas, situación pues que además a mí me gustaría recalcar, aquí fue manejada de manera muy distinta por el Viceministro de Turismo, y ojalá el Ministerio de Cultura pudiese acoger algunas de esas buenas prácticas, para relacionarse con quienes representamos a sectores diferentes a los que representa el Gobierno. ¿Por qué nosotros no apoyamos, ni deberíamos aprobar, este proyecto de ley como está? En primer lugar, porque el Ministerio no va a tener ninguna autonomía sobre este fondo, será CoCrea quien va a terminar recibiendo los proyectos en su banco de proyectos, lo que además va a generar mucha más burocracia y, por ende, pues, menos oportunidades para todo el sector cultural. CoCrea es creado dentro del marco de la economía naranja, en donde además pues se involucran proyectos turísticos, tecnológicos, es decir, tienen cabida en este fondo, permitiendo pues obviamente la destinación de fondos a actividades de la economía naranja, pero no al desarrollo cultural en nuestro país; esa es una de las principales diferencias.

En segundo lugar, el proyecto está viciado porque el fondo fue creado a través de la economía naranja;

por lo que ya explicó mi colega, el representante León Fredy, por respeto, por dignificación de la cultura, de sus expresiones de resistencia, no se puede mezclar ni poner en el mismo nivel a la economía naranja, al turismo, a la tecnología, a la cultura, a la memoria, a la producción artística y la gestión cultural en nuestro país; esto en segundo lugar. El tercero, el fondo no fue pensado para ayudar a superar la crisis del sector Cultura, este proyecto sigue rigiéndose bajo la figura de convocatorias, como si se necesitara participar en concursos para reponerse de una crisis, como si el Ministerio de Cultura en su momento no hubiese recibido esas propuestas de salvamento y de reactivación, entre ellas un censo del sector Cultura que no se ha realizado, y que en varios debates y en audiencias que hemos tenido con el Ministerio de Cultura, siguen... ellos mismos, el Ministerio de Cultura, ha afirmado que sigue siendo una deuda, para poder precisamente reactivar... (falla de audio) de manera integral a cultores y a los artistas en nuestro país, que en últimas son los más afectados, obviamente también todo el sector de las industrias de producción, etc. Foncultura no será un fondo autónomo, estará definitivamente supeditado a las políticas de la economía naranja, a políticas que los sectores culturales no validan, porque difiere de las realidades económicas y sociales del sector, entonces cuando avanzamos en este tipo de proyectos, estamos desconociendo precisamente las particularidades y las realidades que tienen estos sectores.

El problema es que la crisis del sector Cultura y la pandemia no pueden justificar cualquier respuesta, sobre todo, la de liberar en el mercado los procesos culturales, como si todos los procesos culturales fueran empresas, como si todos los agentes culturales trabajaran bajo la noción de industrias creativas. La gestión cultural territorial, las iniciativas de desarrollo de los escultores, de los artistas, de los creadores, son también una responsabilidad del Estado; la cultura es un derecho y es un soporte de la identidad de las comunidades, que además fortalecen procesos democráticos de convivencia y de paz; esa es una comprensión global y mucho más amplia y diversa del sector Cultura, que va más allá de las industrias creativas, que va más allá de las empresas, y definitivamente entra a reforzar la identidad cultural de nuestro país.

El Proyecto de ley Reactivarte no puede ser aprobado con las características que tiene hoy, en las que está concebida o más bien planteado a que el Fondo para la Promoción de Patrimonio de la Cultura, las Artes, la Creatividad o Cultura del Fondo Mixto Nacional de Promoción de Cultura, las artes y las artes, CoCrea, etc., son características, todas ellas, todos estos fondos, tienen características divergentes, difieren de las realidades del sector Cultura y las integramos como si fueran la misma cosa, y eso lo único que nos demuestra es un profundo desconocimiento por parte del Ministerio de Cultura al sector que representa, no lo conoce, no lo reconoce y ahí, pues, por eso salen proyectos de ley de este tipo.

Foncultura, por un lado, es un fondo que debe estar enfocado en la protección de los derechos sociales de los individuos del ecosistema cultural, y que debe estar constituido a través de la recaudación de los recursos no ejecutados de la cultura por el Gobierno nacional y los entes territoriales; Cocrea, en cambio, es una corporación mixta sin ánimo de lucro, designada por el Ministerio de Cultura para realizar la convocatoria, para la implementación del incentivo tributario, contemplado en el artículo 180 del Plan Nacional de Desarrollo, que se caracterizan obviamente por desarrollar actividades coordinadas entre sí, para que las ideas se transforman en bienes y servicios culturales o creativos; la cadena de valor está conformada por diferentes agentes culturales

que difieren en actividades, que difieren en necesidades, por lo que no todos pueden ser incluidos bajo las mismas categorías culturales o creativas; esto es de la mayor importancia.

El sector Cultura pues sigue exigiendo participación, pero esta, tenemos claro, no se dará si el Ministerio no la reglamenta, no reglamenta procesos participativos, si el Ministerio se digna a atender o más bien, se enfoca a atender la cultura más allá de una empresa; si esto no sucede, si el Ministerio no amplía su mirada de la cultura más allá de una empresa y no reconoce como interlocutores a los escultores, a los artistas, pues, básicamente lo que va a suceder es que se sigan creando leyes a puerta cerrada y que al sector Cultura solo se le invite a escuchar, pero que no se tengan en cuenta las propuestas que han presentado los distintos sectores. Entonces la creación del fondo definitivamente va a ser un error estructural para el sector Cultura, el Viceministerio de Economía Naranja estaría parasitando de manera indirecta, a través de Foncultura, los recursos no ejecutados de la cultura a nivel nacional y que pertenecen al Ministerio de Cultura y que pertenecen a los municipios; estos presupuestos definitivamente deberían estar destinados a proteger socialmente a los individuos, a proteger todo el ecosistema cultural, a proteger el desarrollo regional y no para crear incentivos empresariales; entonces cuando vemos todo eso lo que entendemos es que hay una lógica perversa en la construcción de este proyecto, tal vez lleno de buenas intenciones, pero desconociendo a profundidad la diversidad, la pluralidad del enfoque étnico, del enfoque de memoria, de construcción de paz que tiene el sector Cultura; aquí lo que se hace es concebir la cultura como una empresa, tal y como que se concibe el país, parecen estar gerenciando una empresa y no gobernando este país y gobernando a favor de las comunidades y gobernando a favor de la gente y gobernando a favor del sector Cultura, que definitivamente debe ser reactivado, pero esta lógica de reactivación definitivamente es perversa.

Por todo esto, definitivamente no podemos aprobar este proyecto de ley, yo espero que por lo menos tengan en consideración las proposiciones que se han presentado, que sean tenidas en cuenta, porque son propuestas no nuestras solamente, nosotros somos canales para la presentación de propuestas y definitivamente las propuestas vienen de los sectores que ustedes desconocen, que ustedes no conocen y, por lo tanto, deberían... (falla de audio) ...tener en cuenta, mínimo ser, en alguna medida, hasta con pequeñas modificaciones, ser aprobadas o ser acogidas en el texto; esto implica, hacer eso, implicaría el reconocimiento de diversos sectores, que hoy se están desconociendo en la construcción de este proyecto de ley; ojalá podamos reenfocar, ojalá podamos darle una mirada diferente, ojalá puedan ser acogidas y entonces podamos, entre todos, construir un mejor proyecto de ley, que realmente beneficie a los individuos que hoy están siendo golpeados de una manera desmedida por la pandemia. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable representante. Tiene la palabra, la senadora Griselda Lobo; se prepara Jorge Eliécer Guevara.

La honorable senadora Griselda Lobo Silva:

Muchísimas gracias, señora Presidenta, mi saludo cordial para la señora Ministra, para los colegas congresistas, senadores y senadoras y representantes a la Cámara.

Senadores, mire, yo pienso que es desconocido para muchos que al interior de las filas de las antiguas Farc habían muchos artistas, músicos, cantantes, escritores,

poetas, escultores, pintores, muchos incluso con formación académica; al darse el Proceso de Paz, algunos de ellos organizaron una de las primeras cooperativas de excombatientes, Cogunarte, y una muestra de ello es las actividades culturales que se presentaron a lo largo y ancho de nuestra peregrinación por la vida y por la paz; desafortunadamente son muchos los obstáculos que enfrenta la implementación del acuerdo final de paz, empezando, querida Presidenta, porque hoy no tenemos garantías de vida, vivimos la estigmatización, potenciada por las matrices de opinión construidas desde los grandes medios de comunicación y algunos comunicadores, convertidos en heraldos de la muerte, que nos ponen en la lápida en la espalda a quienes nos jugamos por la paz de Colombia. Los artistas en reincorporación también han sido víctimas de asesinatos y de desplazamientos forzados; la banca no abre ni cuentas personales ni empresariales, cerrando la puerta a la reincorporación económica de los exguerrilleros; a nivel nacional el Gobierno se ha empeñado en implementar la economía naranja o industria naranja como punta de lanza de su plan de Gobierno, que deja por fuera los artistas populares y bajo la falacia de la libre competencia, los ponen a competir por los recursos con empresas poderosas y el sector llamado de la economía naranja, que en el 2019 empleó a 599,000 colombianos, cayó en un 34.7%; hasta abril del 2020, por cuenta de la pandemia del coronavirus y más de 6 meses después, sigue sin ver su reactivación.

La Cultura es uno de los sectores más afectados por las medidas de la contingencia, aquí se lo he escuchado a ustedes, colegas, el hambre se apoderó de los artistas en general, durante estos meses de emergencia económica y sanitaria hemos visto a compañeros, como el gestor cultural Juan Carlos Cardona de Cali y la rapera Leidy Johana Arévalo González de Bogotá, que tomaron la decisión de quitarse la vida debido a su desesperada situación económica. Son varias las razones por las que una persona toma la decisión de quitarse la vida, no solo porque le falte el dinero, es la pérdida de la esperanza, de seguir luchando o de construir, son algunas de estas que motivan a una persona a tomar semejante determinación, pero sin duda, el abandono social por parte del Estado también juega un papel importante, porque además, la economía naranja de la gran industria pone a competir a las manos de muchas de nuestras mujeres que elaboran, por ejemplo, estas ollitas, que es la alfarería, pero ellas hoy no tienen ni para pagar los servicios básicos y solo de pronto habrá en sus hogares para una sola comida. Es evidente que la destinación de los \$160.000, pesos prevista por el Gobierno nacional en su Decreto 475 del 2020, no fue suficiente ni llegó realmente a quienes lo necesitaban; datos recogidos por la Mesa Amplia por el Arte y la Cultura demuestran esta realidad, que el 2.6% de las personas han tenido esta ayuda y tan solo le llega una vez, una vez. Los excombatientes, señora Presidenta, en particular tuvieron que dejar el arte, para dedicarse a la mera supervivencia; a esto le sumamos los prisioneros políticos que aún permanecen en las cárceles, a pesar de que hace más de tres años se firmó el acuerdo, que enviaban artesanías para comercializar y ahora es imposible mantener ese apoyo, lo que lleva a estos compañeros a condiciones de miseria absoluta en las cárceles, al igual que sus familias.

Los artistas, señora Ministra, en proceso de reincorporación le siguen jugando a la paz, una paz con justicia social, donde sea posible crear y soñar; es fundamental que el Gobierno nacional entienda que los artistas son un sector estratégico en la recomposición del tejido social, en los cambios de paradigmas y el humanismo, la solidaridad, la resiliencia, el curar las heridas y posibilitar reencuentros. Los artistas en

procesos de reincorporación, que cambiamos las armas por el arte, necesitan de la solidaridad y del apoyo del Estado en su conjunto, al igual que de los demás cultores y artistas comprometidos en la construcción de la paz. Necesitamos respuestas reales a los problemas, un Ministerio de Cultura que no sea la plataforma del neoliberalismo, sino el protector de nuestra tradición y aliado de los artistas en todo el territorio, y traigo esta nota además aquí, porque hoy, señora Presidenta, señora Ministra, señores senadores y senadoras, congresistas, colegas, hoy exactamente cumplimos 4 años, hoy 24 de noviembre cumplimos cuatro años de la firma del acuerdo final y tenemos la dolorosa cifra de 242 firmantes de la paz asesinados y entre ellos artistas nuestros.

El Acuerdo final de Paz es un compromiso del Gobierno, del Legislativo, del Judicial y de las... y del Poder Judicial y de la Sociedad en su conjunto, de construir un camino que lleno de dificultades, sí, pero con una gran esperanza, la paz para Colombia. Así, señora Ministra, señora Presidenta, anunciamos nuestro voto positivo y hacemos especial énfasis en que este proyecto de ley sea una oportunidad de crecimiento para los artistas más vulnerables, señora Ministra, para los pequeños artistas y, a su vez, para los artistas en proceso de reincorporación. Yo soy una convencida de que la cultura cumple uno de los papeles fundamentales, señora Ministra, el arte nos une, el arte es paz, el arte es verdad, el arte es reconciliación; el conocimiento, la aceptación, y el respeto hacia la cultura y el arte son las bases para llegar al objetivo de la paz.

Los invito a todos Senadores, colegas, a abrazar la paz con el arte y la cultura. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable senadora. Tiene la palabra el senador Jorge Eliécer y se prepara la representante Mónica Valencia.

El honorable senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias, señora Presidenta, con un saludo a la señora Ministra, a los viceministros, a los honorables senadores y representantes y a las honorables representantes y senadoras.

Bueno, yo quiero contarles que tengo una profunda tristeza, pero una gran indignación, por los acontecimientos que enlutan al país, no puede ser posible que cada día hay una masacre, cada... es decir, ese hecho está generando una situación terrible en el país, y que el Gobierno no tome medidas para frenar esa ola de violencia contra los líderes sociales, contra los líderes sindicales y contra los reinsertados, contra esas personas que en un momento de su vida abrazaron las armas, pero en otro momento decidieron que era más viable el camino de la lucha política, y hoy los están eliminando; eso no puede seguir sucediendo, yo creo que el Gobierno tiene que tomar serias medidas para enfrentar las bandas criminales y todas las disidencias, que hoy no quieren la paz en este país.

Pero de manera especial, me produce indignación lo que ha ocurrido en el departamento de Nariño con el líder sindical Byron Revelo; él es un rector, a última hora acompañó las tesis políticas de la Colombia Humana, pero, la verdad, era una persona querida, era una persona seria, una persona convencida del papel de la educación en el desarrollo democrático de la sociedad; igualmente del profesor Douglas Cortés del departamento de Risaralda, yo creo que es lamentable. Pero yo sí quiero decirles a las fuerzas que quieren acabar Fecode, que su macartismo, esa política de señalamiento, como lo vienen

diciendo en el mundo, generan una animadversión contra los maestros y las maestras, y cualquier radical, cualquier persona fanática y sectaria termina cegando la vida de los líderes sindicales del magisterio.

Yo quiero invitar a las fuerzas políticas a que no persistan en ese ataque sistemático a la Federación de Trabajadores de la Educación en Colombia (Fecode), porque es nada más ni nada menos que señalarlos y como dicen, ponerles una lápida a los líderes sindicales, eso no puede continuar.

Lo segundo, lo segundo es lo siguiente: Yo quiero llamar la atención de la política de la Cámara, a mí me gusta en la Comisión Sexta del Senado, porque cuando uno quiere ser ponente, se lo permiten, ¿Sí?, cuando es una ley de importancia, vamos todas las fuerzas de la Comisión, pero es inaceptable que, con una representación tan importante de las fuerzas de oposición en la Cámara, estén excluidos de esta ponencia, de la ponencia de este proyecto de ley tan importante. Yo no me tomé la molestia de mirar todos los ponentes, no, no puede ser que excluyan a nuestros colegas del Partido Verde en las ponencias, como ponentes de los proyectos de ley; yo quiero invitar al Presidente y a los demás integrantes de la Comisión Sexta a que asuman una actitud democrática, una actitud participativa en este proceso, y quiero decirles entonces que acojo las propuestas que ha planteado el representante León de la Alianza Verde, para este proyecto de ley y las acojo como parte de mi ponencia y quiero que se recojan, y de esa decisión va a resultar el voto que tome frente a este proyecto de ley, porque a mí me parece que el proyecto de ley es necesario, el proyecto de ley es importante, pero la verdad, no se recogió, en la parte final de la ponencia, el tema del reclamo que hicieron los actores culturales, es decir, no hay nuevos recursos para activar ese sector tan importante, y creo que los señalamientos hechos en torno al tema de mezclar la economía naranja, mezclar todos esos procesos con el tema cultural, no da, no es bueno hacerlo y creo que deberíamos, en ese sentido, corregir el proyecto de ley.

Y lo otro, yo sí estoy de acuerdo y lo señalé, pero no quedó planteado, el que no puede ser que los actores culturales queden excluidos en las decisiones de los temas de la cultura y por eso creo que... y acojo la proposición del representante León, de la modificación de la integración del fondo que se está creando, que me parece, pues por supuesto, muy importante; acojo esa decisión y nuevamente quiero decirle, me parece que no es democrático que se excluya a los sectores de oposición de la ponencia, es más, por Ley 5ª deberían estar participando de la ponencia, bueno, uno termina haciendo ponencia negativa a última hora si no comparten la ponencia, pero quedan expresados los diversos puntos de vista en la ponencia, y espero que ahora en la discusión recojamos esas proposiciones, que son necesarias y muy importantes, y que pudiéramos llevar una propuesta hacia el tercer debate, hacia perdón, el último debate de Plenaria, tanto de Cámara como de Senado, de dónde podemos inyectarle unos nuevos recursos a este fondo, para que este proyecto de ley, de verdad, tengan fuerza, tenga importancia y sirva para reactivar el sector Cultura del país. Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, senador. Tiene la palabra, honorable representante Mónica Valencia; se prepara el senador Tamayo y luego viene Wilmer Leal.

La honorable representante Mónica Liliana Valencia Montaña:

Muchas gracias, señora Presidenta, un cordial saludo a la señora Ministra, a todos los viceministros, a mis colegas de Cámara, a los senadores y a los diferentes coordinadores ponentes. Primero que todo, pues, agradecer que se esté dando este trámite, esta iniciativa de fortalecimiento y recuperación del sector Cultura. Como lo han manifestado varios invitados en las audiencias públicas pasadas, los sectores culturales y creativos han sufrido un gran impacto negativo debido a esta pandemia.

En cuanto al presente proyecto de ley, me parece importante rescatar que la creación de Foncultura como cuenta especial del Ministerio de Cultura, permitirá canalizar los recursos necesarios para la ejecución de un mayor número de proyectos en el sector. En relación con la financiación y la destinación de los recursos, que estaría en cabeza del comité directivo, quisiera hacer unas precisiones, para que se ponga especial atención al fortalecimiento cultural de los contextos poblacionales específicos, cuyos miembros aún viven su cultura propia, pero necesitan mayor inversión, para continuar conservando sus tradiciones. Siguiendo esta idea, debemos tener en cuenta que nuestro país cuenta con 115 pueblos indígenas, distribuidos a lo largo del territorio y que representan el 4.4% de la población, por lo que son un grupo importante, que merece apoyo y parte de la inversión que contempla este proyecto de ley; en ese mismo sentido, la ONU ha manifestado que se necesitan medidas especiales, para proteger los derechos de los pueblos indígenas y así salvaguardar su diversidad cultural y riqueza lingüística. Un primer aspecto que me gustaría que contara con una inversión de Foncultura es la conservación del idioma indígena, hoy muchos grupos étnicos, debido a las transformaciones globales y la nueva estructura social, han perdido su lengua tradicional; invertir en su conservación permitiría la pervivencia de la mitología, las costumbres, la transmisión de la medicina tradicional, en resumen, toda la cosmovisión de estos pueblos indígenas, que usan el lenguaje hablado como única forma de transmisión de saberes.

El siguiente aspecto que merece la inversión de Foncultura son las casas ancestrales o malocas, que son un espacio primordial para las comunidades indígenas, en las que se transmiten saberes y nace su estructura social; en mi departamento, el Vaupés, la maloca es un espacio vital, pero por diversos motivos, sobre todo, la falta de inversión, existe un gran número de pueblos indígenas que no cuentan con sus malocas. Por último, el último aspecto que quisiera mencionar, la inversión en programas y proyectos... (falla de audio) ...la apropiación de la cultura por parte de los jóvenes indígenas, en un contexto cambiante como el de este siglo, los jóvenes indígenas que están poco a poco enfocando su atención y desarrollando un plan de vida muy diferente de su pueblo, y esto se debe a que no cuentan con un programa atractivo a lo que pasa en sus diferentes comunidades, entonces propongo que se designen recursos como talleres, encuentros, teatros, adquisición de material didáctico, entre otros, para que se motive a las nuevas generaciones a tener pertenencia de su identidad. Quisiera finalizar mi intervención mencionando que la cultura indígena colombiana es uno de los aspectos más importantes de nuestro patrimonio, de este país, que permite sostenibilidad y debe promover y garantizar los derechos culturales de la población. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable representante. Tiene la palabra el senador Tamayo y se prepara el representante Wilmer Leal.

El honorable Senador Jonathan Tamayo Pérez:

Muchas gracias, Presidenta, buen día a los compañeros de la Comisión del Senado y a la Cámara de Representantes, de igual manera, un cordial saludo a la doctora Carmen Inés, Ministra de Cultura, igualmente saludo de manera especial a los viceministros, el doctor Felipe Buitrago y el doctor José Argot, y así mismo también saludar en esta sesión a todos los funcionarios que han venido trabajando en la construcción de este proyecto para la Cultura.

Sobre esta iniciativa legislativa que se debate en esta sesión, quiero dejar un concepto generalizado por traer en su mayor parte un tema que conozco y que lo tuve como profesión, el cual he vivido y he sido miembro activo desde niño, porque por las artes y el desarrollo cultural que realicé fue que pude sacar adelante a mi familia y así mismo fue la herramienta para llegar al Senado de la República. Como vocero de los sectores culturales y miembro del gremio artístico, quiero reconocer al Gobierno nacional y de manera particular nuevamente a la Ministra y a todo su equipo de trabajo, por el esfuerzo que se está haciendo, para aportarle más recursos a la cultura del país, básicamente dirigidos a las personas que con su talento hacen ver a Colombia como una nación realmente rica culturalmente y generadora de grandes talentos artísticos, que esperan el apoyo del Gobierno para tener herramientas que permitan ese sostenimiento, a través de la práctica de esta proposición. Aunque sabemos que no ha sido un año fácil para nadie en la crisis de la pandemia, ha tocado a todo el mundo, sí debemos aceptar que los gestores culturales y los artistas se han confirmado como personas vulnerables y que no es fácil sostenerse con el ejercicio de esta profesión, por eso es muy necesario una ley como esta, que llega en la época precisa para la reactivación y el fortalecimiento del sector Cultura y la economía creativa en todo el territorio nacional.

Es gratificante, señora Presidenta, encontrar de parte del Gobierno nacional una iniciativa que está uniendo a la mayoría de los sectores políticos, representados en las comisiones sextas de Senado y la Cámara, como lo pudimos confirmar con la firma de este proyecto que ya fue radicado, y se resalta de manera significativa es que la iniciativa gira en torno de la búsqueda de diferentes fuentes ciertas de ingresos y recursos para el sector, que podrán ser permanentes en el tiempo; con esto a su vez sean ejecutados proyectos y ayudas hacia quienes están dentro del gremio de la cultura y el arte, y con esto ir asegurando el sostenimiento del sector, además de la generación de empleo, que tanto necesitan los artistas colombianos.

Es fácil de detectar la gran apuesta del Ministerio para conseguir recursos, a partir de un articulado que en su mayoría trae temas encaminados a este objetivo, dentro de los cuales cabe recordar algunos de los que ya expusieron con la ponencia, como la creación del fondo Foncultura, el retorno sobre el 20% de los recursos de la estampilla pro-Cultura, mantener los beneficios de reducir al 4% la tarifa de la retención en la fuente para las actividades culturales y creativas, flexibilizar el uso de los recursos de Ley de Espectáculos Públicos, y yo creo que esto y otros temas, ya señalados anteriormente, ayudarán no solo a la reactivación, sino al fortalecimiento del sector Cultura y a que se logre el objetivo del Presidente Duque para el año 2021, de tener el presupuesto nominal

más alto que ha tenido el Ministerio de Cultura en su historia. Por todo lo generoso que es con quienes hacen parte de la cultura de nuestro país y como ponente de esta iniciativa, obviamente anuncio desde ya mi voto positivo por el proyecto de ley, con el que se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento de este sector. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, honorable senador. Tiene la palabra el representante Wilmer Leal.

El honorable representante Wilmer Leal Pérez:

Presidenta, muchas gracias, un saludo muy especial a usted, a mis compañeros, por supuesto, al Gobierno nacional. Me excuso, Presidenta, si tengo problemas de comunicación, voy camino al Congreso, pero Presidenta, rápidamente, lo primero es solicitarle muy respetuosamente a usted, Presidenta, garantías para el debate; digamos, ya vivimos... (falla de audio) una historia parecida en el proyecto que... (falla de audio) ... pues no tenga de alguna manera las garantías que hemos solicitado siempre, para dar un debate profundo, juicioso y riguroso.

Lo segundo, Presidenta, es decir que yo tuve la oportunidad de asistir a las mesas o mejor, a la mesa de trabajo que coordinó mi querido compañero Estaban, donde muchos del sector de todo el país intervinieron y donde muchos manifestaron varias preocupaciones que, hoy por hoy, siguen vigentes y que nosotros las tenemos, por supuesto, desde la oposición y que esperamos se pueda dar el debate, que permita que todos estos temas que preocupan a las regiones, que preocupan a los municipios, no solo con el tema de recursos, sino la forma misma de ver la cultura, pues no se tengan en cuenta.

Lo tercero, Presidenta, es dejar de manifiesto mi voz de protesta, y por el cual voté la ponencia negativa, porque no se permitió una discusión antes de su aprobación. Colegas, este tema no es un tema menor, el tema de ver la cultura como esa forma de desarrollo social es muy importante; si bien es cierto esta ley permitirá, como todos esperamos, que este sector tenga los recursos suficientes, sí nos preocupa muchísimo, señora Presidenta y colegas, el centralismo al que se van a ver sometidos, no solo los recursos, sino las decisiones que se puedan llegar a tomar desde el Gobierno nacional con temas tan álgidos como la cultura, aquí hablamos de municipios que tienen una gran riqueza cultural, que tienen muchos eventos que incluso ya son patrimonio y que al no contar, no solo con una autonomía suficiente, sino con los recursos, pues se vean afectados con una ley de estas. Yo antes de iniciar el debate, Presidenta, quiero contarle que incluso teníamos una proposición de archivo a este proyecto, pero en el entendido de que estas comisiones precisamente son para ampliar y enriquecer el debate, pues preferimos no radicarla y esperar a que le debate se diera, pero lamentablemente yo lo que veo y lo que se percibe es que no hay las suficientes garantías para que podamos dar este debate.

Yo, con mucho respeto, le pido a mis compañeros permitámonos dar el debate, nosotros vamos a radicar o radicamos algunas proposiciones, que esperamos se tengan en cuenta y, sobre todo, que entendamos, como muchos de esos secretarios de cultura municipales y departamentales, que esta ley es de trascendental importancia, no solo para garantizar los procesos culturales de las regiones, sino para que el centralismo no siga permeando estos procesos tan importantes. Al Ministerio y a la Ministra, con cariño, porque hemos trabajado varias cosas, pedirle que todas estas proposiciones, no solo se tengan en cuenta, sino que se

discutan para fortalecer fundamentalmente los procesos culturales que se viene desarrollando en las regiones y que hoy, como muchos secretarios de cultura lo dijeron en la mesa de trabajo que se hizo y en la audiencia, tienen grandes preocupaciones con varios de los temas centrales de este proyecto, como los comités y el tema de recursos, Presidenta.

Así que espero se den todas las garantías, para que podamos dar un debate a la altura de las necesidades del sector Cultura. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable representante. Tiene la palabra senador... perdón, el honorable representante y Presidente Arcos.

El honorable representante Oswaldo Arcos Benavidez:

Muchas gracias... muchas gracias, señora Presidenta -Por favor, no, sin este micrófono, me voy a pasar por acá- señora Presidenta, muchas gracias. La verdad que he escuchado con atención... ¿Sí me escucha, Presidenta?

La Presidenta, honorable senadora, Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí señor, lo escuchamos, señor Presidente, tranquilo.

El honorable representante Oswaldo Arcos Benavidez:

Muchas gracias. Mire, no, he escuchado con atención desde aquí, desde la Comisión Sexta, donde estamos atendiendo este gran debate, y el espíritu del proyecto, de sobre todo ayudar a menguar y aliviar lo que nos ha traído el Covid-19, es fundamental y sobre todo en los derechos fundamentales que tenemos todos los ciudadanos colombianos, el derecho a la cultura, fundamental, y en esas cuatro estrategias que hoy plantea la Ministra, con respecto a cómo ayudar para que estos objetivos de este proyecto se vuelvan realidad, fundamentales.

Yo quiero hablarle de las cuatro estrategias que ella ha planteado en este proyecto, sobre todo en ese fondo de cultura, que lo que busca es recoger muchos alivios tributarios y muchos impuestos, que hoy se los lleva el Gobierno nacional, y nutrir este fondo de cultura, el cual va ser administrado por el fondo mixto. También celebro muchísimo que esa estampilla pro-Cultura, esa estampilla que genera el 20% de los ingresos, pero que hoy por hoy los municipios no tienen derecho a ella, porque es una estampilla que si no se ha derclinado el pasivo pensional de los municipios, no la pueden utilizar, en esta ley lo que estamos diciéndole a los municipios, pueden utilizarla una vez tengan su pasivo pensional en cero, lo podrán utilizar; celebro que esa Ley de Espectáculos Públicos, una ley que solamente ayudaba para la infraestructura, hoy esté ayudando y contribuyendo para proyectos culturales, importantísimo, y qué decidir del impuesto, de que estamos bajando ese impuesto del 11% al 4% de la reterfuente; importantísimas esas cuatro estrategias, pero sí quería de pronto dejar aquí en el debate cuatro proposiciones, que me parecen fundamentales, para que nutramos este proyecto y pase de la mejor manera a segundo debate.

Yo tengo cuatro proposiciones, señora Ministra, que leyendo el proyecto se hace importante que de pronto las evaluemos: La primera es con respecto al artículo tercero, que es la creación del fondo; yo creería que este fondo en su artículo tercero habla de administrar y destinar; yo creería que administrar y destinar no es el objeto del fondo, sino, sobre todo, viabilizar proyectos técnica y financieramente, porque este es un fondo que no va a tener personería jurídica y al no tener personería jurídica, no podrá administrar, lo único que tendrá que

hacer este fondo de cultura es viabilizar los proyectos técnica y financieramente –Un minutico, voy a presentar la presentación, para que tengamos más claridad. Perdón, un minutico. Vamos a hacer una presentación pequeña, para que entendamos el tema de lo que les estoy comentando, un minuto, por favor. Ahí, ahí tenemos... ahí hablamos... ¿Sí me están viendo ahí? Sí, ¿Sí? Bueno, aquí el proyecto habla de administrar y destinar; yo creo que aquí este proyecto lo que debe hacer es viabilizar los proyectos técnica y financieramente; esa sería la primera proposición que tengo para el debate de hoy.

También tengo otra propuesta para el artículo 5°: El artículo 5° es un tema, sobre todo en... artículo 5°, que habla del Comité Directivo del Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad (Foncultura); ahí vemos que en primera instancia este proyecto llegó con que todos los miembros eran del Gobierno nacional; logramos, como coordinadores ponentes y ponentes, vincular a la industria cultural y logramos algo, que me parece fundamental e importante, que era vincular a un representante de todas las secretarías culturales de nuestros territorios, pero resulta que en el párrafo cuarto, donde habla... en párrafo cuarto, sí, perdón, párrafo cuarto, no se incluyó este tema de la selección y los participantes, cómo se va a tener en cuenta a los Secretarios de cultura, entonces yo le estoy colocando en el párrafo cuatro que se tengan en cuenta, que se tengan en cuenta como mínimo el 50% del tiempo estarán ocupados por el Secretario de la Cultura para los municipios 4, 5 y 6, ¿Por qué hacemos esto? Porque siempre hemos pensado, y teniendo la experiencia que pasa hoy con Fontur, donde los municipios de categoría 3, 4, 5 y 6 no tienen acceso casi a ese Fontur, porque la cofinanciación de ellos es casi del 50%, y ahí tuvimos una experiencia que nos contaban, que el Distrito de Bogotá presentó un proyecto de 80.000 y Fontur fácilmente le entregó 40.000, porque era el único municipio que tenía recursos para financiar, entonces en ese párrafo cuarto queremos incluir, queremos... este está desactualizado aquí, pero queremos incluir que se asegure que del tiempo total, el 50%, en una alternancia con municipios de categoría 1 y especial, ese espacio en ese fondo, en ese comité, en esa junta directiva, sea ocupado por los secretarios de cultura de algún municipio de los 4, 5 y 6.

Recuerden que categoría 6 tenemos... el 88% de nuestros municipios son categorías 6, solamente el 1% son categoría 1, entonces es importante que de esos 1.120 esas 892 alcaldías puedan tener un espacio en este consejo directivo, para direccionar proyectos culturales en pro de estos territorios, que son los que más lo necesitan. Igualmente, hay otro punto importante en el artículo 6°... en el artículo 6°, en el numeral 2 dice: "Autorizar los montos y topes de los proyectos presentados al Fondo Mixto Cultura y las Artes Colombia Crea Talento, para su aprobación"; yo creo que el fondo mixto no va a aprobar estos proyectos, señora Ministra y señor Viceministro, ahí tenemos que se presentan al fondo mixto, para la financiación, a través del fondo de Foncultura y privados; ahí tenemos que anexarle "y privados", porque para eso está el fondo mixto: Se crea un fondo mixto, privado y Gobierno, entonces van a existir recursos del privado y no podemos, de pronto, decir que cualquier proyecto que presente un ente territorial no tenga una fuente de financiación de alguna empresa privada, pero no les entregamos estos proyectos al fondo mixto, para su aprobación, como está ahí; ahí debe decirse: "Para la financiación con recursos de Foncultura y/o recursos privados"; esa es la tercera proposición. Y la última proposición, sugerencia a esta comisión, es en el artículo 9°: En el artículo 9° tenemos destinación de los recursos; estamos adicionando aquí párrafo, un párrafo, donde

se dice que del total de los recursos recibidos a través de Foncultura, que todos los recursos, toda la plata que va a recibir Foncultura, como mínimo el 50% del total de estos recursos serán destinados para los proyectos presentados a este fondo por los municipios de categoría 4, 5 y 6. Esta fue una solicitud que hicimos desde que hicimos la primera reunión con la Ministra de Cultura y aspiramos que nos la avale el Gobierno, con el propósito de que estos fondos que llegan a Foncultura, por lo menos el 50% sean destinados a los municipios de categoría 4, 5 y 6. Aquí termino mi intervención con estas 4 proposiciones que quiero poner a consideración de la Comisión y del Gobierno nacional, con el propósito de que podamos nutrir y podamos entregar una mejor ponencia para segundo debate. Muchas gracias, señora Presidenta, muy amable.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted honorable Representante. Antes de darle la palabra al Gobierno nacional, en cabeza de la señora Ministra, quiero saber, señor Secretario, cuántas proposiciones tenemos hasta el momento, cuántos artículos no tienen proposiciones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señora Presidenta, aquí voy a necesitar un poco de apoyo de la doctora Diana Morales, también Secretaria General de la Comisión Sexta de Cámara, a ver si yo de pronto tengo alguna equivocación, algún error para corregir. También queremos dejar en claro desde la Secretaría General, que por favor las proposiciones oficialmente deben ser radicadas en la Secretaría General de Senado o en la Secretaría General de Cámara, para que tengan la validez y así puedan ser registradas en las actas y colocadas en consideración de los honorables Representantes y de los honorables Senadores.

Cuadro de proposiciones del Proyecto de ley número 340 de 2020 Senado, 449 de 2020 Cámara, *por el cual se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultura*. En este momento, Presidenta, en el artículo 1°, 2°, 3°, 4° no tienen proposiciones. Estoy haciendo una lectura de un cuadro que tenemos elaborado hace 20 minutos, no hemos sumado a este cuadro lo que acaba de exponer el honorable Presidente, doctor Arcos, entonces es para dar claridad. Entonces 1°, 2°, 3° y 4° no tenemos en la Secretaría General válida y legalmente registrada ninguna proposición. Artículo 5°...

El honorable Representante Oswaldo Arcos Benavidez:

Señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Hay una proposición modificatoria por parte del doctor León Fredy Muñoz, una proposición modificatoria del doctor Rodrigo Rojas, o sea, el artículo 5° en este momento tiene 2 proposiciones...

El honorable Representante Oswaldo Arcos Benavidez:

Presidente:

Señor Secretario, señor Secretario, perdón.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, Presidenta.

El honorable Representante Oswaldo Arcos Benavidez:

Permítame, señor Secretario, dentro de las 4 proposiciones que yo presento, tengo modificación al

artículo 3°, al objeto; estamos llevándolas a radicar, estamos mandándolas vía correo, para que las tengan presentes y las puedan leer, ¿vale? Gracias señor Secretario, gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ah bueno, ok, ok, Presidente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí Presidenta, por eso dijimos que este cuadrito es de hace 20 minutitos, sin la intervención de su señoría. Entonces nuevamente en este momento el cuadro de hace 20 minutos, no tenemos hasta el artículo cuarto (4°) proposiciones, ya en la actualización que vamos hacer ahorita pues se van a ver unas modificaciones. En el artículo 5° tenemos una proposición modificatoria del doctor León Fredy Muñoz y una proposición modificatoria del doctor Rodrigo Rojas. En el artículo 6° hay una proposición modificatoria de la doctora Martha Villalba. En el artículo 7° hay dos proposiciones modificatorias del doctor Rodrigo Rojas, una proposición modificatoria del doctor Ciro Rodríguez. En el artículo 8° tenemos una proposición modificatoria del doctor Wílmer Leal. En el artículo 9° tenemos una proposición modificatoria del doctor León Fredy Muñoz, una aditiva del doctor Rodrigo Rojas. En el artículo 10 tenemos una proposición modificatoria del doctor Rodrigo Rojas, una modificatoria del doctor Wílmer Leal. Artículo 11, en este cuadro de hace 20 minutos, y en el artículo 12 no hay proposiciones. En el artículo 13 hay una proposición modificatoria del doctor Ciro Rodríguez. Artículos 14, 15 y 16 y el título no tienen desde hace 20 minutos proposiciones modificatorias. Entonces para dar un informe los artículos sin proposiciones, de hace 20 minutos: 1°, 2°, 3°, 4°, 11, 12, 14, 15 y 16. Proposiciones de artículos nuevos: Están dos (2) del doctor León Fredy Muñoz, una (1) de Jorge Eliécer Guevara, una (1) entre el doctor León Fredy y la doctora María José Pizarro, para un total de proposiciones al articulado de doce (12), total de proposiciones de artículos nuevos cuatro (4), para un total de proposiciones de dieciséis (16).

Entonces vamos a solicitar a la señora Presidenta, un tiempo de unos minutos, para hacer actualización de este cuadro con lo de la solicitud del doctor Arcos, y también la Presidenta y la Coordinadora Ponente han solicitado crear una subcomisión, para el estudio de estas proposiciones, por el tiempo que determine la Presidenta Amanda, para así tener dos bloques: Un bloque de los artículos que en este momento no tienen proposiciones y se puedan votar en bloque, como lo ha pedido la Coordinadora Ponente, la doctora Ana María, y seguiríamos con el informe, cuando lo presente la subcomisión que instaure la señora Presidenta, de los artículos con modificaciones y conciliados con sus proponentes.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias señor Secretario, entonces, Senadora Ana María, qué tiempo considera que necesitan para revisar todas las proposiciones. Vamos a nombrar la comisión... la subcomisión, perdón, que va a estar conformada por los mismos coordinadores ponentes; usted dígame qué tiempo necesita para poderlas revisar.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Pido la palabra.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Presidenta. Considero que...

El honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidenta, pido la palabra, por favor.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Por ahí unos 20 minutos y así podemos terminar de estudiar las proposiciones que han llegado en último momento a la Comisión.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Bueno, entonces tienen 20 minutos a partir de ahora, son las 11:11 de la mañana, y le vamos a dar la palabra a la señora Ministra...

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Pero, Presidenta, yo pido la palabra...

El honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidenta, pido la palabra, Milton Angulo.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Qué pena, doctor Milton, tiene usted la palabra, tiene usted la palabra, doctor Milton, antes de iniciar con la Ministra.

El honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidenta. Primero, felicitarla a usted por el manejo tan integral de esta comisión conjunta, en el mismo sentido a los Secretarios. Presidenta, tengo una observación: Me gustaría que usted colocara en consideración para votación los artículos que no tienen proposición, antes de dar el tiempo de la Comisión. Me parece que hay un tiempo que fue requerido para que todos los Congresistas presentaran proposiciones y teniendo en cuenta que hay algunos artículos que no tienen proposición, yo le sugiero, Presidenta, muy respetuosamente en este momento, colocarlo en consideración, para que lo votemos y así podamos avanzar antes de instalar la subcomisión. Le agradezco.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Pido la palabra.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias señor Representante. ¿Quién está pidiendo la palabra? Senador Guevara, tiene la palabra.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

No Presidenta, es que es para que incluya en la subcomisión al Representante León, ¿sí?, es decir, que él va a llevar la vocería de nosotros ahí en la subcomisión. Es que así nos evitamos la discusión luego, porque si no está, él en nombre... yo tengo una proposición, Wílmer tiene otra, él y Pizarro, yo estoy acompañando las proposiciones. A mí me parece que lo más viable es que él esté en la subcomisión, bueno, si no hay acuerdo...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tranquilo, Senador.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

...Y votamos.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tranquilo, está entonces incluido el honorable Representante León en la subcomisión.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Bueno, gracias Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Que tiene todas las garantías dadas. Me están diciendo en estos momentos que están actualizando el cuadrito de las proposiciones a cada uno de los artículos, entonces a partir de ahora voy a dar el tiempo de receso, nos vemos en 20 minutos nuevamente. Muchísimas gracias.

El honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidenta, pero la proposición que hizo el doctor Milton sobre los artículos que no tienen proposición.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Me dicen que están llegando, todavía están radicando proposiciones en este momento, para tener actualizado el cuadro, entonces vamos a dar los 20 minutos de receso, para organizar, y ya poderles presentar el cuadro final a ustedes, ¿listo? Entonces nos vemos en 20 minutos. Doctor León Fredy, de manera virtual entonces ahora se... ya conectan con...

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Bueno, entonces nos vemos en 20 minutos. Un abrazo, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí señor, 20 minutos, por favor, gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Son las 11:15, 11:35, por favor. Son las 11:15 a. m., a las 11:35 se convocará la subcomisión, para que reanudemos sesiones conjuntas, señora Presidenta, como usted lo ha determinado.

El honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Dónde, dónde nos reunimos la comisión, ¿van a mandar un link para la subcomisión?

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Sí Señor, ya ahorita por el WhatsApp le van a enviar a cada uno el link, para que se puedan conectar todos.

RECESO:

11:15 - 11:50 a. m.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Nuevamente, vamos a declarar sesión permanente, señores Congresistas, entonces vamos a llamar a lista; empezamos por Senado, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Yo solicito un poquitico de silencio, vamos a declarar sesión permanente, para que esta sesión conjunta continúe bajo los estamentos de la legalidad y constitucionalidad. Doctora Diana, vamos a hacer llamados a listas por Senado, para que los honorables Senadores acepten la declaración de sesión permanente, y después continuaremos por Cámara de Representantes. Iniciaré yo por Senado, para declarar sesión permanente:

Llamado a lista:

Agudelo Iván Darío	Zapata	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés			Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagúí Spath Ruby Helena			González Rodríguez Amanda R.	Sí

Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	
		Total votos	8
		Votos favorables	8

Señora Presidenta y honorable Presidente, ocho (8) votos por el Sí en Senado, aceptan la declaración de sesión permanente.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchas gracias, señor Secretario. Continuemos, doctora Diana, en Cámara.

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Así es, Presidenta, procedo entonces a llamar a lista, para votar de manera nominal la declaratoria de sesión permanente.

Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí	Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape		Gómez Betancourt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí	Leal Pérez Wílder	Sí
Medina Arteaga Aquileo	Sí	Montes de Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy		Patiño Amariles Diego	Sí
Pizarro Rodríguez María José		Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	
Rojano Palacio Karina Estefanía		Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica Liliana	Sí	Villalba Hodwalker Martha Patricia	
		Total votos	12
		Votos favorables	12

Presidenta, doce (12) votos por el Sí, cero (0) por el No, en consecuencia, ha sido aprobada la declaración de sesión permanente por la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, nuevamente ratificamos desde la Secretaría General la declaratoria de sesión permanente tanto en Cámara de Representantes como en Senado. La subcomisión ha pedido unos minutos más, 10 minutos más, para presentar un informe de los artículos que no tienen proposición y los artículos que están siendo conciliados con las proposiciones y las constancias, para ya poner en votación, señora Presidenta. Entonces unos minutos más ha solicitado la subcomisión, nuevamente ratificando que en la subcomisión está el doctor León Fredy, el doctor Quintero, el doctor Arcos, la doctora Ana María, la doctora Ruby. Quien está coordinando la subcomisión es la doctora Ana María Castañeda, para cualquier situación por medio del teléfono ella ha creado un link y ha venido compartiendo las situaciones, para que tengan los principios de publicidad la subcomisión, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Ok, señor Secretario, muchas gracias, entonces les damos 10 minutos más a la subcomisión, para que organice, 10 minutos.

RECESO:

11:59 a. m. -12:45 p. m.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Bueno, volvemos nuevamente a reanudar la sesión, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Listo, señora Presidenta, las comisiones sextas constitucionales conjuntas permanentes del Senado reanudan. La doctora Diana Morales, ¿estamos listos en Cámara? doctora Diana.

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Secretario, lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

La doctora Dianita y doctora Claudia, muchas gracias. Señora Presidenta, ya estamos listos, tanto Cámara de Representantes como Senado de la República, en las comisiones sextas constitucionales permanentes.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Bueno, muchísimas gracias señores Secretarios, entonces vamos a ver el informe de la subcomisión por parte de las ponentes, las Senadoras Ana María Castañeda y Ruby Chagüí. Tiene la palabra, Senadora Ana María.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Presidenta. Bueno, quiero dar a conocer el informe final de subcomisión. Tenemos once (11) artículos sin proposición, que son el 1°, el 2°, el 4°, el 7°, el 8°, el 11, 12, 13, 14, 15 y 16. Los artículos con proposiciones avaladas son el artículo 3°, del Representante... una proposición avalada al Representante Arcos, la Senadora Ruby Chagüí y la Senadora Castañeda. El artículo 5° también se avalaron 2 proposiciones, una del Senador Arcos y otra de la Senadora Ruby Chagüí. El artículo 6° tiene 3 proposiciones avaladas: Una de la Representante María José, otra de la Representante Martha Villalba y la tercera del Representante Arcos. El artículo 9° tiene una proposición avalada del Representante Arcos y tiene una proposición que fue dejada como constancia de Rodrigo Rojas. El artículo 10 tiene una proposición avalada del Representante Rodrigo Rojas y una proposición que fue retirada del Representante Wílder Leal. Llegaron cuatro (4) proposiciones para artículos nuevos, una de estas proposiciones para artículo nuevo se deja como constancia, del Senador Guevara, y las otras tres (3) fueron negadas por la comisión, señor Secretario, yo pido a ver si votamos los artículos que no tienen proposición y después seguimos a mirar los artículos con proposiciones avaladas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, la solicitud de la Coordinadora Ponente...

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Pido la palabra, pido la palabra.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Ha sido el siguiente: Votar... tiene, ha solicitado la palabra el doctor Jorge Guevara.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Cuáles son las proposiciones negadas...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra, Senador Guevara.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Cuáles son las proposiciones negadas y de quién en concreto y a qué hacen referencia.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

O sea, quiere que le digamos...

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidenta y gracias Vicepresidenta, Coordinadora Ponente.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

El artículo 1° no hubo proposición, el artículo 2° tampoco, el artículo 4° no tuvo proposición, el artículo 7° tuvo proposición retirada, por lo tanto, también subió al grupo de los que no tiene y así sucesivamente los artículos que leí. Yo lo que pedí fue votar los que no tienen proposición y ya luego seguir...

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Secretario, ¿ustedes tienen proposiciones del artículo octavo?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, doctora Diana.

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Secretario, del Representante Wílder Leal hay una proposición del artículo octavo, no sé si se tuvo en cuenta o no.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Doctora Diana, ya le preguntamos a la coordinadora de la subcomisión, que está hasta ahora rindiendo el informe. De todos modos, que si el... el honorable Representante Wílder Leal radicó una proposición y si fue tenida en cuenta, aceptada o negada, la proposición del doctor Wílder Leal. ¿Qué artículo fue, doctora Diana, la proposición del doctor Wílder Leal?

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

El artículo octavo, Secretario. La del décimo él la retiró.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Artículo octavo, doctora Ana María. La del doctor Wílder Leal, ¿esa fue aceptada o negada?

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

No, él dice que la deja como constancia...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿El doctor Wílder Leal en el artículo octavo? ¿Octavo o décimo?

El honorable Representante Wílder Leal Pérez:

Pido la palabra, Presidente.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra, Representante Wílder.

El honorable Representante Wílder Leal Pérez:

Presidente. Gracias. Sí, es que luego de hablar con los coordinadores ponentes, digamos, el tema del artículo octavo, que me parece importante lo discutamos, es un tema que hay que analizar a profundidad, tiene que ver con los recursos... con los recursos que vienen de rendimientos financieros. La voy a dejar como constancia, con el ánimo de que la discutamos para segundo debate. Sin embargo, para el artículo 10 sí acordamos hacer una modificación y ya la voy a radicar, Dianita, luego de haber conversado con ellos acerca de una palabra, que es mejor modificar. Entonces, digamos, ese era el compromiso, dejo como constancia la del artículo octavo, para su discusión para segundo debate, y analizamos la del artículo 10. Muchas gracias, Presidenta.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Representante, Representante Leal, nosotros del artículo 10 tenemos una proposición avalada, pero está suscrita por el Representante Rodrigo Rojas; no sé si hubo algún error y no llegó su firma, pero esa proposición agrega la palabra "restauración", fue avalada.

El honorable Representante Wílder Leal Pérez:

Perdón, perdón, sí, lo que pasa es que la retiré, para modificar una palabra que concertamos con los ponentes, acerca de la redacción del artículo, fundamentalmente en lo inicial; me dicen que fue aprobada, pero entonces ya la radico, denme un segundo pregunto a mi equipo si ya fue radicado, para que vuelva y la revisemos.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Doctor Wílder, sí, fue aprobada como lo dijo la Coordinadora Ponente, está firmada por el doctor Rodrigo, entonces ya se la enviamos, para que usted también nos la firme, por favor.

El honorable Representante Wílder Leal Pérez:

Bueno, Presidenta, ya reviso, listo, gracias, y la del octavo sí la dejo como constancia.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Correcto doctor Wílder.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Señor Secretario, señor Secretario, por favor, empecemos la votación de los artículos que no tienen proposición. Los que tengo informe acá en este momento es... sería artículos que no tienen proposición: 1°, 2°, 4°, 7°, 8°, 11, 12, 13, 14, 15 y 16. Corrobórenme por favor ustedes, que son esos mismos.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Así es, Presidenta, esos son los artículos que no tienen proposiciones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, deja constancia en la Secretaría General de Senado, ¿la doctora Diana está presente, cierto?, por Cámara, y entonces se votarán los artículos que no tiene proposiciones en este momento en bloque, a solicitud de la Coordinadora Ponente, la doctora Ana María Castañeda, y la doctora Ruby Helena Chagüí. Artículos que no tienen proposición, votación nominal por Senado, artículo 1°, artículo 2°, artículo 4°, artículo 7°, artículo 8°, artículo 11, artículo 12, artículo 13,

artículo 14, 15 y 16. Quiere decir que once (11) artículos no tienen proposiciones y serán votados. Nuevamente los repetiré, para dejar constancia en la Secretaría General: artículo 1°, artículo 2°, artículo 4°, artículo 7°, artículo 8°, artículo 11, artículo 12, artículo 13, artículo 14, artículo 15 y artículo 16, artículos que se votarán en bloque que no tienen proposición señora Presidenta, haré votación nominal, como la Presidenta Amanda Rocío ha autorizado por parte de Senado:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliecer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	11
		Votos favorables	11

señora Presidenta, once (11) votos por el SÍ, una excusa; ha sido aprobado en bloque los artículos que no tenían proposición, presentados por la subcomisión, que fueron el artículo 1°, 2°, 4°, 7°, 8°, 11, 12, 13, 14, 15 y 16. Por el momento, señora Presidenta, Senado aprueba... Senado aprueba, once (11) votos la aprobación de estos artículos en bloque, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señor Secretario. Ahora continuamos votando los artículos con proposición avalada. Perdón, falta votar Cámara, entonces, señora Secretaria, iniciemos votación.

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Así es, Presidenta, procedo a llamar a lista, para votar... para votar de manera nominal el bloque de artículos, que quedarían tal cual viene en el informe de la ponencia, Presidenta:

Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí	Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí	Gómez Betancourt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí	Leal Pérez Wílmer	
Medina Arteaga Aquileo	Sí	Montes De Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	No	Patiño Amariles Diego	Sí
Pizarro Rodríguez María José	No	Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina Estefanía		Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica Liliana	Sí	Villalba Hodwalker Martha Patricia	Sí
		Total votos	16
		Votos favorables	14

Presidenta, han votado catorce (14) Representantes por el Sí, dos (2) por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos, que quedarían tal cual

viene en el informe de la ponencia, son los artículos 1°, 2°, 4°, 7°, 8°, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias, señora Secretaria. Ahora tiene la palabra la Senadora Ponente, para que dé el informe de la subcomisión.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

¿Me escuchan? Bueno, tenemos seis (6) proposiciones que quedan como constancia en los artículos 7°, hay una del Representante Rojas y otra del Representante

Ciro; en el artículo 8° del Representante Wílmer Leal; el artículo 9° del Representante Rojas; el artículo 13 del Representante Ciro Rodríguez –ay, espere y pongo la cámara–; el artículo 5° del Representante Rodrigo Roja; y un artículo nuevo del Senador Guevara. Esas serían las proposiciones que quedan como constancia.

Las proposiciones no avaladas: Tenemos una en el artículo 9° del Representante León Fredy, una de un artículo nuevo, también del Representante León Fredy, dos, perdón, dos artículos nuevos del Representante León Fredy.

Tenemos un artículo del DNP, que entra en el grupo de los que quedan como constancia, para discutirlo en mesa de trabajo, antes de llegar a Plenaria.

Tenemos otra proposición no avalada del Representante León Fredy Muñoz y una... esta misma del artículo, sí, que es el tema del censo para los creadores y para los artistas: El proceso de registro e identificación de estos agentes del sector se ha venido desarrollando, el Ministerio hace más de un mes ya creó una plataforma, que se llama “Soy Cultura”, donde los gestores pueden hacer ahí su inscripción, para poder tener la caracterización de todo el país y poder nutrir a los municipios con esta información.

Así mismo, el Representante León Fredy hizo una nueva proposición para que esta -y la Representante María José Pizarro- para que esta plataforma y este registro esté todo el tiempo actualizado y se pueda irradiar a todos los municipios de forma correcta, para tener información de primera mano, y esa proposición fue avalada por la comisión.

También tenemos, bueno, hasta ahí llegamos con las no avaladas, Secretario, que serían entonces cinco, cinco (5) proposiciones no avaladas, no avaladas, y tenemos las avaladas, que serían el artículo 3°, que es la del Representante Arcos, la Senadora Ruby y mi persona, que le pido el favor la lea, para que podamos observar, podamos escuchar cómo queda.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Entonces el artículo 3°, esta proposición por la Senadora también Amanda, Ruby, el Presidente Arcos y la Senadora Ana, lo que incluye en el artículo 3° es la palabra “viabilizar proyectos técnica y financieramente”; esa estuvo avalada.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Senadora Ruby. Luego tenemos el artículo 5°, que tiene dos proposiciones avaladas; Senadora Ruby, le pido el favor.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Sí, en el artículo 5°, una del Representante Arcos, Ruby, la Senadora Amanda, usted, Senadora Ana, en donde dice que para el caso del numeral 6 del artículo 5°, se tendrá en cuenta un proceso de alternancia mínimo

de 50% del tiempo, de manera que se asegure también la representación de municipios de categoría 4, 5 y 6 en el Comité Directivo del Fondo de Promoción y Patrimonio de la Cultura, de las Artes y la Creatividad, Foncultura, y adicional, la otra es que se incluye, además de los Representantes, se quitaría el Representante de las entidades responsables de cultura y territorio, porque se reemplaza por un Representante de las entidades responsables de los departamentos y un Representante de las entidades responsables de cultura de los municipios, o sea, que quedarían los municipios y los departamentos representados allí en el comité directivo. Ah, y el párrafo en donde... no, eso no, aquí no.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Ya se leyeron...

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

El quinto, este es el quinto, solamente esas dos.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Está ahí en el artículo 5°, debo aclarar que se recogió también una preocupación del Representante León Fredy, sobre la participación de los entes territoriales de las alcaldías, gobernaciones y distritos en este comité, y entonces se incluyó en esta proposición su sentir, Representante León Fredy.

En el artículo 6° tenemos tres (3) proposiciones avaladas, en el artículo 6°: Una (1) de la Representante Martha Villalba, una (1) de la Representante María José Pizarro y una (1) del Representante Arcos. Senadora, por favor.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Le hago una corrección, porque sí hay un párrafo cuarto, que incluyó la proposición al artículo 5°, que también quedó avalada, que lo leí anteriormente y queda así: "Párrafo Cuarto. La selección y participación de los Representantes, de que tratan los numerales 6 y 7 de este artículo, será objeto de reglamentación por parte del Ministerio de Cultura. Para el caso del numeral 6 se tendrá en cuenta una alternancia de mínimo 50% del tiempo, de manera que se asegure la representación de los municipios de categoría 4, 5 y 6; eso es en el quinto. En el sexto, la que se avaló... sí, son tres..."

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

De María José, Martha Villalba...

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

La primera de Oswaldo, del doctor Arcos, la Senadora Amanda, usted y mi persona, que quita la palabra "aprobación" y...

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Para garantizar.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Para garantizar la gobernanza, para la tranquilidad del fondo mixto CoCrea. Eso quedó avalado. Tenemos una avalada de la Representante Martha Villalba...

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Senadora, un momentico, para hacer una claridad con esa proposición: El fondo CoCrea... (falla de audio)... una gobernanza pública, con total autonomía, donde los gobernadores, los alcaldes y... los alcaldes de entes

territoriales y de distritos van a tener ahí decisión, para la irradiación de estos recursos a todo el territorio nacional. Entonces era la garantía y la tranquilidad que se quería dar con esta conformación del comité, quien va a ser el encargado de decir cómo se invertirán estos recursos del fondo, entonces para tranquilidad de todos, repito, es un fondo que tiene una autonomía en su gobernanza por parte de los miembros, donde ya incluimos 3 miembros de entes territoriales del territorio nacional, con alternancia, para dar garantías a los municipios más pequeños y de categorías 4, 5 y 6, puedan estar representados en este fondo...

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Otra proposición avalada de la Representante Martha Villalba por el subcomité y es en el artículo 6°, en las funciones de Comité Directivo de Foncultura, se agregó: "Orientar, estimular y divulgar la prestación de proyectos que promuevan la cultura, las artes y la creatividad en todo el territorio nacional, compatible con lo dispuesto en la presente ley." Y la otra es de la Representante María José Pizarro, que también incluye evaluar periódicamente la gestión administrativa y contable del Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura y las Artes, y la Creatividad, Foncultura. Esas fueron las tres avaladas en el artículo número 6.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Seguimos con el artículo número 9°: Tiene una proposición avalada del Representante Arcos y como dije ahorita, hay una que quedó como constancia del Representante Rojas.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Sí y la avalada que tenemos en este artículo es el párrafo 2, que dice: "Del total de los recursos recibidos a través de Foncultura, como mínimo el 50% del total de los recursos serán destinados para los proyectos presentados a ese fondo por los municipios de categoría 4, 5 y 6, para darle participación a estos municipios, que son los más vulnerables y los que casi siempre se quedan por fuera de estos recursos. Y nos queda una avalada al artículo 10, que es la presentada por el Representante Rodrigo Rojas, que es que incluye en el párrafo 2 la palabra "restauración". Esas son las proposiciones avaladas.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Con este artículo terminamos la lectura de las proposiciones que tienen aval por parte de la comisión, señor Secretario.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Antes de votar los artículos con proposiciones avaladas, quiero darle la palabra al Representante León Fredy.

El honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señora Presidenta. Yo sí quiero opinar sobre este proyecto como al inicio. Este proyecto, la columna vertebral de este proyecto es el artículo 5°, el artículo 7° y el artículo 9°; sobre todo el 5 y el 9 para mí son la columna vertebral de este proyecto de ley. Obviamente tiene otro montón de cosas y lo que hemos visto aquí es que precisamente son la columna vertebral la que no quieren modificar, la que no quieren tocar, porque es un proyecto de ley que no va a ir a solucionar la problemática que tienen hoy los sectores culturales.

Aquí la intención de esto no es mitigar un montón de necesidades que hay, aquí la intención de esto, por el contrario, es profundizar la crisis que tienen los sectores culturales, por lo menos los que nosotros consideramos que deben subsistir, que deben de tener una mirada más amable, una mirada, por lo menos, desde una mirada más sensata, más humana, y creo que este proyecto de ley no toca eso, y lo digo porque en la composición del comité pues no tiene ningún sentido seguir teniendo 5 miembros del Gobierno, que en últimas 5 (falla de audio), lo que quieren aquí es tener unas mayorías de ese comité, porque ese comité es el que va a regir esta política de este fondo, obviamente con el coordinador, que es la entidad CoCrea, que es una, como lo dije ahorita, es una entidad que tiene un régimen privado y que fue creado además por el Gobierno como un régimen privado, que nos parece absurdo, que nos parece absurdo porque además ese régimen privado, que va a coordinar esto, pues obviamente no obedece a la lógica de la Ley 80 ni a la otra normatividad existente para lo público, eso nos parece supremamente grave. Entonces, en este orden de ideas, ese comité no va a ser reformado, así hayan avalado parcialmente la proposición que nosotros presentamos, parcialmente, porque nosotros queríamos que el Gobierno tuviera las mayorías; ¿para qué tener un delegado de la Presidencia de la República, cuando tienen dos viceministerios, que está la Ministra, que no tiene sentido?, o sea, tienen es que tener el control de esa entidad, para poder intentar direccionar los recursos hacia lo que es la distribución de los recursos, que es el artículo 9°; es que en el artículo 9° se va a ver más o menos cómo van a ser distribuidos, en qué ítems van a ser distribuidos, y vuelven y mencionan economía naranja en el ítem 2; economía naranja tiene muchos recursos, tiene más de 2 billones de pesos, ¿qué necesidad tiene la economía naranja de estar allí?, ¿qué necesidad tiene de estar allí? Poder seguramente capturar los recursos ínfimos que va a tener este fondo, o sea, no tiene sentido, y la economía naranja, además, es una cosa muy abstracta, que hay muchos ni siquiera lo han explicado de una buena manera, y segundo, en este mismo artículo 9° siguen insistiendo en turismo cultural, que además no está dimensionado. Yo sí creo que... (falla de audio) ver al detalle cada vez... es la columna vertebral de este proyecto de ley... Bueno, continuó, entonces yo considero que si bien han avalado algunas cositas, son minúsculas, o sea, no tocan la columna vertebral de este proyecto de ley, no lo toca.

Yo sí creo que esto, este proyecto de ley, como está en los sectores culturales, es que estamos con ellos trabajando, en este momento están conectados, viendo esta audiencia, porque está en los canales del congreso, la gente lo está viendo, la gente está enterada de lo que está pasando aquí, nos están escribiendo de muchos lados de Cartagena, nos están escribiendo de Medellín, de acá de Bogotá, de Cali, hay mucha gente escribiéndonos y no se sienten recogidos en este proyecto de ley, no se sienten convocados, por el contrario, se sienten que cada día van empeorando sus condiciones, porque lo que dicen es cierto, es que este fondo se surte de lo existente, le van a quitar recursos a los entes territoriales, es que ahí está, ahí lo dicen, o sea, no hay unos nuevos fondos que uno diga es que economía naranja, que tiene tanta plata, le va a inyectar a este fondo un recurso, o que del Ministerio se va a inyectar un recurso, tampoco se toca lo del Ministerio, afortunadamente, pero no hay recursos nuevos, o sea, hay especulación de recursos que puedan llegar.

A mí me parece lamentable que el sector Cultura, que es un sector supremamente importante, que como lo dije ahora, es un sector que ha resistido la violencia, no tengamos la consideración de un Gobierno, para poder

atenderlos de una buena manera, y no son dos o tres o como 3.000, que en este momento están censados, son miles y miles de personas que vienen haciendo cultura en los barrios, que vienen resistiendo en el campo, que resisten en las ciudades, en los sectores populares, y no se sienten convocados y recogidos en este proyecto. Yo no sé este gobierno para quién está legislando, parece ser que este proyecto, y como está concebido y con la señora que va a dirigir la corporación CoCrea, pues obviamente va direccionado a seguir fortaleciendo la economía naranja, que en últimas no va a representar a los sectores culturales, a esos pequeños sectores culturales que resisten en la ciudad.

Entonces yo sí lamento mucho que no se esté legislando para la gente, que sigan legislando para esas grandes empresas, que se denominan economía naranja, porque en últimas son esas empresas creativas, esas empresas que no representan a esa gran población barrial y cultural, que resiste desde la cultura. Entonces lamento mucho eso, lo que nos avalan son pañitos de agua tibia, no avalan lo fundamental, es como para darnos contentillo con esas pequeñitas cositas, pero es lamentable un proyecto de ley de estos; queríamos, de verdad, construirlo con la gente y para la gente, no como hoy lo están haciendo. Gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, honorable Representante. Antes de seguir con la honorable Representante Pizarro, le doy la palabra a la Senadora Ruby, que tiene algo que decir.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Sí, porque nos llegó el artículo nuevo, que también está avalado por la subcomisión, del Representante León Fredy Muñoz y es: “Artículo Nuevo. Registro Nacional de Agentes Culturales, Soy Cultura. Créase el Registro Nacional de Agentes Culturales como instrumento de inscripción y actualización de la información de los gestores y creadores culturales, para la formulación y promoción de políticas públicas del sector Cultura. El registro será público y estará a cargo del Ministerio de Cultura, quien garantizará su efectivo funcionamiento y financiación”. Este artículo nuevo también está avalado y se votará.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, Senadora. Tiene la palabra, honorable Representante María José Pizarro.

La honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, Presidenta. Yo quería ir en el mismo sentido del Representante León Fredy Muñoz, yo pues obviamente agradezco que se hayan avalado esas pequeñas propuestas, más de maquillaje, tal vez más de forma que de fondo que propusimos y de todas maneras pues lo vemos con muy buenos ojos y gracias, por lo menos, por haber tenido la disposición de avalar esas proposiciones.

Sin embargo, definitivamente son propuestas o más bien, son pues, digamos, como un acto, como dirían, de fina coquetería, pero definitivamente aquí no estamos tratando el tema de fondo en general y las proposiciones que les traíamos eran proposiciones de fondo, en el sentido además de integrar visiones diferentes a los sectores que representa el Ministerio de Cultura o a los sectores que representan los partidos de Gobierno, estamos hablando de incorporar todas las visiones y de poder legislar en favor de la ciudadanía colombiana, independientemente de las posiciones políticas, independientemente de sus

condiciones sociales y de sus condiciones territoriales. En ese sentido, el proyecto de ley se queda absolutamente corto, es un proyecto de ley en el cual pudimos haber participado todos los sectores sociales y haber realmente aportado de manera transformadora a reactivar el sector y, sobre todo, poder pues brindar unas mínimas garantías. Yo siento que es un proyecto que de alguna manera pone en competencia las grandes empresas de la cultura y de la economía naranja con pequeñas iniciativas de cultura, que muy difícilmente van a poder aplicar o van a poder ser priorizadas, si no hay unos criterios de priorización muy concretos, que incorporen a las iniciativas culturales locales, pero también a las iniciativas culturales territoriales y étnicas, básicamente prevalece el hecho de tratar la cultura como una mercancía, incorpora de manera integral el concepto de economía, que estudia los recursos o la creación de riqueza, la producción, la distribución, el consumo de bienes y servicios, pues para satisfacer las necesidades humanas o un sistema de producción, de distribución, de comercio, de consumo de bienes y de servicios en esta sociedad; quiere decir que ese concepto, esa palabra “economía” plantea un subtexto que básicamente trata a la cultura como mercancía y ese es uno de los problemas más graves que tiene este proyecto de ley y lástima que no hayamos podido subsanarlo.

En segundo lugar, el comité definitivamente no tiene un Representante o varios Representantes electos en democracia del sector Cultural, quiere decir que prevalece una lógica, un poco la lógica que se impone en el Congreso de la República, que quienes manejan los fondos, los recursos, no son las amplias mayorías, que definitivamente pueden participar sino que definitivamente es el Gobierno, a través de sus delegados, y por eso hay una amplia composición de delegados gubernamentales pues que de alguna manera impiden la participación o de alguna manera limitan la participación de amplios sectores del sector Cultura, que no hacen parte del Gobierno nacional; por eso, digamos, nosotros hacíamos unas propuestas más de fondo, lástima que no hayan sido tenidas en cuenta. Vuelvo y repito, es un proyecto que se queda corto, que pudo haber sido profundamente transformador solo incluyendo un elemento de participación fuerte, que no lo tuvo ni en su construcción, a pesar de las audiencias públicas, y que no lo tiene en su concepción, así difícilmente pues se va a poder reunir a todo el gremio y a todo el ecosistema cultural alrededor de este proyecto de ley; sigue siendo un proyecto de ley que beneficia a los mismos y que impone la cultura como una mercancía, cuando estamos hablando de la cultura como un derecho de la sociedad colombiana. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Bueno, gracias, Representante. Entonces sigamos, señor Secretario, con la votación de los artículos con proposiciones avaladas.

El honorable Representante Oswaldo Arcos Benavidez:

Señora Secretaria, señor Secretario, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Señor.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavidez:

Pido la palabra.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Tiene la palabra, doctor Arcos.

El honorable Representante Oswaldo Arcos Benavidez:

Muchas gracias. Bueno, he escuchado con mucha atención la intervención del doctor León Fredy y de la doctora María José y yo sé que esas preocupaciones que ellos tienen en el Informe de Ponencia que presentamos, de pronto no se han escuchado bien las proposiciones que nosotros avalamos en ese comité y, sobre todo, que da un cambio y un giro a este proyecto de ley. Yo les quiero decir, compañera María José y compañero León Fredy, lo siguiente: de León Fredy la preocupación de él es el artículo quinto (5°) de este proyecto, claro, a él le preocupa que en el artículo quinto (5°) en ese comité, el Gobierno tenga sus mayorías, por lo general todos estos fondos en su mayoría es el Gobierno, nosotros logramos en consenso con el Gobierno, con la Ministra y sus Viceministros colocar un delegado para los gobernadores y un delegado para los municipios y ahí hicimos un cambio, doctor León Fredy, colocamos, que yo se lo compartí con usted telefónicamente, le dije que si usted estaba de acuerdo en que, sobre todo, esos municipios de categoría 4, 5 y 6 hicieran parte de ese comité mínimo el 50% del tiempo, y así quedó estipulado y así acabamos de aprobar esa proposición, entonces tranquilidad que en el comité van a estar los municipios de categoría 4, 5 y 6. Hacer mayorías en particulares va a ser muy difícil, pero logramos incrustar la industria cultural con un delegado, logramos incrustar un delegado de las gobernaciones y logramos incrustar a los municipios y, sobre todo, en representación de 4, 5 y 6 el 50% del tiempo, ¿pero qué pasa? No basta solamente con vincularlos en el comité, porque si los vinculamos en el comité, a los municipios 4, 5, y 6, pero no les destinamos recursos, la ven pasar; no sacamos nada con sentarlos en ese comité, si ellos en el artículo 9° no les destinamos recursos, entonces, doctor León Fredy, en la destinación de los recursos no solamente va a ser para recursos de la Ley General de Cultura de 1997, ni solamente para la economía naranja, sino que también logramos una proposición, que ya la leyeron y ya la aprobamos en el artículo 9°, donde colocamos un párrafo que dice que el 50% de ese fondo, si llegan 100.000 millones al fondo, que recogemos a través de esas fuentes de financiación, 50.000 millones serán destinados para proyectos presentados para municipios de categoría 4, 5 y 6. Por mucho que la economía naranja esté ahí incluida en la destinación de recursos, no se va a llevar más del 50%, porque aquí estamos velando por aquellos municipios más desprotegidos, entonces quiero dejarle esa tranquilidad, que no solamente bastó dejarlos en el comité, para que no la vean pasar, sino que en la destinación de los recursos lo hicimos. Igualmente, doctor Wílmer, doctor Wílmer, usted ...

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Representante, señor Presidente Arcos, una moción de orden, por favor, Presidenta, yo creo que no se ha declarado la sesión permanente.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Claro, Senador.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

A las doce.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

A las 12:10... a las doce.

El honorable Representante Oswaldo Arcos Benavidez:

Ya la declaramos, Senador.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Ah bueno, perfecto, ok.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, Senador.

El honorable Representante Oswaldo Arcos Benavidez:

Muchas gracias. Bueno, y para terminar y por último, doctor Wílmer Leal, mi compañero de Comisión Sexta, usted hace una proposición muy oportuna y también habla de los municipios de categoría 4, 5 y 6, pero los coloca en banco de proyectos; claro, importante, yo le dije: “Recojamos esa proposición y coloquémoslo en destinación de recursos”, que es la proposición que presenté, y en el párrafo, doctor Wílmer en el párrafo 3 del banco de proyectos está la otra proposición suya, donde dice lo siguiente: “Que busquen desarrollar acciones afirmativas que tengan en cuenta enfoque de género y en favor de grupos étnicos, personas con discapacidad”, que es la proposición que usted quiere que se le avale, pero yo le recordé que eso ya está en el párrafo 3 del artículo 10. Entonces con eso termino mi intervención, para darles un poco de claridad a mis compañeros de Comisión Sexta, porque una cosa fue como se presentó el Informe de Ponencia y la otra es como está quedando en el día de hoy. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Bueno, gracias a usted Representante. Tiene la palabra, Representante Milton Angulo.

El honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidenta, no, muy breve. Yo considero que el esfuerzo que han hecho los coordinadores ponentes y los ponentes ha sido un esfuerzo vital; aquí en esta ley está recogido no solamente las inquietudes de los gestores, sino de entidades territoriales. No creo que una ley de esta... no haya podido salir mejor, esta es una excelente ley, aquí se tocan todos, todos los temas, en aras de fortalecer este sector, ¿sí? Desafortunadamente para algunos nada es bueno, igual así tiene que ser, nosotros somos muy respetuosos de esa posición. Yo quiero que el país entienda lo que se ha hecho, yo quiero reconocer a los ponentes, quiero reconocer al Ministerio, su trabajo, y esta es la ley que está esperando el sector para reactivarse; estos artículos, cuando uno lo lee todo, inmediatamente mira los avances que va a tener este sector, por primera vez en la historia se crea un fondo, que no lo tenía, para fortalecer este sector. Entonces yo le pido, Presidenta, que hay suficiente ilustración, por favor, avancemos con la votación ya que los colombianos, los colombianos están esperando que esta ley salga de primer debate en conjuntas y la podamos sacar de Cámara y Senado, porque esta ley va a ser importante. Reconocimiento a la Ministra, a su grupo de trabajo, a nuestro Presidente Iván Duque, porque siempre está pensando en los sectores más vulnerables. Entonces yo considero que avancemos con la votación, y simple y llanamente decirles a los compañeros que se les ha tenido en cuenta y que pues esta ley no puede tener nombre propio, sino que esta ley debe tener un nombre, para servirle al sector de la cultura en este país. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias Representante. Senador Guevara tiene la palabra.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Mire, yo sí creo que aquí no nos llamemos a engaños, esta ley no tiene las garras, las herramientas, para reactivar este sector, pero es más, meter que quede con posibilidad de financiar los sectores de la economía naranja es prácticamente... allá van a estar con... allá van a llegar la mayoría, nosotros sabemos ¿por qué? Porque son los que tienen más perrenque, esos grupos tienen mucha más capacidad de lobby, etc., que los municipios pequeños, que los actores culturales pequeños, entonces yo no creo que nos podemos hacer pues la ilusión como que es que aquí ahora sí; no, no, no, esta ley, a diferencia de la Ley de Turismo, que tiene muchos instrumentos concretos, muy concretos, ¿sí?, que permiten la reactivación, esta no lo tiene, pero es más, no tiene recursos nuevos, no le llegan recursos nuevos en la práctica, son todos expectativa. Entonces a mí me parece que no deberíamos, no deberíamos dejar, sí, no deberíamos dejar allí ese tema de la economía naranja, deberíamos quitarlo, quitarlo; esa es mi proposición, pues yo, por lo tanto, ese artículo, si queda el tema de economía naranja, porque yo sé que para allá van a ir la mayoría de los recursos, yo ese artículo no lo comparto, me parece a mí qué no tiene fondo, y obvio, el Gobierno no puede tener dos representaciones, no puede estar la Ministra y fuera de eso, vocero del Presidente, ¿por qué?, es decir, no pueden estar, entonces yo creo que si no suprimimos la presencia del delegado del Presidente, entonces... (falla de audio) no se puede ir la Ministra, porque es que es la de la Cultura, pero lo del Presidente sí. A mí me parece que esos son temas que no necesariamente son así de sencillos, son importantes y creo que deberíamos recoger. Gracias Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias Senador. Entonces, señor Secretario, continuemos con la votación de las proposiciones... perdón, de los artículos con proposiciones avaladas: artículo 3°, 5°, 6°, 9° y 10, más el artículo nuevo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidenta, sí, nuevamente, Comisiones Sextas Constitucionales, se dará votación al artículo 3°, 5°, 6°, 9°, 10 y un artículo nuevo, de acuerdo al informe presentado por las subcomisión, en el cual hay una proposición del artículo 3°, firmado por el doctor Oswaldo Arcos Benavides, Ruby Chagüí y otras firmas, aquí en el artículo 3°, que está avalada por el Ministerio de Cultura, que fueron las que me entregaron, perfecto. Qué bueno ahorita, Aleja, un chulito del tema de aval, por favor. Hay una proposición del artículo 5°, también firmada por el doctor Oswaldo Arcos, Ruby Chagüí... *—¿esta firma de abajo es la de la doctora Ana María?—* y la doctora Ana María. Hay una proposición del artículo 5°, también acompañada por parte de Oswaldo Arcos, Ruby Chagüí, la Senadora Amanda y la doctora Ana María. Hay una proposición del artículo 6° del doctor Oswaldo Arcos, Ruby Chagüí, la doctora Amanda, Ana María, hay una proposición de la doctora Martha Villalba, que fueron avaladas. Hay una proposición también de la doctora María José Pizarro al artículo 6°; también hay una proposición del artículo 9°, firmada por la doctora Ruby, Oswaldo Arcos, la doctora Ana María, la Senadora Amanda; también hay una proposición del artículo 10, avalada y firmada por el doctor Rodrigo Rojas Lara; y un artículo nuevo avalado, que dará lectura para esta votación en bloque, para así darle votación total al articulado de este proyecto de ley.

“Artículo nuevo. Registro Nacional de Agentes Culturales Soy Cultura. Créase el registro nacional de agentes culturales como instrumento de inscripción

y actualización de la información de los gestores y creadores culturales, para la formulación y promoción de la política pública del sector Cultura. El registro será público y estará a cargo del Ministerio de Cultura, quien garantizará su efectivo funcionamiento y financiación.” Presentada por el honorable Senador *León Fredy Muñoz*, que ha sido avalada.

Siendo así, señora Presidenta, se dará votación en bloque. Este informe es una proposición sustitutiva a todas las proposiciones presentadas y que fueron avaladas por la subcomisión y el Ministerio de Cultura. Repito: artículos 3°, 5°, 6°, 9°, y 10, que tenían proposiciones, y el artículo nuevo, presentado por el honorable Representante León Fredy Muñoz. Votación en bloque de manera nominal por parte del Senado.

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Lobo Silva Griselda	Sí
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		Total votos	11
		Votos favorables	11

Señora Presidenta, la Secretaría General nuevamente certifica que se acaban de votar en bloque los artículos que tenían proposiciones y fueron presentadas por el informe de la subcomisión, que fueron avaladas por el Gobierno: Los artículos 3°, 5°, 6°, 9°, y 10, y el artículo nuevo del doctor León Fredy Muñoz...

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Once (11) votos por el Sí, señora Presidenta, una excusa; ha sido aprobado en totalidad por parte del Senado todos los artículos con sus modificaciones y el artículo nuevo presentado, señora Presidenta, para que se pueda someter en discusión de Cámara de Representantes.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchas gracias señor Secretario. Entonces continuemos, doctora Diana, en Cámara la votación.

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, procedo entonces a llamar a lista, para votar de manera nominal el bloque de artículos, con las modificaciones propuestas y debidamente socializadas. Los artículos son 3°, 5°, 6°, 9° y 10, y un artículo nuevo presentado por el honorable Representante León Fredy. Sí se vota Sí se aprueban, sí se vota No se niegan.

Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí	Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape		Gómez Betancourt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí	Leal Pérez Wílmer	No*
Medina Arteaga Aquileo		Montes De Castro Emeterio José	Sí

Muñoz Lopera León Fredy	No	Patiño Amariles Diego	Sí
Pizarro Rodríguez María José	No	Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí	Rodríguez Pinzón Cirio Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina Estefanía		Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica Liliana	Sí	Villalba Hodwalker Martha Patricia	Sí
		Total votos	15
		Votos favorables	12

El honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Dianita, me sumo a lo expresado por mi compañera María José y León Fredy, voto No, preocupaciones todas con este proyecto.

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, doce (12) votos por el Sí, tres (3) por el No, en consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos 3°, 5°, 6°, 9°, y 10, y un artículo nuevo, como fueron propuestas las modificaciones, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias señora Secretaria. Tiene la palabra Senadora Ana María.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Presidenta. Yo le pido al Secretario poner a consideración el título, el querer que pase al próximo debate en bloque este proyecto de ley, por favor.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Votemos entonces señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta...

Presidenta, honorable Senador Amanda Rocío González Rodríguez:

Título y el querer de los Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Daré lectura al título del proyecto: *por el cual se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultura, se crea el fondo para la promoción del patrimonio, la cultura, las artes y la creatividad – Foncultura y se dictan otras disposiciones*, y el querer de estas comisiones conjuntas que siga a su siguiente debate. Nuevamente, señora Presidenta, haré votación nominal del título del proyecto y el querer de las comisiones conjuntas que pase a siguiente debate. Iniciaremos votación por Senado de la República:

Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliecer		Lobo Silva Griselda	
Serpa Moncada Horacio J.		Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí

		Total votos	9
		Votos favorables	9

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobado el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, señora Presidenta, en Senado.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias señor Secretario. Continuemos entonces con la votación en Cámara.

La Secretaria, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, procedo entonces a llamar a lista para votar de manera nominal el título propuesto y leído por el doctor Laverde, y el querer de la Comisión para que este proyecto de ley pase a las plenarias de Senado y Cámara.

Llamado a lista:

Angulo Viveros Milton Hugo	Sí	Arcos Benavides Oswaldo	Sí
Cuello Baute Alfredo Ape	Sí	Gómez Betancourt Luis Fernando	Sí
Gómez Millán Adriana	Sí	Leal Pérez Wílmer	No
Medina Arteaga Aquileo	Sí	Montes De Castro Emeterio José	Sí
Muñoz Lopera León Fredy	No	Patiño Amariles Diego	Sí
Pizarro Rodríguez María José	No	Quintero Cardona Esteban	Sí
Raigoza Morales Mónica María	Sí	Rodríguez Pinzón Ciro Antonio	Sí
Rojano Palacio Karina Estefanía		Rojas Lara Rodrigo Arturo	Sí
Valencia Montaña Mónica Liliana	Sí	Villalba Hodwalker Martha Patricia	Sí
		Total votos	17
		Votos favorables	14

Presidenta, se han registrado catorce (14) votos por el Sí, tres (3) por el No, para un total de diecisiete (17) votos emitidos.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchas gracias, señora Secretaria. ... queriendo (falla de audio) ratificar los Senadores ponentes para el siguiente debate, la Senadora Ana María Castañeda, la Senadora Ruby Chagüi y el Senador Horacio Serpa, por parte del Senado, y también quiero invitar a la señora Ministra, para que dé sus palabras.

La Ministra de Cultura, doctora Carmen Inés Vásquez Camacho:

Gracias, señora Presidenta. Gracias a todos los honorables Congresistas, comisiones conjuntas, comisiones sextas conjuntas, gracias por sus intervenciones, por su permanente disposición a acompañar al sector Cultura, gracias por las proposiciones que presentaron que nos ayudaron a enriquecer este proyecto de ley y, sobre todo, gracias por acompañar al sector en estos momentos difíciles que estamos viviendo en el mundo entero y que especialmente nuestro sector está padeciendo.

Este fondo, que estamos creando con este proyecto de ley, es un fondo que tiene varias características, ustedes lo han mencionado en sus intervenciones: La primera, que responde a una necesidad histórica del sector; hace muchos años el sector estaba pidiendo que el sector Cultura tuviese un fondo y, sobre todo, un fondo de la naturaleza como lo estamos creando, ¿por qué? Porque este fondo tiene un comité que tiene una amplia representatividad,

allí están representadas las gobernaciones y las alcaldías, está el Consejo Nacional de Cultura, que se elige en los territorios y entre los mismos Representantes del sector, ahí no participa para nada el Gobierno nacional ni los gobiernos locales, ni regionales, en la elección de los Representantes del Consejo Nacional de Cultura, y eso es muy importante tenerlo en cuenta; es un fondo además incluyente, que tiene en cuenta a la Colombia profunda, a la Colombia que a todos nos preocupa, a los municipios categorías 4, 5, 6, a las poblaciones vulnerables, que estamos atendiendo especialmente a las mujeres, a las personas con discapacidad, a las personas en proceso de reincorporación, pero también tenemos en cuenta a los grupos étnicos; un fondo, repito, incluyente, que piensa también en la importancia de aportar, de apoyar proyectos culturales de las poblaciones vulnerables; un fondo, además, que tiene presente el tema de industrias creativas y culturales, muy importante para el tema de la reactivación, porque en esto hay que... me gustaría señalar muy rápidamente la importancia que tienen las industrias creativas y culturales para el país y por qué también deben ser aprobadas, quiero darles un dato: De los 1.103 municipios que tiene nuestro país, 587 municipios tienen incluidos en sus planes de desarrollo local líneas de economía naranja; esto quiere decir que los territorios están entendiendo, comprendiendo y apropiándose de lo que significan las herramientas y los mecanismos que entrega la estrategia de economía naranja, para generar mayores ingresos y para mejorar la calidad de vida de nuestros gestores culturales, de nuestros artistas y de nuestros creadores en todo nuestro país.

En dos años que lleva este Gobierno ha logrado que 587 municipios incluyan en sus planes de desarrollo local estas líneas de economía naranja, porque hemos logrado articularnos muy bien con los municipios; los alcaldes entrantes y los gobernadores entrantes así entendieron la importancia de esta economía naranja. 29 departamentos tienen en sus planes de desarrollo las líneas de economía naranja; esto quiere decir que el mensaje, repito, de la importancia de la economía naranja ha llegado a todo nuestro país. Lo otro que tiene este fondo, con este fondo estamos ayudando a los municipios, que también se han visto muy golpeados por la pandemia, por supuesto, y que sabemos que muchos de los recursos se han tenido que destinar para atender la salud, que es un tema prioritario también para el Gobierno nacional. Con esto, con este proyecto de ley estamos entregando recursos LEP y dando la posibilidad de que esos recursos no solamente se utilicen para infraestructura cultural sino también para proyectos artísticos, para apoyar nuestros festivales, nuestras fiestas, nuestras fiestas patronales, y a todos esos emprendedores que están haciendo cultura y están haciendo arte en los territorios; entonces esa es una forma de reactivar también la economía de nuestros sectores culturales con los recursos de LEP, pero también dando la posibilidad que ese 20% de la estampilla Procultura, que ya ha cumplido la obligación en cada uno de los municipios para el Fonpet, puedan utilizarse también en proyectos culturales y artísticos. Esto lo que quiere decir es que son más recursos para los territorios, para que puedan entregar recursos para los proyectos, actividades culturales y como les digo, todo direccionado a esa reactivación que necesitamos en nuestro sector.

Simplemente quiero cerrar diciéndoles que esto es parte de lo que el Ministerio viene haciendo para avanzar en la reactivación del sector; no es lo único que estamos haciendo, el Gobierno nacional tiene muchos decretos que son transversales y también apoyan al sector Cultura, pero también el compromiso del Ministerio de Cultura, de la Ministra y yo sé que de ustedes, señores Congresistas, de seguir buscando más soluciones, más alternativas

para nuestro sector, porque entendemos lo que significa la cultura para las sociedades, y entendemos que en la cultura y en las artes tenemos una gran herramienta de transformación social y también de desarrollo económico. Muchísimas gracias a todos, muchísimas gracias señora Presidenta, y quedo muy atenta para seguir trabajando con ustedes en, como les digo, muchas alternativas y muchas soluciones que podemos tener y presentarles para el sector Cultura.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

30 segundos Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Muchísimas gracias a usted, señora Ministra. Tiene la palabra la honorable Senadora Ana María y luego la honorable Senadora Ruby Chagüí.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

30 segundos Presidenta.

La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Presidenta. Yo también me uno a las palabras de agradecimiento por el apoyo al proyecto de ley y estoy convencida de que el alcance de esta iniciativa, la cual fue formulada a partir de la comprensión y entendimiento de las inminentes necesidades del sector Cultura, a través de la distribución equitativa y eficaz de los recursos, que va a tener el sector Cultura, se va a lograr garantizar la reactivación de este mismo. Así mismo, todas estas acciones afirmativas lo que buscan es, y lo que apuntan es, dinamizar este gran sector, que queremos todos los colombianos, respaldamos; y quiero también darles la tranquilidad que este proyecto seguirá su curso, permitiendo su fortalecimiento (falla de audio) en los próximos debates, y otro punto importantísimo, la prioridad de las regiones, de los territorios y de los municipios de 4, 5 y sexta (6ª) categoría de nuestro país, de cuarta, quinta y sexta categoría, que van a tener un papel protagonista dentro de estos recursos que se van a irradiar en el territorio nacional. Muchísimas gracias señora Presidenta, y seguimos trabajando para que el proyecto pues llegue a Plenaria próximamente.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted honorable Senadora. Tiene la palabra la honorable Ruby Chagüí.

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:

Gracias, Presidenta. Agradecer a toda la comisión conjunta, que hoy le dimos el sí a este proyecto de ley muy corto y muy sencillo, porque lo que busca es precisamente, como lo decía la Ministra, como lo decía mi compañera Ana María, es desarrollar medidas que permitan la reactivación y el fortalecimiento del sector Cultura y de la economía creativa que está en todo el territorio nacional; claro que lo seguiremos fortaleciendo, pasamos ahora a Plenaria; son cuatro puntos muy específicos esa creación del fondo con el artículo número quinto (5°), que se hizo hoy esas modificaciones tan importantes con el Presidente Arcos, con todos nosotros; importante la inclusión de todos estos municipios y también departamentos; importante también cómo vamos a poder tener esa distribución de recursos para ese fondo, los beneficios de la reducción del 4% de la retención a la fuente que también le da al fondo y a todo lo que tiene que ver con cultura un fortalecimiento, y el retorno del 20% de los recursos de las estampillas, 400.000 millones

para la industria. ¿Queremos más? Claro que la industria merece y puede tener más, nosotros no cesaremos nuestro trabajo para lograr buscar recursos con el Ministerio de Hacienda, con el Gobierno nacional, para poder destinarlos a este sector. A los gestores culturales que nos están viendo, a los artistas, a todos ellos, lo que queremos es fortalecerlo porque ustedes representan lo que somos y lo que queremos ser, entonces seguiremos en ese trabajo, de cara a fortalecer este proyecto de ley, que aquí es tan importante en esta reactivación del sector y que va para las plenarios. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias Senadora. Tiene la palabra Presidente Arcos.

El honorable Representante Oswaldo Arcos Benavidez:

Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, no, de verdad que celebrar la culminación de esta primera etapa de este gran proyecto, que nace como iniciativa del sector Cultura, pero que hemos logrado varias cosas para nuestro país y, sobre todo, en el propósito de buscar la reactivación de nuestra industria cultural, logramos que un fondo de cultura hoy en ese comité, que hagan parte nuestros departamentos y hagan parte nuestros municipios y, sobre todo, municipios de la categoría 4, 5 y 6, que estarán ahí el 50% del tiempo. Hemos logrado también, a través de este fondo de cultura, destinar unos recursos muy importantes, sobre todo destinar que el 50% de los recursos que lleguen a Foncultura, sean destinados para aquellos municipios de categoría 4, 5 y 6. También celebramos la estampilla Procultura, una estampilla que eran recursos que eran destinados al Gobierno nacional, hoy se pueden quedar los municipios con esos recursos, con el propósito de hacer la inversión en proyectos culturales, sobre todo aquellos municipios que hayan... ya estar a paz y salvo en el pasivo pensional. También logramos que esa Ley de Espectáculos Públicos, no solamente fuera dedicada a la infraestructura, sino a la presentación de proyectos para la cultura. Igualmente, celebramos que hayamos reducido esa reterfente del 11% y el 10% a un 4%. Yo creo que son logros para una reactivación económica que necesita nuestro país y sumados a ese gran proyecto, que logramos aprobar la semana pasada, del proyecto de turismo, da al traste, entonces muy contentos y aspiramos que en segundo debate, en Plenaria, nos vaya como nos fue aquí en la Comisión Sexta; agradecer la participación de todos los honorable Representantes y Senadores, que con sus proposiciones logramos nutrir de mejor manera este proyecto. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted, honorable Representante. Tiene la palabra honorable Senador Zabaraín.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias Presidenta...

El honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidenta, Esteban Quintero, Coordinador Ponente

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias Presidenta, voy a ser breve. Lo primero es expresar, manifestar mi complacencia porque este proyecto haya surtido su trámite en las comisiones conjuntas. Lo segundo, extender una felicitación tanto a las mesas directivas de Senado y Cámara, por supuesto también a los Coordinadores Ponentes, tanto de Senado como de Cámara, a la subcomisión que se creó para el

estudio de las proposiciones, y a todos los colegas, que de una u otra forma, nutrieron este proyecto, para que llegue de una mejor manera, para que llegue un proyecto mejor nutrido, a las plenarias tanto de Senado como de Cámara; y por supuesto, mi complacencia y mis felicitaciones también, señora Ministra, por el liderazgo que usted asumió con su equipo, con todo el Ministerio de Cultura, para que, repito, este proyecto haga un trámite exitoso tanto en Plenaria de Senado como de Cámara. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted Senador. Tiene la palabra Representante Esteban.

El honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidenta, Senadora. Quiero agradecer infinitamente a todos los compañeros por el apoyo tan importante y el respaldo casi unánime que se le dio a este proyecto de ley, que sin duda alguna será muy beneficioso para el arte y la cultura de nuestro país, darle las gracias a la Ministra...

La honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Esteban, disculpa interrumpirte, qué pena, es que ya abrieron el registro en Plenaria y me preocupa que cualquier cosa que diga no quede incorporada, porque ya se abrió el registro en la Plenaria de la Cámara, solo para avisarte, de verdad, perdóname la vida por interrumpirte, pero creía que debía decírtelo, discúlpame por favor.

El honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias, tranquila María José, muchas gracias, muchas gracias, te agradezco mucho. Simplemente darle las gracias a la Ministra por estar tan pendiente en este trámite, por traer esta iniciativa al Congreso de la República; al Presidente Duque darle las gracias por todo el apoyo que ha recibido el arte y la cultura, y por estar tan comprometido con la reactivación económica de nuestro país. Simplemente quiero decirle algo al Representante Wílmer, decirle a mi compañero y amigo de Comisión Sexta, que tratemos de sentarnos y que realmente pues se convenza de que esto es un proyecto supremamente importante para nuestro país, y que sus propuestas, sus proposiciones y obviamente sus preocupaciones quedaron resueltas precisamente en el proyecto de ley que hoy se aprobó en primer debate, es decir, Wílmer era el que más hablaba en las audiencias sobre la necesidad de que tuvieran en cuenta a los municipios de cuarta (4ª), quinta (5ª) y sexta (6ª) categoría, de la participación de la comunidad, de la cultura en el comité, y eso se hizo tal cual; entonces decirle al compañero que realmente pues nos sentemos, que leamos juiciosamente cómo quedó este proyecto de ley para Plenaria, y que sin duda alguna se dará cuenta que sus propuestas y sus preocupaciones están plasmadas ahí en... solucionadas en ese proyecto de ley que hoy aprobamos. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias a usted honorable Representante. Yo también quiero aprovechar el espacio para dar las gracias a todos los Senadores y Representantes, por los aportes, por las sugerencias a esta iniciativa, que es de suma importancia para reactivar y fortalecer el sector cultural que está tan afectado por la pandemia. La creación del fondo para la promoción del patrimonio y la cultura, las artes y la creatividad es fundamental para proyectar la industria cultural como un renglón principal en la economía del

país desde las regiones. Como Representante de la media Colombia y de este país que tiene abundante riqueza cultural y patrimonio, estoy comprometida con esta iniciativa, que además contempla la reducción del 11% al 4% de la retención en la fuente, el retorno del 20% de los recursos de la estampilla Procultura y la flexibilización en el uso de los recursos de la Ley de Espectáculos Públicos. Quiero... el sector de la cultura y economía naranja genera más de 539.000 empleos y con este proyecto se demuestra que el Presidente Iván Duque, que la Ministra Carmen Inés Vázquez y este Congreso de la República le estamos apostando a conservar cada uno de ellos, pero sobre todo a preservar y fomentar el patrimonio cultural, que nos enorgullece a todos los colombianos. Muchísimas gracias a todos, pues por el tiempo vamos a levantar ya la sesión, gracias por todos sus aportes, una vez más, Dios los bendiga. Siguiendo punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señora Presidenta, creo que está pidiendo el uso de la palabra el doctor Zabaraín antes de...

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

No, no, no, no, yo no estoy pidiendo el uso de la palabra, ya yo hablé suficiente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Agotado el Orden del Día, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias, gracias Secretario.

Siendo las doce y catorce minutos de la tarde (2:14 p. m.) la señora Presidenta, honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, levanta la sesión.

AMANDA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ
Presidenta

OSWALDO ARCOS BENAVIDES
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General
Comisión Sexta del Senado

DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General
Comisión Sexta de la Cámara

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 27, de la Sesión Conjunta del día 24 de noviembre de 2020, que consta de 61 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los once (11) días del mes de agosto de 2021.


JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

CONTENIDO

Gaceta número 993 - jueves 12 de agosto de 2021

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Acta número 15 de 2020.....	1
Acta número 27 de 2020.....	15